



Informe de Autoevaluación institucional 2023-1

Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui

Fecha de Autoevaluación:
8 de mayo al 27 de septiembre

www.ister.edu.ec



Agradecimientos:

Agradecemos a todos los miembros de la comunidad universitaria que contribuirán a este proceso de autoevaluación 2023-1 y aportaron sus ideas y datos.

Este informe de autoevaluación es una prueba de nuestro compromiso con la calidad y la mejora continua en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”. Estamos ansiosos por implementar las recomendaciones y fortalecer nuestra posición como una institución de excelencia académica.

**Comisión de Autoevaluación Institucional
Universitario Rumiñahui**

Tabla de contenido

1. Datos generales del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”	5
1.1 Miembros del Órgano Colegiado Superior	5
1.2 Miembros de la Comisión de Autoevaluación Institucional.....	5
1.3 Equipo de Autoevaluación Institucional 2023-1	5
1.4 Antecedentes.....	6
1.5 Filosofía Institucional.....	8
1.5.1 Visión, Misión	9
1.5.2 Principios Fundamentales:	9
1.5.3 Valores	10
1.5.4 Estructura orgánica del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”.	10
1.6 Objetivos Estratégicos	13
1.6.1 Políticas estratégicas alineadas a Objetivos Estratégicos.....	15
1.6.2 Políticas Institucionales	15
1.7 Mapa estratégico “PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22-25”	16
2. Autoevaluación del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui 2023-1	19
2.1 Objetivo General de la autoevaluación en el Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui” 19	
2.1.1 Objetivo General.....	19
2.1.2 Objetivos Específicos.....	20
2.1.3 Alcance.....	20
2.1.4 Marco Normativo	20
2.2 Metodología de la Autoevaluación	22
3. Resultado del proceso de Autoevaluación 2023 -1	23
3.1 Tipos de estándares.....	24
3.2 Ponderación por criterios e indicadores de gestión para la autoevaluación.	26
3.3 Resultado del proceso de Autoevaluación 2023 -1 por criterios e indicadores de gestión. (KPIs).....	28
3.4 Resultados generales del proceso de Autoevaluación 2023 -1.....	32
3.5 Análisis del resultado de la autoevaluación institucional 2023 -1	33
3.5.1 Indicadores que se le deben prestar mayor atención en el Plan de mejora 2024	33
3.5.2 Resultado de la Autoevaluación Institucional 2023-1 por Direcciones.	34
3.5.3 Resultados de los indicadores cuantitativos de sustento	36
3.5.4 Dificultades generales detectadas en la ejecución fase de “HACER” la Autoevaluación.....	42
4. Plan de Mejora institucional	43
4.1 Matriz para presentar el Plan de Mejora por criterios e indicadores.	44

4.2 Cronograma de implementación de Plan de Mejora institucional.	45
4.3 Seguimiento y evaluación del Plan de Mejora Institucional.....	46
4.3.1 Cronograma de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Mejora.	46
5. ANEXOS	47



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023 -1

Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui"

Fecha de la autoevaluación: 8 de mayo al 27 de septiembre 2023

1. Datos generales del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui"

1.1 Miembros del Órgano Colegiado Superior

Nombres y apellidos	Representación
Dr. Ángel Ernesto Huerta Vélez. Msc	Rector
Mg. Iván López	Vicerrector Académico
Dra. Carmita Suárez Mg.	Vicerrector Administrativo- Financiero
Mg. Carmen Inés Huerta Suárez	Presidente del Consejo de Regentes
Mg. William Huerta Suárez	Vicepresidente del Consejo de Regentes
Ing. Marcelo Suárez	Representantes del personal académico
Tnlgo. Ricardo Ruiz	Representante de los trabajadores
Sr. Steven Jiménez	Representante de los estudiantes

1.2 Miembros de la Comisión de Autoevaluación Institucional

Nombres y apellidos	Representación
Dr. Ángel Ernesto Huerta Vélez. Msc	Rector-Presidente de la Comisión de Autoevaluación Institucional
Msc. William Huerta Suárez	Director Aseguramiento de la Calidad Institucional
Msc. Alain Quintana Bornot	Director de Planificación Institucional
Msc. Paúl Rodríguez	Representante de Profesor
Tnlgo. Elías Ordoñez	Representantes de Estudiantes
Tnlgo. Ricardo Ruiz	Representantes de personal administrativo

1.3 Equipo de Autoevaluación Institucional 2023-1

Nombre y apellidos	Fases Autoevaluación Institucional
Mg. William Huerta	PLANIFICACIÓN
Mg. Alain Quintana	
Mg. Paúl Rodríguez	
Tnlgo. Elías Ordoñez	

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Tel: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

Pares evaluadores-criterios	HACER
Organización	
Mg. Marco Verdezoto	
Mg. Luis Carrera	
Infraestructura	
Mg. Erick Galarza	
PhD. Moisés Toapanta	
Profesores	
Mg. Carlos Paspuel	
Mg. Paúl Rodríguez	
Docencia	
PhD. Raíza Bernal	
Mg. Zarayth Gómez	
Mg. María José Rivera	
PhD. Ignacio García	
Investigación + Desarrollo e Innovación	
Mg. Ximena Cayambe	
Mg. Ramiro Pastas	
Vinculación con la sociedad	
Mg. César Minaya	
Mg. Bolívar Jácome	
Mg. Marjorie Cortez	VERIFICACIÓN
Mg. Alain Quintana	
Mg. William Huerta	
Responsables de indicadores de gestión	ACTUAR

1.4 Antecedentes

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (RU), forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador, fue creado por el Ministerio de Educación y Cultura mediante Acuerdo Ministerial N°408 del 07 de febrero de 1996, como Instituto Técnico Superior Particular Rumiñahui con la carrera de Programación de Sistemas, habiendo sido elevado a la categoría de Tecnológico mediante Acuerdo Ministerial N°3224 de fecha 16 de octubre de 1997, con el ciclo post bachillerato en las especializaciones de Programación de Sistemas y Administración de Empresas. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1 literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) registró al Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui” con el N°17-055B de fecha 15 de noviembre del 2000.



El Consejo de Educación Superior (CES) reconoce y registra al Instituto Superior Tecnológico “RUMIÑAHUI”, con el número 2198, formando parte de las instituciones de Educación Superior (IES) de derecho privado con finalidad social, personería jurídica y patrimonio propio con capacidad de autogestión administrativa y financiera; y, que para cumplir su misión tiene como domicilio la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, ciudad Sangolquí.

Conforme a la resolución Nro. 225-2020 Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” adquirió la condición de Superior Universitario.

Actualmente según resolución nro. 015-SO-05-CACES-2023 el Consejo de Aseguramiento de la calidad de La Educación Superior (CACES) otorgó la autorización para ofertar académicas de 4to nivel tecnológico.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, es una institución de Educación Superior, al servicio de la sociedad, dedicada a la formación de profesionales técnicos-tecnológicos de 3er y 4to nivel con calidad y excelencia académica, basada en la investigación aplicada, con vinculación a la comunidad, el cuidado de la naturaleza y la contribución al objetivo del “Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025”.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, a través de su oferta académica en tecnicaturas superiores, tecnologías superiores, tecnologías universitarias y maestrías tecnológicas, promueve competencias y habilidades en sus estudiantes para afrontar el desafío de la globalización, como es: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer, y aprender a convivir con la utilización del conocimiento, la ciencia y la tecnología; entregando a la sociedad profesionales emprendedores de éxito con un elevado respeto por la naturaleza y el surgimiento espiritual, ético y moral.

Los valores de una educación integral, significan un compromiso serio con la humanidad, la naturaleza y nuestro planeta. La institución cuenta con un claustro de profesores altamente calificado, con enorme experiencia, siendo esta la mejor garantía para preparar profesionales de calidad para que puedan aportar al crecimiento social del país.

Contamos con amplias y confortables instalaciones, en un lugar privilegiado del Valle de Los Chillos, que contribuyen a crear un ambiente de paz, armonía y equilibrio, que nos permite formar líderes capacitados en los avances digitales, medios de comunicación (TICs) para que sean ciudadanos que aporten al crecimiento social y económico del país.



El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” en los últimos 3 años ha fortalecido sus funciones sustantivas desde su modelo de articulación, recibiendo especial atención las acciones investigativas de innovación y transferencia de tecnología, evidenciada en el crecimiento vertiginoso de proyectos de investigación de innovación y transferencia de tecnología así como las publicaciones científicas y académicas, generando los espacios de difusión a través de congreso y eventos a nivel nacional e internacional .

En el caso de la innovación el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” dentro de nuestro modelo de investigación establece un sistema cuyos circuitos diferenciados de investigación e innovación son abiertos y permeables a la formación de redes y centros de investigación, que potencian la calidad, orientados fundamentalmente a la investigación básica y aplicada para la innovación, la absorción y el emprendimiento, para la construcción de modelos genéricos prototípicos en función de las necesidades nacionales, la investigación en contextos de aplicación para la resolución de problemas específicos y la innovación dentro del entorno en el que se desarrolla el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, asegurando la transferencia de tecnología y distribución de los conocimientos y sus aprendizajes a toda la comunidad.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), ha estructurado y organizado sus recursos en una forma adecuada y pertinente a fin de alcanzar el desarrollo de la educación tecnológica universitaria en forma eficiente y contribuir con los requerimientos de los sectores social, productivo, empresarial e industrial a nivel local regional y nacional para elevar la calidad de vida de la población especialmente de los sectores más vulnerables, cumpliendo los parámetros y exigencias que en la educación superior los dispone el CES y controla el CACES. La responsabilidad del ISU–ISTER es la de formar profesionales y conferir títulos de tecnólogos universitarios de tercer y cuarto nivel en las diferentes carreras y programas, reconocidos por los organismos de control de la educación superior como son CES y SENESCYT.

1.5 Filosofía Institucional

Todo lo que la persona haga, sea para la Gloria de Dios. “A DIOS SEA LA GLORIA”. Implica el respeto a la dignidad humana, cultivando la ciencia y la tecnología con los valores éticos y morales. Formándose como profesionales responsables y solidarios. Lograr en el estudiante un ciudadano de espíritu reflexivo orientado al buen vivir y a la superación personal.



1.5.1 Visión, Misión

Visión Institucional: “Visión Institucional: “Alcanzar el reconocimiento de la sociedad, fundamentados en una gestión académica y administrativa de calidad y una infraestructura física y tecnológica adecuada, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales y el desarrollo socioeconómico del país”.

Misión Institucional: “Formar tecnólogos profesionales, creativos y con valores impulsando el emprendimiento desde la docencia, la innovación desde la investigación y la creatividad desde la vinculación con la sociedad. Contribuyendo, con pertinencia a las necesidades de los sectores productivos, sociales, empresariales e industriales.”

Principios Generales: El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se afirma en los principios del sistema de Educación Superior, en la finalidad social, en la capacidad de su autogestión administrativa y financiera, sin fines de lucro, se rige por los principios de igualdad de oportunidades para los estudiantes, profesores e investigadores, empleados y trabajadores, buscando la calidad y pertinencia; la integralidad y la autodeterminación para la producción del pensamiento.

Filosofía: Todo lo que la persona haga sea para la Gloria de Dios. “A DIOS SEA LA GLORIA”.

Implica el respeto a la dignidad humana, cultivando la ciencia y la tecnología con los valores éticos y morales. Formándose como profesionales responsables y solidarios. Lograr en el estudiante un ciudadano de espíritu reflexivo orientado al buen vivir y a la superación personal.

1.5.2 Principios Fundamentales:

1. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” garantiza la libertad de pensamiento, expresión y culto de todos sus integrantes, sin discriminación alguna. Garantiza y promueve el reconocimiento y respeto de la autonomía a través de la vigencia efectiva de la libertad de cátedra, de investigación y del principio de cogobierno, así como, mediante la defensa de la inviolabilidad constitucional de sus predios;
2. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” garantiza la igualdad de oportunidades, estimula el respeto de los valores inherentes a la persona; y, en particular, garantiza a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad; promueve el acceso para personas con discapacidad cumpliendo la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, garantizando en sus instalaciones académicas y administrativas,

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Tel: 0960052734 / 023524576 / 022331628

    www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividades; garantiza el acceso a la educación superior de las y los ecuatorianos residentes en el exterior mediante el fomento de programas académicos, cumpliendo en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades conforme; a la Constitución de la República del Ecuador y a la Ley Orgánica de Educación Superior;

3. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” como instituto particular acoge, promueve y ejercita el principio de una estricta rendición de cuentas a la sociedad, basado en el cumplimiento de su misión, sus objetivos institucionales, su filosofía, sus planes estratégicos y operativos, mediante una evaluación permanente de sus actividades que serán publicados en medios que garanticen su difusión masiva;

1.5.3 Valores

El Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui”, fundamenta su quehacer educativo en principios y valores, permitiéndole al estudiante tener una formación humanista integral. El ser humano, valor fundamental del quehacer de la Institución, constituye el elemento básico de transformación y desarrollo, que una vez insertado en la sociedad, contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida, la equidad, justicia y el cuidado de la naturaleza para contribuir al desarrollo integral del país; es por ello que los valores institucionales son:

Emprendimiento & Liderazgo; Trabajo en Equipo; Responsabilidad; Honestidad; Solidaridad; Eficacia; Calidad; Lealtad; Ética; Respeto.

1.5.4 Estructura orgánica del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se encuentra estructurado para una mejor gestión académica y organización administrativa, de la siguiente manera:

Máximo Órgano Superior

- ❖ Órgano Colegiado Superior.
- ❖ Consejo de Regentes.

Nivel de gobierno

- ❖ Rectorado.
- ❖ Vicerrector Académico.
- ❖ Vicerrectora Administrativa Financiera.

Nivel de Asesoría

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Tel: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec



- ❖ Secretaría General.
- ❖ Comisión de Planificación; Autoevaluación y Aseguramiento de La Calidad.
- ❖ Dirección de Planificación; Autoevaluación y Aseguramiento de La Calidad.
- ❖ Proyectos de Carreras.
- ❖ Convenios Nacionales e Internacionales.
- ❖ Dirección de Registro y Control de la Información.

Nivel Académico

- ❖ Dirección de Docencia.
- ❖ Dirección de Vinculación.
- ❖ Dirección de Investigación
- ❖ Dirección de Posgrado.
- ❖ Coordinaciones de Carreras.
- ❖ Dirección de sedes y extensiones

Nivel de apoyo

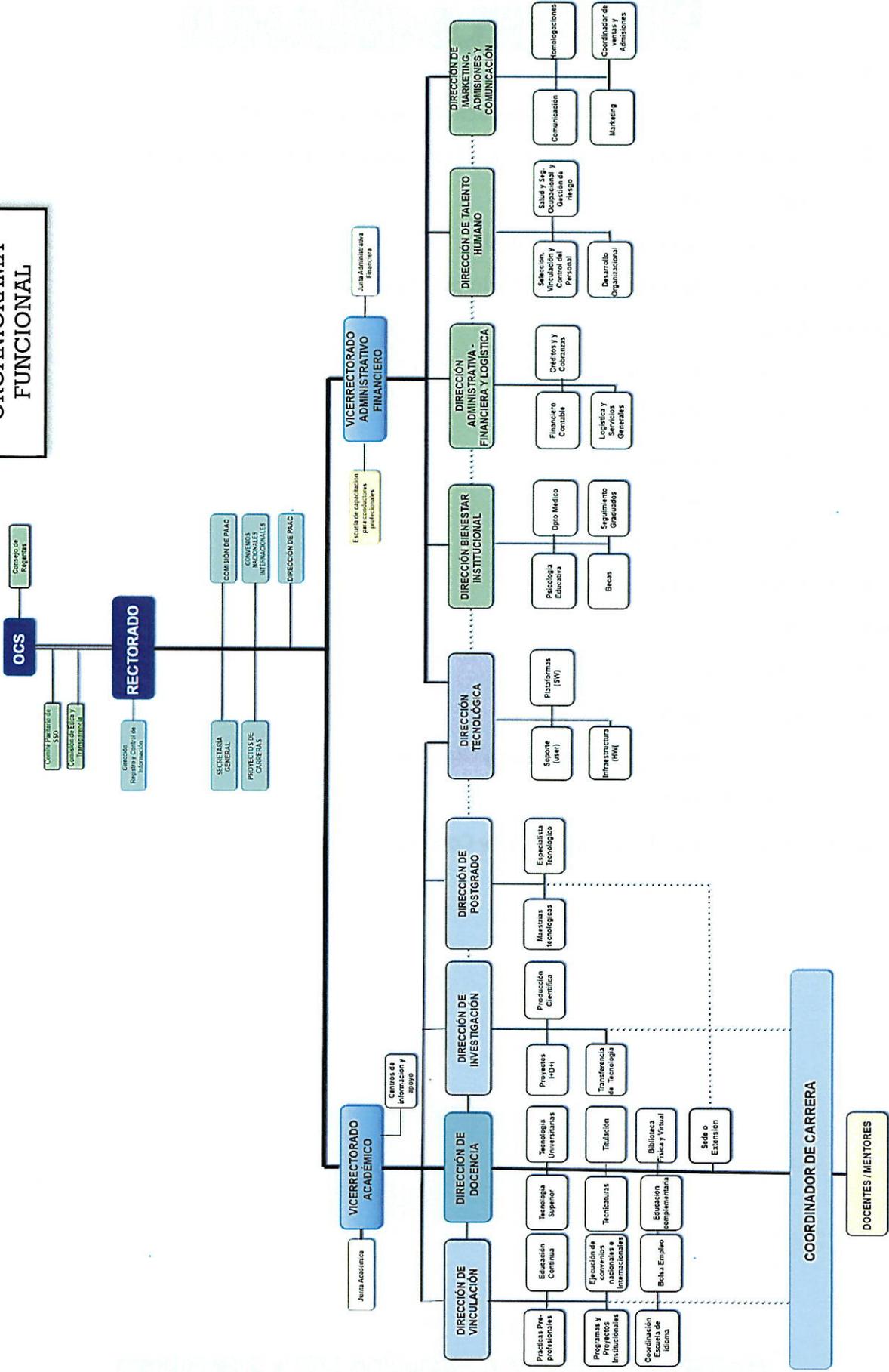
- ❖ Dirección de Tecnología.
- ❖ Dirección de Bienestar Institucional.
- ❖ Dirección Administrativa Financiera y Logística.
- ❖ Dirección de Talento humano.
- ❖ Dirección de Marketing, Admisiones y Comunicación

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Telf: 0960052734 / 023524576 / 022331628

f @ v www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



1.6 Objetivos Estratégicos

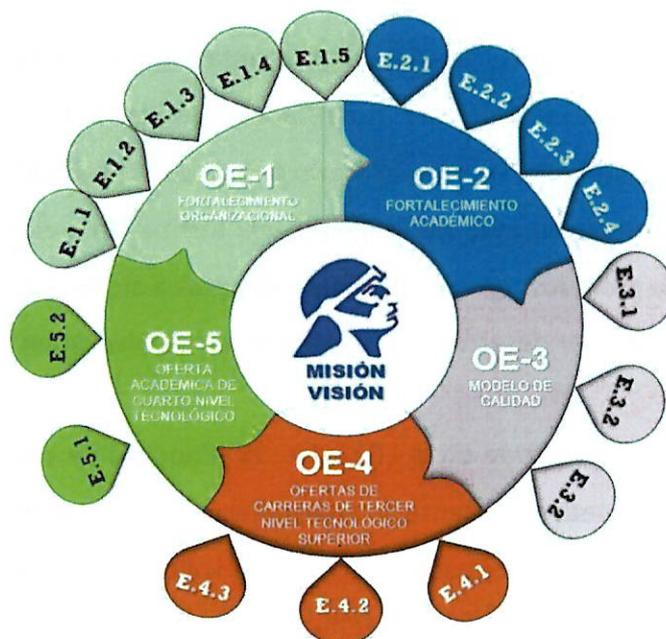


Gráfico 2 Objetivos Estratégicos
Fuente: OCS

Para organizar, innovar y transformar los procesos internos del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se definió como primer objetivo Estratégico.

OE-1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL : *Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” para mejorar los procesos tales como, planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura; gestión administrativa – financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de apoyo al servicio educacional que brinda la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU- ISTER del 90% hasta el año 2025.*

Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, suministrará los métodos, procesos y procedimientos para que las actividades se desempeñen adecuadamente, evitando la lentitud, reduciendo costos y duplicidad de funciones, al delimitar funciones y responsabilidades, optimizando mejor los medios y recursos, estando en capacidad de implementar adecuadamente el Objetivo estratégico.

OE-2 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO: *Fortalecer las funciones sustantivas del Instituto, innovando los procesos de docencia; investigación y vinculación para consolidar la articulación y sinergia entre los mismos, con el fin de mejorar los indicadores obtenidos en la evaluación del*

año 2014 realizada por el CEAACES y obtener por lo menos un cumplimiento del 90% en los procesos de autoevaluación interna.

El mejoramiento continuo será una estrategia a implementar durante todo el desarrollo de las actividades del ISU-ISTER, la cual permitirá controlar las desviaciones o no conformidades detectadas con la prontitud del caso. Siendo necesario definir un Modelo de Calidad que busque definir la metodología a desarrollar para perfeccionar a la Institución a alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos. Siendo definidas las metas a alcanzar en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional.

Este objetivo se alinea a lo establecido en la LOES Art. 93. Principio de calidad. El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

OE-3 MODELO DE CALIDAD: Perfeccionar los procesos de la Institución para alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos internos, definidas en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional hasta el año 2024.

Teniendo en cuenta que el instituto conforme a la resolución Nro. 225-2020 alcanzó la condición de Superior Universitario estará en condiciones de ampliar su oferta académica a formación de pregrado en carreras tecnológicas universitarios y postgrado a maestrías tecnológicas proponemos los objetivos estratégicos siguiente:

OE-4 OFERTAS DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR: Impulsar, diseñar, presentar y ejecutar, el desarrollo de oferta académica de tercer nivel tecnológico superior (técnico superior, tecnológico superior y tecnológico superior universitario), mediante propuestas de carreras innovadoras, que respondan a las demandas del sector socio productivo y fomenten el desarrollo de la matriz productiva del país.

OE-5 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL TECNOLÓGICO: Adquirir la cualificación que otorga el CACES para poder ofertar programas de cuarto nivel tecnológico técnico-tecnológicos y la creación de nuevas unidades académicas.

1.6.1 Políticas estratégicas alineadas a Objetivos Estratégicos

Las políticas estratégicas, se exponen al nivel de alta dirección y su función es establecer y expresar lineamientos que guíen a la institución como una unidad integrada.

En el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” las políticas estratégicas están definidas como lineamientos, normas, directrices, que orientan a la organización hacia la consecución de los objetivos estratégicos definidos para los próximos tres años siendo estas las siguientes:

✓ Se fortalecerán todos los procesos y áreas claves que coadyuven a mejorar la organización interna del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, con el propósito de apoyar todas funciones sustantivas para lograr la excelencia educativa, además cumplir con los parámetros establecidos por el organismo rector de la educación superior a nivel nacional.

✓ El modelo de calidad impulsará al Instituto a alcanzar paulatinamente los estándares de prestación de servicio, calidad educativa; innovación y tecnología demandados por la sociedad ecuatoriana.

✓ Se promoverá los procesos de investigación ligados con las carreras ofertadas por el Instituto, impulsando publicaciones en revistas indexadas, estimulando el espíritu de investigación y la actividad creadora; así mismo se implementará un proceso de autoevaluación institucional evidenciando la articulación de las tres funciones sustantivas.

✓ Fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad, cultura productiva, y sociocultural, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social serán aspectos claves dentro del proceso de vinculación con la colectividad articulada a las funciones sustantivas.

✓ Con la condición del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” como Instituto Superior Universitario, se promoverá el crecimiento y desarrollo del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, en ofertas de tecnólogos universitario y maestrías tecnológicas, mediante la implementación de planes de mercadeo basados en una investigación profunda de las necesidades y expectativas de la comunidad.

1.6.2 Políticas Institucionales

1. Ofrecer una educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.
2. Ofrecer una educación superior de carácter humanista, cultural y científica como legítimo derecho de las personas.

3. Promover y fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad cultural y autenticidad dentro del contexto latinoamericano y mundial.
4. Propender hacia el Desarrollo de la capacidad intelectual, creadora, crítica técnica y profesional del estudiante respetando sus diferencias individuales y espíritu competitivo que contribuya activamente a la transformación moral, cívica, política, social, cultural y económica.
5. Promover la participación activa y dinámica de todos quienes a nivel interno conformamos la institución; de instituciones públicas, privadas y de la comunidad mediata e inmediata.
6. Fomentar la cobertura nacional del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, para atender las necesidades de especialización de la población ecuatoriana apoyando a su desarrollo económico, social y cultural.

1.7 Mapa estratégico “PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22-25”

El mapa estratégico es una manera de proporcionar una visión macro de la estrategia de la institución, permitiendo crear un modelo organizado de planeación obligando a organizar los recursos organizacionales en perspectivas mínimas sin las cuales no es posible asegurar la sostenibilidad de la implementación del proceso estratégico. Para el diseño estratégico del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, para asegurar la sostenibilidad de la implementación del proceso estratégico se definieron cuatro perspectivas, siendo ellas:

- Organización institucional
- Aprendizaje y crecimiento
- Estudiantes y sociedad
- Posicionamiento

En cada una de estas se ha asegurado la colocación de uno o varios objetivos, en función del aporte estratégico que representan para alcanzar la visión. La definición de estos objetivos ha tenido también que pasar el filtro del análisis FODA realizado, a fin de garantizar que se aprovechan las fortalezas y oportunidades y se contrarrestan las debilidades y se disminuye el impacto de las amenazas.

Se utiliza como herramienta de gestión estratégica, el Cuadro de Mando Integral (CMI) que consolida en poco espacio, toda la información relativa al proceso de planeación realizada por la institución y siendo muy útil por su versatilidad y facilidad de comprensión, pues permite



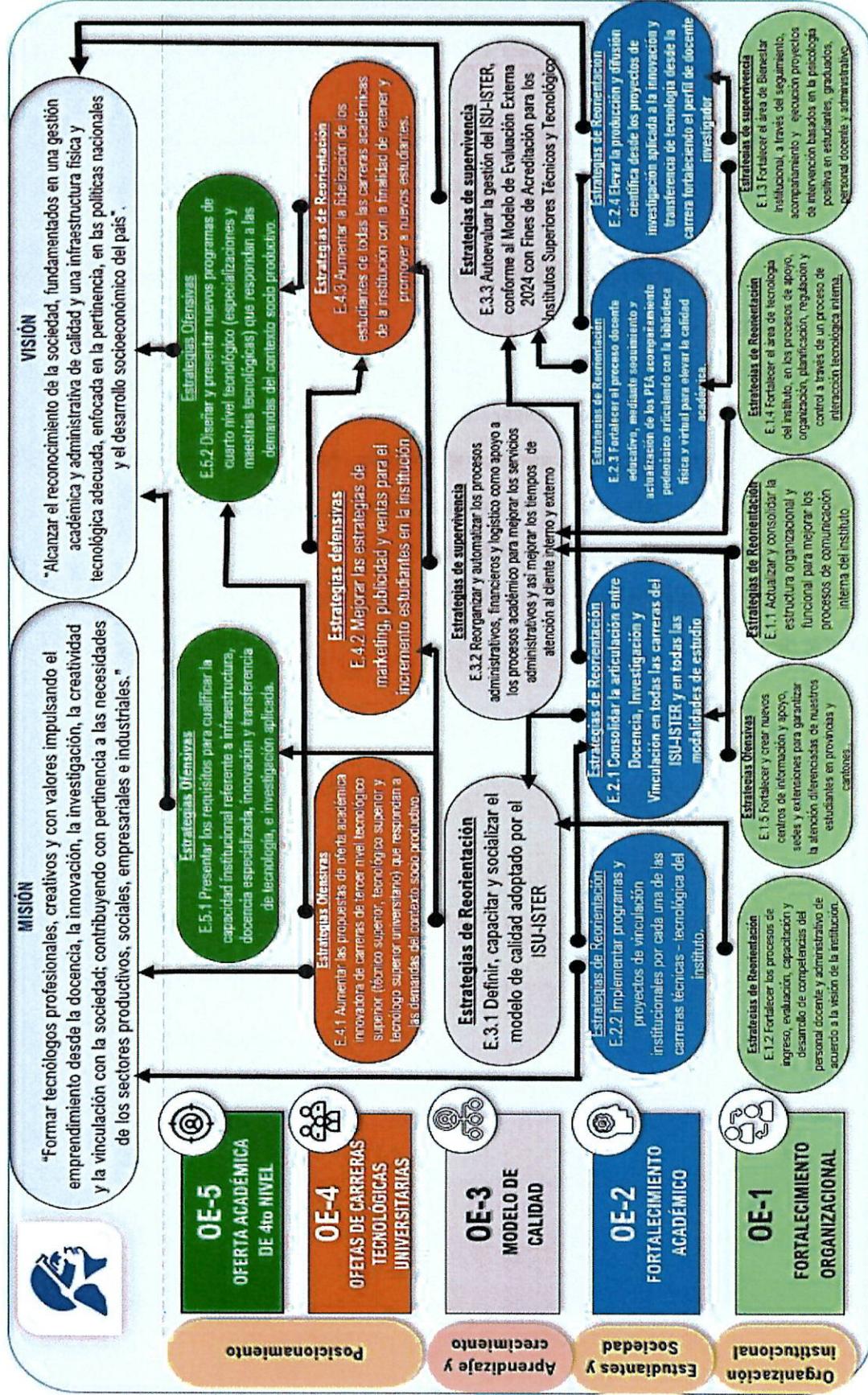
entender, en poco tiempo, las relaciones existentes entre objetivos, estrategias, indicadores y plazos. (Higueras, 2020)

Este cuadro de mando estratégico ha sido validado por las autoridades institucionales y servirá de punto de partida para la gestión estratégica de todas las direcciones y áreas estratégicas de la institución.

El Cuadro de Mando Integral (CMI) Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui", contiene la información siguiente:

- ✓ Objetivos Estratégicos.
- ✓ Estrategias identificadas para alcanzar los objetivos estratégicos.
- ✓ Indicadores estratégicos para verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- ✓ Responsable del seguimiento y control del indicador estratégico.
- ✓ Línea de base de la situación actual del indicador.
- ✓ Metas anuales con la proyección del comportamiento del indicador de gestión según vigencia del plan.

MAPA ESTRATEGICO ISU-ISTER 22-25



2. Autoevaluación del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui 2023-1

La autoevaluación es un proceso fundamental para garantizar la calidad y la efectividad del accionar del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”. A través de este proceso, hemos revisado nuestras políticas, programas, recursos y resultados para identificar áreas de mejora y oportunidades para la innovación. Este proceso adquiere una relevancia particular, porque contribuye significativamente al mejoramiento de la calidad académica del servicio educacional que se brinda.

La autoevaluación en un instituto en Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui”, garantiza:

Mejora Continua: La institución se somete a una mejora continua, lo que beneficia directamente a los estudiantes.

Acreditación y Reconocimiento: La autoevaluación es un requisito para la acreditación de institutos educativos y el reconocimiento de la calidad de la educación que ofrecen.

Mayor Participación: Fomenta la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones y la mejora de la calidad educativa.

Es por ello que, la Comisión de autoevaluación institucional del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui” se complace en presentar el **Informe de autoevaluación 2023 -1** que refleja nuestros esfuerzos y logros en la búsqueda continua de la excelencia académica. Este informe proporciona una visión integral de nuestra institución, sus recursos, desafíos y avances en áreas clave durante el período **8 de mayo al 27 de septiembre 2023**. Nuestro compromiso con la mejora continua nos ha llevado a realizar esta autoevaluación con el objetivo de fortalecer nuestras áreas de debilidad y destacar nuestras áreas de éxito.

2.1 Objetivo General de la autoevaluación en el Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui”

2.1.1 Objetivo General

Realizar un diagnóstico a los procesos académicos y administrativos, mediante la aplicación de instrumentos de verificación basados en el modelo de evaluación vigente emitido por el CACES, e identificar fortalezas y debilidades que permitan la toma de acciones preventivas y correctivas para el aseguramiento de la calidad.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Institucionalizar el proceso de autoevaluación en forma continua en todos los niveles, áreas, unidades académicas y administrativas de la institución como estrategia para contribuir al mejoramiento continua.
- Diseñar instrumentos para el registro de información generada por los diferentes actores involucrados en el proceso de autoevaluación institucional.
- Socializar con los involucrados en el proceso de autoevaluación institucional la metodología a aplicar.
- Consolidar la información a través de medios informáticos para fundamentar el proceso de toma de decisiones con información relevante y oportuna.
- Establecer planes de mejoramiento de la institución a partir de los resultados obtenidos en la autoevaluación institucional.

2.1.3 Alcance

El proceso de autoevaluación del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui” toma como base los estándares definidos en el Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de Acreditación para Los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, y la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022-2025 en el marco de los criterios de organización, infraestructura, profesores, docencia, investigación + desarrollo e investigación y vinculación con la sociedad y los objetivos estratégicos institucionales ,los períodos de evaluación considerados: Mayo – Septiembre (AUTOEVALUACIÓN -1) 2023 y febrero 2024 –abril 2024 (AUTOEVALUACIÓN -2)

2.1.4 Marco Normativo

El art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

El art. 352 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos,



tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”.

El art. 93 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que: “El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto - reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.”

El art. 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior, indica que: El Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.

El art. 96 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: “El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior.”

El art. 173 menciona que, entre las funciones del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior se “normará la autoevaluación institucional y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior.

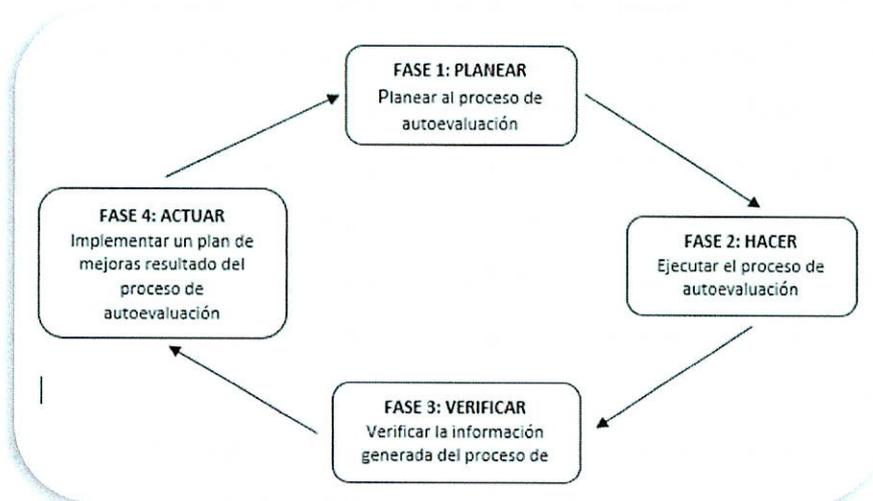
El art. 65. del Estatuto del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui” establece que la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano encargado de la planificación institucional; y, la ejecución de los procesos de autoevaluación sin fines de acreditación, y de la autoevaluación con fines de acreditación, así como del seguimiento de las políticas y planes que implemente el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER- para la mejora continua de la calidad

El plan de autoevaluación institucional 2023 del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui” establece que: “...La autoevaluación es un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que realizará Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui”, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional.

2.2 Metodología de la Autoevaluación

La autoevaluación en Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui “se basa en una metodología estructurada que involucra diversas etapas.

Para la implementación del proceso de autoevaluación se considera el ciclo de mejora continúa conocido como el ciclo Deming (PHVA Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). El ciclo Deming es un sistema lógico mediante el cual se aborda la autoevaluación como un proceso de mejora continua. Las cuatro fases constituyen un proceso coordinado e interdependiente como se expone a continuación.



El ciclo Deming es una metodología describe los cuatro pasos que deben llevarse a cabo de manera sistemática para el logro del objetivo de mejora continua, con él se busca la disminución de errores, el incremento de la eficiencia, la solución de problemas, la prevención y eliminación de riesgos potenciales.

Este ciclo plantea un flujo de procesos para realizar la autoevaluación, el cual se visualiza de manera genérica en el siguiente diagrama:

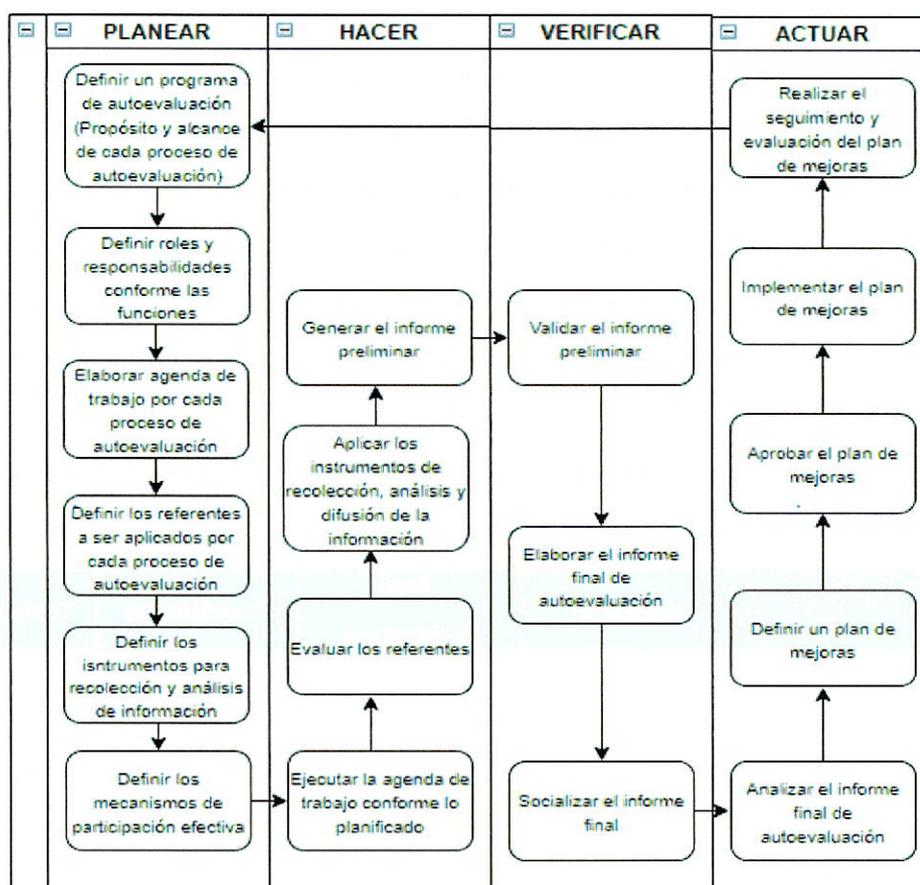


Gráfico 2. Flujo del proceso para la gestión de autoevaluación adaptado al ciclo Deming

Fuente: (CACES, 2022)

3. Resultado del proceso de Autoevaluación 2023 -1

Modelo de Autoevaluación Institucional

Para la ejecución del Plan de Autoevaluación Institucional del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” 2023, se consideraron el modelo para el proceso de evaluación externa con fines de acreditación 2024 emitido por el CACES, dando cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la LOES 2018, Además se tuvo en cuenta los indicadores de gestión (KPIs) aprobados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2002-2025 y el cumplimiento de las acciones presentadas en el Plan Operativo Anual 2023 (POA) los mismo que será utilizado como guía para la evaluación con fines de acreditación institucional para octubre 2024 contemplado

en el plan de mejoras aprobado y como plazo establecido para la acreditación de Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”.

El modelo se encuentra definido en cuatro ejes de evaluación que contiene las funciones sustantivas, las condiciones institucionales y la gestión organizacional. El modelo tiene 43 estándares, 28 de ellos de carácter cualitativo y 15 de carácter cuantitativo, cada uno de los cuales se desagrega en subcriterios, elementos fundamentales que constituyen las especificaciones o descripciones detalladas de cada estándar que consideran aspectos amplios de calidad, y se encuentran relacionados con las funciones sustantivas de los institutos técnicos y tecnológicos, así como los procesos, las condiciones y los recursos que permiten la ejecución adecuada de las mismas.

Dimensiones, estándares, elementos fundamentales y fuentes de información en el Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Técnicos y Tecnológicos.

Criterio	Subcriterios	Total indicadores	Cuantitativos	Cualitativos
Organización	2	7	0	7
Infraestructura	1	4	2	2
Profesores	3	10	7	3
Docencia	5	17	5	12
I+D e innovación	2	3	1	2
Vinculación con la sociedad	2	2	0	2
Total Modelo Evaluación 2024	15	43	15	28
Gestión Administrativa	1	11	3	8
TOTAL	16	54	18	36

Fuente: CACES. 2021. Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. PEDI 2022 – 2025.

3.1 Tipos de estándares

Para la evaluación el modelo contempla estándares cualitativos 65% y estándares cuantitativos 35%. Para la valoración de los estándares se considera un conjunto de cualidades deseables sobre aspectos determinados que deben cumplir las evidencias presentadas por los informantes en las visitas in situ programadas por los evaluadores internos.

Los indicadores cuantitativos son de naturaleza numérica per se y sus valores se obtienen midiendo variables independientes, también de naturaleza numérica y aplicando posteriormente una fórmula de cálculo en las que estas se integran. La expresión final de un indicador cuantitativo

es objetiva, pero en su origen puede haber un componente subjetivo importante, cuando se determinan los eventos u objetos que se incorporan en el valor de las variables correspondientes. Aquí se incorporan los conceptos de variable sustantiva y variable de relativización. Las variables sustantivas son las que reflejan de manera absoluta el desempeño institucional en un ámbito determinado. Las variables de relativización son las que permiten relacionar el valor de la variable sustantiva con el requerimiento o el potencial institucional en ese ámbito, asume valores entre 0 y 1 (0% - 100%) (CACES, 2021).

Los indicadores cualitativos presentan una expresión valorativa y no numérica. El proceso de valoración toma en cuenta el cumplimiento de varios criterios contenidos en el estándar, que es un texto que describe el estado deseado en el ámbito que evalúa el indicador. El estándar se hace operativo a través de los elementos fundamentales del estándar. El resultado de la evaluación del indicador cualitativo se expresa en categorías cualitativas que reflejan el grado en que se cumple el estándar definido en el modelo de evaluación. Las categorías cualitativas en el modelo institucional son las siguientes:

Descripción de valoración de escalas

1. Satisfactorio (1):	Cumple el estándar en los componentes esenciales del sentido del indicador y también en los componentes complementarios.
2. Cuasi -satisfactorio (0,70):	Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios, pero se cumplen satisfactoriamente los componentes esenciales que son sentido del indicador.
3. Poco Satisfactorio (0,35):	Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios y además afectaciones en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador. O existen deficiencias generalizadas en el cumplimiento de componentes complementarios.

4. Deficiente (0):	Existen graves deficiencias en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del indicador que determina que estos no se logren en sentido general.
--------------------	---

Fuente: CACES. 2021. Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.

3.2 Ponderación por criterios e indicadores de gestión para la autoevaluación.

La ponderación de los indicadores de gestión es un proceso importante que implica asignar un peso o valor relativo a cada indicador para reflejar su importancia dentro del conjunto de indicadores.

Proceso general para realizar la ponderación de los indicadores de gestión:

1. Identifica los indicadores que son relevantes para tu organización, tomando en cuenta sus objetivos estratégicos.
2. Una vez que has identificado los indicadores de gestión relevantes, es importante asignar un peso relativo a cada uno. La ponderación puede ser realizada de diversas formas, como, por ejemplo, utilizando la opinión de expertos o utilizando técnicas de análisis estadístico. Por ejemplo, si tienes tres indicadores de gestión relevantes, puedes asignar un peso relativo del 40% al primer indicador, un peso relativo del 30% al segundo indicador y un peso relativo del 30% al tercer indicador.
3. Verifica que la suma de los pesos sea igual a 100%. Es importante que la suma de los pesos asignados a cada indicador sea igual a 100%, para asegurar que la ponderación refleje la importancia relativa de cada indicador de gestión. Si la suma de los pesos no es igual a 100%, debes ajustar los pesos asignados a cada indicador hasta que la suma sea igual a 100%.
4. Actualiza la ponderación periódicamente. La ponderación de los indicadores de gestión puede cambiar con el tiempo, a medida que cambian los objetivos estratégicos de la organización o las condiciones del mercado. Es importante revisar y actualizar la ponderación de los indicadores de gestión periódicamente para asegurarse de que sigan reflejando la importancia relativa de cada indicador.

El peso expresa la importancia de un indicador y, como regla, es una proporción de un valor general constante. Al tener esa característica (proporción de un valor), un incremento en el peso de un indicador, por ejemplo, de 0,06/1 a 0,08/1, deberá ir acompañado de una disminución

equivalente en el peso conjunto de los demás indicadores, ya sea afectando a solo uno o distribuyendo la disminución entre varios indicadores. De esa manera, el valor general máximo de desempeño se mantendrá en 1. Si la función de utilidad establece la significación para la calidad que tienen los diferentes valores que puede tomar un indicador, el peso, ponderación o valor referencial establece la significación para la calidad que tiene el propio indicador.

La ponderación de los indicadores de gestión es un proceso clave para asegurar que los indicadores de gestión sean utilizados de manera efectiva para evaluar el desempeño de tu organización.

Criterio	Total de indicadores	N° indicadores cualitativos	N° indicadores cuantitativos	Valoración inicial	Ponderación	Ponderación por indicador
Organización	7	7	0	80	20,0%	2,9%
Infraestructura	4	2	2	40	10,0%	2,5%
Profesores	10	3	7	90	22,5%	2,3%
Docencia	17	12	5	100	25,0%	1,5%
I+D e Innovación	3	2	1	50	12,5%	4,2%
Vinculación con la sociedad	2	2	0	40	10,0%	5,0%

3.3 Resultado del proceso de Autoevaluación 2023 -1 por criterios e indicadores de gestión. (KPIs).

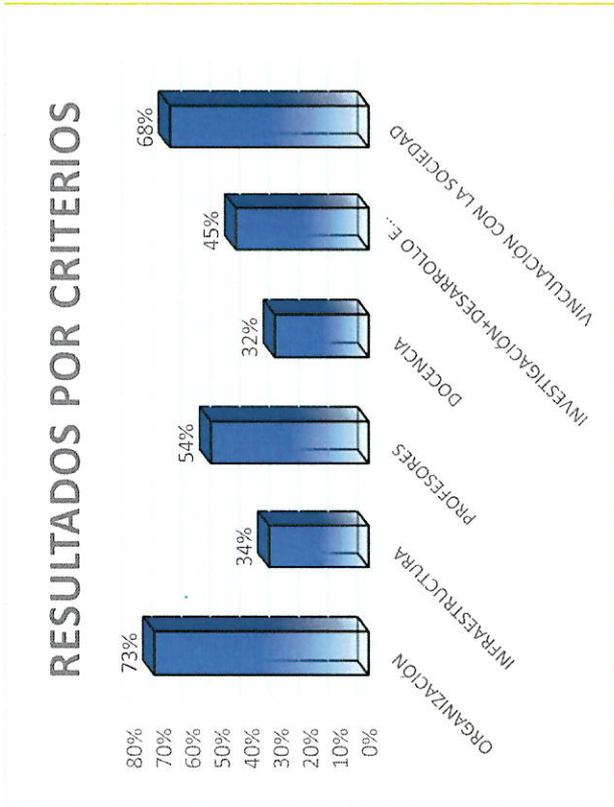
PERIODO DE EVALUACIÓN ("2022-01-01" - "2022-12-31") - ("2023-01-01" - "2023-04-30")										
NRO	CRITERIO	RESPONSABLE	PESO DEL CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	RESPONSABLE	DIRECCIÓN REPOS	RESULTADO INDICADORES	RESULTADO CRITERIO
1	ORGANIZACIÓN	MSC ALAIN QUINTANA BORNOT	20%	1.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1.1.1 Planificación estratégica y operativa	Cualitativo	MG ALAIN QUINTANA	DPAAC	SATISFACTORIO	73%
					1.1.2 Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	Cualitativo	MG PAULINA ARELLANO	DV	DEFICIENTE	
					1.1.3 Aseguramiento interno de la calidad	Cualitativo	MG ALAIN QUINTANA	DPAAC	SATISFACTORIO	
					1.1.4 Sistema informático de gestión	Cualitativo	MG XAVIER DUQUE	TI	CUASI SATISFACTORIO	
				1.2 GESTIÓN SOCIAL	1.2.1 Igualdad de oportunidades	Cualitativo	LIC. ALEXANDRA ALBUJA	BI	CUASI SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO
					1.2.2 Ética y transparencia	Cualitativo	DR. PEDRO CALDERÓN	SG	SATISFACTORIO	
					1.2.3 Bienestar psicológico	Cualitativo	LIC. ALEXANDRA ALBUJA	BI	CUASI SATISFACTORIO	
2	INFRAESTRUCTURA	DR PEDRO CALDERON	10%	2. INFRAESTRUCTURA BÁSICA	2.1.1 Puestos de trabajo de los profesores	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	0,047 No cumple el estándar	34%
					2.1.2 Seguridad y salud ocupacional	Cualitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	DEFICIENTE	
					2.1.3 Accesibilidad física y esparcimiento	Cualitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	POCO SATISFACTORIO	
					2.1.4 Ancho de banda	Cuantitativo	MG XAVIER DUQUE	TI	1171 Si cumple el estándar	
3	PROFESORES	MG CARMITA SUAREZ	22,5%	3.1 SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA	3.1.1 Selección de profesores	Cualitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	POCO SATISFACTORIO	54%
					3.1.2 Formación de posgrado	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	70,30% Si cumple el estándar	

				3.1.3 Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	66,09%	Si cumple el estándar	
				3.1.4 Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	60,00%	No cumple el estándar	
				3.2.1 Titularidad de profesores TC y MT	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	90,14%	Si cumple el estándar	
				3.2.2 Carga horaria semanal de los profesores TC	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	15,40	Si cumple el estándar	
				3.2.3 Evaluación de profesores	Cualitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH		DEFICIENTE	
				3.2.4 Formación académica en curso y capacitación	Cualitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH		DEFICIENTE	
				3.3.1 Remuneración promedio mensual TC	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	1272	Si cumple el estándar	
				3.3.2 Remuneración promedio por hora TP	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	12,19	No cumple el estándar	
				3.2 ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO						POCO SATISFACTORIO
				3.3 REMUNERACIONES						POCO SATISFACTORIO
				4.1.1 Programas de estudio de las asignaturas	Cuantitativo	MG ELIZABETH ORDONEZ	DD	53,33%	No cumple el estándar	
				4.1.2 Afinidad formación-docencia	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	100	Si cumple el estándar	
				4.1.3 Seguimiento, control y evaluación del proceso docente	Cualitativo	MG LILIANA MARTINEZ MG ELIZABETH ORDONEZ	TTHH-DD		POCO SATISFACTORIO	
				4.1.4 Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada	Cuantitativo	MG ELIZABETH ORDONEZ	DD	95,40	No cumple el estándar	32%
				4.1.5 Publicaciones docentes	Cuantitativo	MG ELIZABETH ORDONEZ	DI	0	No cumple el estándar	
				4.1.6 Aulas	Cuantitativo	MG LILIANA MARTINEZ	TTHH	97,22%	Si cumple el estándar	
				4.1.7 Formación complementaria	Cualitativo	MG ELIZABETH ORDONEZ	DD		DEFICIENTE	
4	DOCENCIA	MG IVAN LOPEZ	25%	4.1 FORMACIÓN ACADÉMICA						32%

				5.1.2 Publicaciones y eventos científicos y técnicos	Cuantitativo	DR. MARCELO ZAMBRANO	DI	0,8	Si cumple el estándar	POCO SATISFACTORIO
			5.2 INNOVACIÓN	5.2.1 Innovación y capacidad de absorción	Cualitativo	DR. MARCELO ZAMBRANO	DI	DEFICIENTE		
6	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	MG IVAN LOPEZ	10%	6.1 PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN	Cualitativo	MG PAULINA ARELLANO	DV	POCO SATISFACTORIO		68%
				6.2 PRESENCIA EN LA COMUNIDAD	Cualitativo	MG PAULINA ARELLANO	DV	SATISFACTORIO		POCO SATISFACTORIO
CONTROL			6 CRITERIOS	43 INDICADORES DE GESTIÓN	28 CUALI-15 CUANT	9 DIRECTORES	9 DIRECCIONES	43 INDICADORES EVALUADOS		6 CRITERIOS EVALUADOS

UNIVERSIDAD RUMINAHUI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

3.4 Resultados generales del proceso de Autoevaluación 2023 -1

RESUMEN		REPRESENTACIÓN GRÁFICA	
CRITERIOS	RESULTADO DEL CRITERIO (100 %)	PONDERACIÓN (100%)	
ORGANIZACIÓN	73%	20,0%	 <p>RESULTADOS POR CRITERIOS</p>
INFRAESTRUCTURA	34%	10,0%	
PROFESORES	54%	22,5%	
DOCENCIA	32%	25,0%	
INVESTIGACIÓN+DESARROLLO E INNOVACIÓN	45%	12,5%	
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	68%	10,0%	

La media ponderada es un tipo de media que otorga diferentes pesos a los distintos valores sobre los que se calcula.

RESULTADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI EN LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023 -1

MEDIA PONDERADA	50%
POCO SATISFACTORIO	

Existen deficiencias parciales en el cumplimiento de componentes complementarios y además afectaciones en el cumplimiento de los componentes esenciales que son sentido del instituto.

3.5 Análisis del resultado de la autoevaluación institucional 2023 -1

3.5.1 Indicadores que se le deben prestar mayor atención en el Plan de mejora 2024

Indicadores que se le deben prestar mayor atención en el Plan de mejora 2024 (DEFICIENTES , POCO SATISFACTORIO Y QUE NO CUMPLEN CON EL ESTANDAR)	
1	1.1.2 Relaciones interinstitucionales para el desarrollo
2	2.1.1 Puestos de trabajo de los profesores
3	2.1.2 Seguridad y salud ocupacional
4	2.1.3 Accesibilidad física y esparcimiento
5	3.1.1 Selección de profesores
6	3.1.4 Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales
7	3.2.3 Evaluación de profesores
8	3.2.4 Formación académica en curso y capacitación
9	3.3.2 Remuneración promedio por hora TP
10	4.1.1 Programas de estudio de las asignaturas
11	4.1.3 Seguimiento, control y evaluación del proceso docente
12	4.1.4 Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada
13	4.1.5 Publicaciones docentes
14	4.1.7 Formación complementaria
15	4.1.8 Acompañamiento pedagógico a estudiantes
16	4.1.9 Relación con los graduados
17	4.3.1 Educación ambiental y desarrollo sostenible
18	4.3.2 Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas
19	4.5.1 Funcionamiento de la biblioteca
20	4.5.2 Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras
21	5.1.1 Investigación y desarrollo
22	5.2.1 Innovación y capacidad de absorción
23	6.1.1 Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad

3.5.2 Resultado de la Autoevaluación Institucional 2023-1 por Direcciones.

DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TOTAL DE INDICADORES		15	
		TOTAL INDICADORES CUALITATIVOS			
		SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	DEFICIENTE
		0	1	4	6
		1		10	
		INDICADORES CUANTITATIVOS			
		CUMPLE EL ESTANDAR	NO CUMPLE EL ESTANDAR	NO APLICA	
		0	3	1	
TOTAL DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		INDICADORES CON EVALUACIÓN POSITIVA		INDICADORES CON EVALUACIÓN NEGATIVA	
		1		13	
% DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		7%		93%	
INDICADORES QUE SE LE DEBE PRESTAR MAYOR ATENCIÓN PARA EL PLAN DE MEJORA		4.1.1 Programas de estudio de las asignaturas			
		4.1.3 Seguimiento, control y evaluación del proceso docente			
		4.1.4 Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada			
		4.1.5 Publicaciones docentes			
		4.1.7 Formación complementaria			
		4.1.8 Acompañamiento pedagógico a estudiantes (Indicador compartido Dirección de Bienestar Institucional)			
		4.1.9 Relación con los graduados (Indicador compartido Dirección de Bienestar Institucional)			
		4.2.2 Informatización en el aprendizaje (Indicador compartido Dirección de Tecnología)			
		4.3.1 Educación ambiental y desarrollo sostenible			
		4.3.2 Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas			
		4.4.1 Formación práctica en el entorno académico			
		4.5.1 Funcionamiento de la biblioteca			
		4.5.2 Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras			

DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TOTAL DE INDICADORES		3	
		TOTAL INDICADORES CUALITATIVOS			
		SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	DEFICIENTE
		0	0	1	1
		0		2	
		INDICADORES CUANTITATIVOS			
		CUMPLE EL ESTANDAR	NO CUMPLE EL ESTANDAR		
		1	0		
TOTAL DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		INDICADORES CON EVALUACIÓN POSITIVA		INDICADORES CON EVALUACIÓN NEGATIVA	
		1		2	
% DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		33%		67%	
INDICADORES QUE SE LE DEBE PRESTAR MAYOR ATENCIÓN PARA EL PLAN DE MEJORA		5.1.1 Investigación y desarrollo			
		5.2.1 Innovación y capacidad de absorción			

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Tel: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TOTAL DE INDICADORES		3	
		TOTAL INDICADORES CUALITATIVOS			
		SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	DEFICIENTE
VINCULACION CON LA SOCIEDAD	MG PAULINA ARELLANO	1	0	1	1
		1		2	
		INDICADORES CUANTITATIVOS			
		CUMPLE EL ESTANDAR		NO CUMPLE EL ESTANDAR	
		0		0	
TOTAL DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		INDICADORES CON EVALUACIÓN POSITIVA		INDICADORES CON EVALUACIÓN NEGATIVA	
		1		2	
% DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		33%		67%	
INDICADORES QUE SE LE DEBE PRESTAR MAYOR ATENCIÓN PARA EL PLAN DE MEJORA		1.1.2 Relaciones interinstitucionales para el desarrollo			
		6.1.1 Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad			

DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TOTAL DE INDICADORES		4	
		TOTAL INDICADORES CUALITATIVOS			
		SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	DEFICIENTE
TECNOLOGÍA	MG XAVIER DUQUE	0	2	1	0
		2		1	
		INDICADORES CUANTITATIVOS			
		CUMPLE EL ESTANDAR		NO CUMPLE EL ESTANDAR	
		1		0	
TOTAL DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		INDICADORES CON EVALUACIÓN POSITIVA		INDICADORES CON EVALUACIÓN NEGATIVA	
		3		1	
% DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		75,00%		25,00%	
INDICADORES QUE SE LE DEBE PRESTAR MAYOR ATENCIÓN PARA EL PLAN DE MEJORA		4.2.2 Informatización en el aprendizaje (Indicador compartido Dirección de Docencia)			

DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TOTAL DE INDICADORES		4	
		TOTAL INDICADORES CUALITATIVOS			
		SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	DEFICIENTE
BIENESTAR INSTITUCIONAL	PSIC. ALEXANDRA ALBUJA	0	2	0	2
		2		2	
		INDICADORES CUANTITATIVOS			
		CUMPLE EL ESTANDAR		NO CUMPLE EL ESTANDAR	
		0		0	
TOTAL DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		INDICADORES CON EVALUACIÓN POSITIVA		INDICADORES CON EVALUACIÓN NEGATIVA	
		2		2	
% DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		33%		67%	
INDICADORES QUE SE LE DEBE PRESTAR MAYOR ATENCIÓN PARA EL PLAN DE MEJORA		4.1.8 Acompañamiento pedagógico a estudiantes			
		4.1.9 Relación con los graduados			

DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TOTAL DE INDICADORES		2	
		TOTAL INDICADORES CUALITATIVOS			
		SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	DEFICIENTE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	MG ALAIN QUINTANA	2	0	0	0
		2		0	
		INDICADORES CUANTITATIVOS			
		CUMPLE EL ESTANDAR		NO CUMPLE EL ESTANDAR	
		0		0	
TOTAL DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		INDICADORES CON EVALUACIÓN POSITIVA		INDICADORES CON EVALUACIÓN NEGATIVA	
		2		0	
% DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		100,00%		0,00%	

DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TOTAL DE INDICADORES		1		
		TOTAL INDICADORES CUALITATIVOS				
		SATISFACTORIO	CUASI SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO	DEFICIENTE	
SECRETARIA GENERAL	DR.PEDRO CALDERÓN	1	0	0	0	
		1		0		
		INDICADORES CUANTITATIVOS				
		CUMPLE EL ESTANDAR		NO CUMPLE EL ESTANDAR		NO APLICA
		0		0		
TOTAL DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		INDICADORES CON EVALUACIÓN POSITIVA		INDICADORES CON EVALUACIÓN NEGATIVA		
		1		0		
% DE INDICADORES POR SU EVALUACIÓN		100%		0%		

3.5.3 Resultados de los indicadores cuantitativos de sustento

CRITERIO: ORGANIZACIÓN

Indicador cualitativo del "Modelo de Evaluación 2024 que pertenece:

1.1.2. INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO

✓ *Indicadores de sustento cuantitativo:*

a) *Número de instituciones externas con las que se relaciona el instituto, promedio, por carrera.*

IEPC:	DATOS		
Instituciones externas promedio por carrera	NIER: Número de instituciones externas con las que el instituto ha formalizado relaciones para obtener mayor desarrollo y en las que se han obtenido resultados significativos	0	0
	NCV: Número de carreras vigentes y con estudiantes matriculados	19	

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Tel: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

b) Número de redes académicas y del entorno de producción o servicios en las que participa efectivamente el instituto, promedio, por carrera.

RPC: Redes promedio por carrera	DATOS		
	NR: Número de redes académicas o del entorno de producción o servicios en las que participa el instituto y en las que se han obtenido resultados significativos	0	0
	NCV: Número de carreras vigentes y con estudiantes matriculados	19	

c) Porcentaje de profesores que participó en acciones de movilidad.

MP: Movilidad de profesores (en porcentaje).	DATOS		
	PM: Número de profesores que participaron en acciones de movilidad por, al menos, 20 días laborables.	0	0
	NTC: Número de profesores TC.	120	
	NMT: Número de profesores MT.	23	

d) Porcentaje de estudiantes que participó en acciones de movilidad.

ME: Movilidad de estudiantes (en porcentaje).	DATOS		
	EM: Número de estudiantes que participaron en acciones de movilidad por, al menos, 20 días laborables.	0	0
	EP: Número de estudiantes presenciales que no desarrollan actividad laboral remunerada"	0	

Indicador cualitativo del "Modelo de Evaluación 2024 que pertenece:

1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

✓ **Indicadores de sustento cuantitativo:**

a) Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas

EBAA: Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas (en porcentaje).	DATOS		
	NEBAA: Número de estudiantes beneficiados por acciones afirmativas.	200	1,94%
	NTE: Número total de estudiantes.	10328	

b) Profesores en el instituto

PM: Profesoras en el instituto (en porcentaje).	DATOS		
	NPM: Número de profesoras	40	22,73%
	TP: Número total de profesores.	176	

c) Profesoras en cargos de dirección académica.

MCDA: Mujeres en cargos de dirección académica (en porcentaje).	DATOS		
	NMCDA: Número de mujeres que ocuparon cargos de dirección académica. Solo se validan las mujeres que ocupan cargos de dirección académica que son profesoras TC.	7	46,67%
	NCDAO: Número de cargos de dirección académica ocupados. Solo se validan los cargos de dirección académica ocupados por profesores TC.	15	

d) Profesores totales en procesos de capacitación.

PC: Profesores totales en procesos de capacitación (en porcentaje).	DATOS		
	NPC: Número de profesores en procesos de capacitación con una duración acumulada, por cada uno, de, al menos, 32 horas con el apoyo de la institución.	8	4,55%
	TP: Número total de profesores.	176	

e) Profesoras en procesos de capacitación.

PMC: Profesoras en procesos de capacitación (en porcentaje).	DATOS		
	NPMC: Número de profesoras en procesos de capacitación con una duración acumulada de, al menos, 32 horas con el apoyo de la institución.	6	15,00%
	NPM: Número de profesoras.	40	

f) Profesores totales cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.

PGFA: Profesores cuyo máximo título es un grado universitario que se encuentran en formación académica (en porcentaje).	DATOS		
	NPGFA: Número de profesores cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica con el apoyo de la institución.	5	16,13%
	NPG: Número de profesores cuyo máximo título es un grado universitario.	31	

g) Profesoras cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.

PMGFA: Profesoras cuyo máximo título es un grado universitario que se encuentran en formación académica (en porcentaje).	DATOS		
	NPMGFA: Número de profesoras cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica con el apoyo de la institución.	5	38,46%
	NPMG: Número de profesoras cuyo máximo título es un grado universitario.	13	

CRITERIO: PROFESORES

Indicador cualitativo del “Modelo de Evaluación 2024 que pertenece:

3.2.4. INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN

✓ **Indicadores de sustento cuantitativo:**

a) Profesores cuyo máximo título es el de tecnólogo superior o tecnólogo superior universitario que se encuentran cursando una carrera de grado en una universidad, o una especialidad o maestría tecnológica.

PTFA: Profesores cuyo máximo título es el de tecnólogo superior o tecnólogo superior universitario que están en formación académica (en porcentaje).	DATOS		
	NPTFA: Número de profesores cuyo máximo título es el de tecnólogo superior o tecnólogo superior universitario y se encontraban cursando una carrera de grado en una universidad, o una especialidad o maestría tecnológica con el apoyo de la institución.	0	0,0%
	NPT: Número de profesores cuyo máximo título es el de tecnólogo superior o tecnólogo superior universitario.	2	

b) Profesores cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.

PGFA: Profesores cuyo máximo título es un grado universitario, que están en formación académica (en porcentaje).	DATOS		
	NPGFA: Número de profesores cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica con el apoyo de la institución.	0	0,0%
	NPG: Número de profesores cuyo máximo título es un grado universitario.	47	

c) Profesores cuyo máximo título es una maestría académica y se encuentran cursando un programa de doctorado (PhD).

PMFA: Profesores cuyo máximo título es una maestría académica, que están en formación académica (en porcentaje).	DATOS		
	NPMFA: Profesores cuyo máximo título es una maestría académica y se encuentran cursando un programa de doctorado (PhD) con el apoyo de la institución.	0	0,0%
	NPM: Número de profesores cuyo máximo título es una maestría académica.	116	

d) Profesores en procesos de capacitación.

PC: Profesores en procesos de capacitación (en porcentaje).	DATOS		
	NPC: Número de profesores en procesos de capacitación con una duración acumulada de, al menos, 32 horas con el apoyo de la institución.	0	0,00%
	TP: Número total de profesores.	165	

CRITERIO: DOCENCIA
Indicador cualitativo del “Modelo de Evaluación 2024 que pertenece:
4.5.1. INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

 ✓ **Indicadores de sustento cuantitativo:**
a) Utilización de la sala de lectura por parte de los estudiantes

EUSL: Estudiantes que utilizaron la sala de lectura.	DATOS		
	NEUSL: Número de estudiantes que utilizaron la sala de lectura.	325	0,21
	NEP: Número de estudiantes en modalidades presencial y dual.	726	
	NES: Número de estudiantes en modalidad semipresencial.	1623	

b) Puestos de trabajo en biblioteca para el número de estudiantes

PB: Puestos de trabajo en biblioteca por cada 100 estudiantes.	DATOS		
	NPCC: Número de puestos de trabajo con computador para los usuarios en la biblioteca.	30	11,44
	NPSC: Número de puestos de trabajo sin computador para los usuarios en la biblioteca	26	
	NEP: Número de estudiantes en modalidades presencial y dual.	726	
NES: Número de estudiantes en modalidad semipresencial.	1623		

Indicador cualitativo del “Modelo de Evaluación 2024 que pertenece:
4.5.2. INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS

 ✓ **Indicadores de sustento cuantitativo:**
a) Número de préstamos de documentos bibliográficos relativizado para el número de estudiantes

NP: Número de préstamos de documentos bibliográficos,	DATOS		
	NPSPD: Número de préstamos en sala o a domicilio	413	0,26
	NEP: Número de estudiantes en modalidades presencial y dual.	726	
NES: Número de estudiantes en modalidad semipresencial.	1623		

b) Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores (si aplica para la institución)

ND: Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales	DATOS		
	NDBV: Número de documentos de bibliotecas virtuales pedidos por los miembros de la comunidad académica del instituto.	0	0
	NTE: Número total de estudiantes.	4792	
	TP: Número total de profesores.	165	

c) Número de títulos en biblioteca relativizados para el número de carreras.

TB: Títulos en biblioteca	DATOS		
	NL: Número de libros en biblioteca.	77375	3896
	PP: Número de ediciones de publicaciones periódicas especializadas relacionadas con la oferta académica del instituto.	7386	
	MNL: Número de materiales no librarios en biblioteca.	0	
	MA: Número de materiales audiovisuales en biblioteca.	0	
	NCV: Número de carreras vigentes y con estudiantes matriculados.	21	

3.5.4 Dificultades generales detectadas en la ejecución fase de "HACER" la Autoevaluación.

1. Poca gestión de las direcciones para la aprobación de normativas internas (reglamentos, códigos, manuales, guías y planes) en el Órgano Colegiado Superior, así como permisos en otras instituciones externa tales como Ministerio del trabajo, Dirección de salud, y otros.
2. Insuficiente divulgación de las actividades que realizan las direcciones y coordinaciones en base a sus indicadores de gestión.
3. No existe cultura de generar evidencias oficiales de las direcciones en el gestor documental institucional que puedan respaldar el cumplimiento de los indicadores de gestión.
4. Insuficiente automatización del ítem(data) por direcciones para generar los resultados de los indicadores de gestión en tiempo real en el sistema de gestión académica (SGA).
5. Existe desconocimiento en coordinadores académicos, profesores y administrativos de los indicadores de gestión de los cuales aportan a los resultados institucionales.

4. Plan de Mejora institucional

Definir un plan de mejoras

Con el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes se da paso a proponer qué ocurrirá después.

Objetivo: Actuar sobre todos los aspectos identificados que requieren ser mejorados, y así contribuir al aseguramiento de la calidad institucional.

Para esta fase se requiere la participación principal de dos actores clave: la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y los responsables de los procesos o áreas que fueron autoevaluados. En este momento, la comisión es quien deberá coordinar el planteamiento de las acciones; es decir, comunicar el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes al personal pertinente, preparar y socializar instrumentos, capacitar, consolidar las acciones de mejora que fueron entregadas por los responsables de los procesos o áreas que realizaron el análisis, acompañar en la ejecución de las acciones, entre otras actividades.

¿Quiénes deben contribuir para el análisis?

Para efectuar el análisis del informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes se debe contar con la conformación de equipos de cada direcciones o departamento que involucren a los encargados de desarrollar los procesos de mejora, que contribuyan con puntos de vista diferentes y permitan profundizar el análisis.

¿Qué insumos hay que tomar en cuenta?

El Informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes. En este las argumentaciones que se generaron por parte de los grupos específicos se convierten en el material a ser analizado por parte de los equipos de cada dirección que aportan para la elaboración de las acciones, para que en un primer momento se pueda identificar los factores que no permiten alcanzar el referente, y seguido de ello, las posibles causas.

¿Cómo llevarlo a cabo?

La brecha que se identifique entre el referente y lo alcanzado por la institución que se encuentra en el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes, es lo que se debe ser atendido por el equipo multidisciplinario para analizar la posible causa o causas de por qué no se logró dicho referente.

4.1 Matriz para presentar el Plan de Mejora por criterios e indicadores.

Nro.	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES (KPIs)	Resp.	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN			Meta	Acciones de mejoras	Nro	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Medios de verificación	
					Línea Base Escala de valoración Categorías cualitativas	Indicadores de sustento Categorías cualitativas	Línea Base Escala de valoración Categorías cuantitativas									
1								1	1.1 1.2						1.1 1.2	
								2	2.1 2.2							2.1 2.2
								3								
								4								
								5								
								6								
								7								
								8								
								9								
								10								



4.2 Cronograma de implementación de Plan de Mejora institucional.

Fase del Plan de Autoevaluación: ACTUAR

FASE	TAREA	Responsables	DÍAS																															Fechas	
			OCTUBRE															NOVIEMBRE																	
			10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
ACTUAR	Socialización del resultado de la autoevaluación institucional	COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN																																	18-oct-23
	1. Elaboración de Planes de Mejora	Vicerrectorados Direcciones, Coordinaciones de Carrera						1	2	3																									16-oct-23
	2. Presentación del Planes de Mejora POR CRITERIOS	Direcciones																																	30-oct-23
	2.1 Presentación de Plan de Mejora: Criterio ORGANIZACIÓN	Director de Planificación																																	30-oct-23
	2.2 Presentación de Plan de Mejora: Criterio INFRAESTRUCTURA	Secretario General																																	30-oct-23
	2.3 Presentación de Plan de Mejora: Criterio PROFESORES	Vicerrectorado Administrativo Financiero																																	31-oct-23
	2.4 Presentación de Plan de Mejora: Criterio DOCENCIA	Vicerrectorado Académico																																	31-oct-23
	2.5 Presentación de Plan de Mejora: Criterio I+D e INNOVACIÓN	Vicerrectorado Académico																																	1-nov-23
	2.6 Presentación de Plan de Mejora: Criterio VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Vicerrectorado Académico																																	1-nov-23
	3. Presentación al OCS el plan de mejora institucional	COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD																																	4-nov-23

FASE 4. ACTUAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

4.3 Seguimiento y evaluación del Plan de Mejora Institucional

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, define al seguimiento como el control continuo de los avances y ejecución de las actividades propuestas que permitirá evitar desviaciones y aplicar los correctivos necesarios a tiempo. Para cumplir con este requerimiento se definirá como responsable a la Dirección de Planificación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, además la periodicidad y los mecanismos que se emplearán. Evaluar el cumplimiento del plan se refiere a medir el cumplimiento de las metas propuestas, lo cual se podrá realizar en plazos más amplios y requerirá la participación de toda la comunidad académica conforme el rol. La metodología sugerida para cumplir con este fin es la autoevaluación; para lo cual se podrá utilizar el instrumento que se propone en el presente documento.

4.3.1 Cronograma de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Mejora.

PROCESOS	TAREA	Responsables	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				Fechas	
			SEMANAS																					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
FASE 4. ACTUAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN																								
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	3. Control y evaluación del Plan de Mejora	DPAAC																						
	3.1 Control y Evaluación 1	DPAAC																				6-dic-23	7-dic-23	
	3.2 Control y Evaluación 2	DPAAC																				10-ene-24	11-ene-24	
	3.3 Control y Evaluación 3	DPAAC																				7-feb-24	8-feb-24	
	4. Entrega del plan de mejora al CACES	DPAAC																				10-feb-24		
	4. Autoevaluación Institución al 2024-1	Comisión de autoevaluación																				19-feb-24	24-may-24	

Dirección de Planificación, Autoevaluación y Acreditación de la Calidad

MATRIZ SANGOLQUÍ: Av. Atahualpa 1701 y 8 de Febrero

Tel: 0960052734 / 023524576 / 022331628

 www.ister.edu.ec / info@ister.edu.ec

5. ANEXOS
FASE 1. PLANEAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN



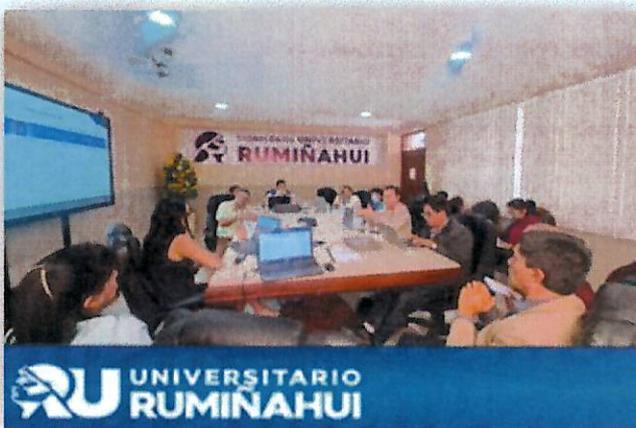
FASE 2. HACER EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN



FASE 3. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN



FASE 4. ACTUAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN



GESTOR DOCUMENTAL INSTITUCIONAL

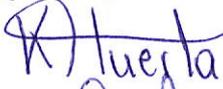
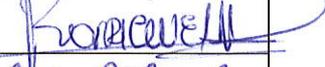
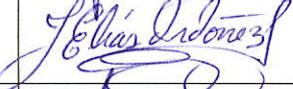

 NAVEGAR PÁGINA


 ISU ISTER DOCUMENTAL REPOSITORIO INSTITUCIONAL
GESTOR DOCUMENTAL INSTITUCIONAL

Bibliotecas
 Listas
 Substios
 FEDI ISU ISTER 22-25
 Departamento Vinculación
 Recipientes
 Contenido del sitio


Bienvenido al Centro de documentación
 Este sitio permite crear, manipular y almacenar documentos, y puede convertirse en un repositorio de colaboración para crear documentos en equipo o una base de conocimiento para compartir documentos entre varios equipos.

Firmas de Responsabilidad:

Nombres y apellidos	Representación	Firmas
Dr. Ángel Ernesto Huerta Vélez. Msc	Rector-Presidente de la Comisión de Autoevaluación Institucional	
Msc William Huerta Suárez	Director de Calidad Institucional	
Msc Alain Quintana Bornot	Director de Planificación Institucional	
Msc Paul Rodríguez	Representante de Profesores	
Tnlgo. Elías Ordoñez	Representantes de Estudiantes	
Tnlgo. Ricardo Ruiz	Representantes de personal administrativo	



Informe de resultado de Autoevaluación institucional 2023-1 por criterio

**Criterio 01
Organización**



INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023 POR CRITERIO

CRITERIO	0-1 ORGANIZACIÓN	PESO CRITERIO	20%	RESPONSABLE DEL CRITERIO: MSC ALAIN QUINTANA BORNOT	PERIODO DE EVALUACIÓN ("2022-01-01" - "2022-12-31") - ("2023-01-01" - "2023-04-30")
----------	------------------	---------------	-----	--	---

1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior(CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integridad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución.

La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

2. Valoración de los indicadores del criterio :

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,90%
- Indicador:	1.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA		
- Estándar:	El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.		
- Valoración del indicador:	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mg. Alain Quintana Bornot		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,90%
- Indicador:	1.1.2. INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO.		
- Estándar:	El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad conjuntos. Las contrapartes elegidas, y la naturaleza e intensidad de las acciones planificadas, se corresponden con las necesidades específicas de mejoramiento de la calidad y con la capacidad de absorción institucionales. El instituto participa activamente en diferentes redes académicas o en el entorno de producción o servicios. Se realizan acciones concretas de movilidad de estudiantes y profesores, y de colaboración con instituciones extranjeras. Los objetivos se logran		
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE		
Responsable del indicador:	Mg. Paulina Arellano		
- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,90%
- Indicador:	1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD		
- Estándar:	La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional. A partir de sus resultados se generan acciones que se incorporan en la planificación estratégica y operativa de la institución.		
- Valoración del indicador:	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mg. Alain Quintana Bornot		
- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,90%
- Indicador:	1.1.4. INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN		
- Estándar:	La institución ha implementado un Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo, oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional. El SIG se actualiza en tiempo real y apoya eficazmente el aseguramiento interno de la Calidad (AIC). Su flexibilidad de diseño le permite adaptarse a especificidades institucionales y de carreras. La gestión documental se realiza con la aplicación de una herramienta informática específica que está integrada en el SIG o, eventualmente, es un sistema independiente. Los usuarios han sido capacitados y pueden utilizar estos recursos eficazmente. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, está totalmente operativo, da respuesta a las demandas de los usuarios y mejora sustancialmente la eficiencia de la gestión		
- Valoración del indicador:	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mg. Xavier Duque		
- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,90%
- Indicador:	1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		
- Estándar:	La institución ejecuta, proactivamente, acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el instituto, de personas en condición de vulnerabilidad. Estas acciones se corresponden con las necesidades de la comunidad educativa, del entorno y las posibilidades de la institución. El instituto desarrolla acciones educativas sistemáticas para generar conciencia acerca de la igualdad entre las personas y contribuir a la desaparición de las percepciones discriminatorias de cualquier origen. Existe una normativa interna sobre acción afirmativa, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.		
- Valoración del indicador:	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Psic. Alexandra Albuja		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,90%
- Indicador:	1.2.2. INDICADOR ÉTICA Y TRANSPARENCIA		
- Estándar:	El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.		
- Valoración del indicador:	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Dr. Pedro Calderón		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,90%
- Indicador:	1.2.3. INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO		
- Estándar:	La propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa que, como regla, consideran a la institución como un ambiente seguro para construir una parte importante de sus proyectos de vida. Se diseñan y ejecutan programas de intervención positiva que enseñan a los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y profesores, los conocimientos y las herramientas que conducen al bienestar psicológico, a la felicidad.		
- Valoración del indicador:	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Psic. Alexandra Albuja		

3. Resumen de la evaluación del criterio		4. Representación Gráfica				5. Firma de Responsabilidad		
RESUMEN DEL CRITERIO	TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTANDAR	7	3	0	1	RESUMEN DEL CRITERIO TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTANDAR SATISFACTORIO: 1 / 0 TOTAL DE INDICADORES CUASI SATISFACTORIO: 3 / 3 TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTANDAR: 7 / 8	Pares evaluadores : Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo Mg. Luis Alberto Carrera Toro Mg. Almir Guzmán Borrot	
	PESO		0,7	0,35	0			Firma del Responsable del Criterio
	RESULTADO DEL CRITERIO	0-1 ORGANIZACIÓN		73%	0			
		CUASI SATISFACTORIO						



6 Recomendaciones

6.1 Elaborar un plan de mejoras del criterio involucrando a las partes pertinentes y tomado como insumo el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referente, y teniendo en cuenta los elementos de las matriz siguiente:

Nro	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES (KPIs)	Resp	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN			Meta	Acciones de mejoras	Nro	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Medios de verificación		
					Línea Base Escala de valoración Categorias cualitativas	Indicadores de sustento Categorias cualitativas	Línea Base Escala de valoración Categorias cuantitativas										
1	ORGANIZACIÓN	Planificación y desarrollo	Planificación estratégica y operativa	MG ALAIN QUINTANA	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	1		1.1 1.2		10/10/2023	26/12/2023	\$ 500,00	1.1 1.2		
			Relaciones interinstitucionales para el desarrollo	MG PALUINA ARELLANO	DEFICIENTE	IEPC= RPC= MP= ME=	SATISFACTORIO	2		2.1 2.2					2.1 2.2		
			Aseguramiento interno de la calidad	MG ALAIN QUINTANA	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	3									
		Gestión social	Sistema informático de gestión	MG XAVIER DUQUE	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	4							
			Igualdad de oportunidades	PSIC. ALEXANDRA ALBUJA	CUASI SATISFACTORIO		CUASI SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	5							
		Gestión social	Ética y transparencia	DR. PEDRO CALDERON	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	6							
			Bienestar psicológico	PISC. ALEXANDRA ALBUJA	CUASI SATISFACTORIO		CUASI SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	7							



Informes de autoevaluación 2023 - 1

Indicadores
de gestión (KPIs)

AUTOEVALUACIÓN 2023-1

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:**1.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA**

Periodo de evaluación:	PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")
Nombre del par evaluador interno:	Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo
Nombre del par evaluador interno:	Mg. Luis Alberto Carrera Toro
Responsable del indicador:	Mg. Alain Quintana Bornot

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:
- Criterio:
- Subcriterio:
- Indicador:

Cualitativo

1. CRITERIO ORGANIZACIÓN

1.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

1.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

- Estándar:

El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.

- Valoración del indicador:

SATISFACTORIO

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre el sistema de planificación que establece, al menos, los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación, y la participación en ella de los diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documento e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Planificación presenta una normativa aprobada "Normativa para la elaboración del PEDI 2022 - 2025" en el gestor documental institucional en la evidencia 1.1.1.1 la cual cumple con los procedimientos para la elaboración, seguimiento, control y evaluación de la planificación, estando vigente y aprobada desde el 2022 al 2025 por el Consejo de Regentes	1

2	<p>La planificación estratégica ha sido construida con el aporte de actores relevantes del entorno y la participación de representantes de las dependencias institucionales, y de otros actores institucionales relevantes.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta la planificación estratégica "PLAN ESTRATÉGICO ISU - ISTER 22-25" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.1.2, en la cual se verifica que fue construida con el aporte de actores relevantes del entorno y la participación de representantes de las dependencias institucionales para el año 2022-2025 aprobada por el Consejo de Regentes</p>	1
3	<p>La planificación estratégica es pertinente con la realidad del entorno institucional y, especialmente, con sus necesidades de transformación, en cuya satisfacción puede actuar la institución. Lo anterior debe reflejarse, apropiadamente, en el diagnóstico contenido en el PEDI.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta la planificación estratégica "PLAN ESTRATÉGICO ISU - ISTER 22-25" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.1.2, en la cual se verifica que esta planificación es pertinente con la realidad del entorno institucional y sus necesidades de transformación.</p>	1
4	<p>La visión y los objetivos estratégicos del PEDI conforman una propuesta relevante de desarrollo académico de la institución en el más amplio sentido, cuyo logro reclama de la acción coherente, inteligente y esforzada de autoridades, profesores, trabajadores y estudiantes.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta la planificación estratégica "PLAN ESTRATÉGICO ISU - ISTER 22-25" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.1.2, en la cual se verifica que esta planificación contiene la visión y los objetivos estratégicos que conforman una propuesta relevante al desarrollo académico de la institución.</p>	1

5	<p>El PEDI es coherente internamente, y se expresa; por ejemplo, en la correspondencia de la misión y visión institucionales con las conclusiones del diagnóstico interno y externo o, también, que el logro de los objetivos estratégicos planificados garantice alcanzar la visión, y así sucesivamente.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta la planificación estratégica "PLAN ESTRATÉGICO ISU - ISTER 22-25" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.1.2, en la cual se verifica que esta planificación es coherente internamente y muestra la correspondencia de la misión y visión institucionales con el logro de los objetivos estratégicos planificados.</p>	1
6	<p>El PEDI orienta con claridad el desarrollo estratégico de las funciones sustantivas a través de la misión, visión y objetivos estratégicos. En el PEDI deben quedar establecidos los niveles de progreso anuales que se deben alcanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta la planificación estratégica "PLAN ESTRATÉGICO ISU - ISTER 22-25" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.1.2, en la cual se verifica que esta planificación orienta con claridad el desarrollo estratégico de las funciones sustantivas a través de la misión, visión y objetivos estratégicos que permiten con su cumplimiento garantizar los niveles de progreso anuales previstos.</p>	1
7	<p>El POA debe construirse de manera articulada con el PEDI, a efectos de que su cumplimiento garantice que se alcancen los niveles de progreso previstos en el logro de los objetivos del PEDI para ese año.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta el POA "Planificación Operativa Anual Institucional ISU ISTER 2022 - 2023" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.1.3, en la cual se verifica que está elaborado de manera articulada con el PEDI, a efectos que su cumplimiento garantice que se alcancen los niveles de progreso previstos en el logro de los objetivos del PEDI para ese año y se encuentra aprobado por el Órgano Colegiado Superior.</p>	1

8	<p>El POA es la guía operativa del trabajo cotidiano de la institución y su cumplimiento se controla con la periodicidad establecida en la normativa citada, a efectos de tomar acciones correctivas.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta el POA "Planificación Operativa Anual Institucional ISU ISTER 2022 - 2023" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.1.3, en la cual se verifica que es una guía operativa de trabajo cotidiano de la institución y su cumplimiento se controla con la periodicidad establecida en la normativa que permita tomar acciones correctivas.</p>	1
9	<p>El PEDI y/o el POA se actualizan cuando lo aconsejan las modificaciones ocurridas en las condiciones para su ejecución, se detectan claros errores en su elaboración o, como se indica al final de la Descripción, dar respuesta a nuevas exigencias en el ámbito de la calidad del desempeño institucional. Las modificaciones deben ser sustentadas, autorizadas y registradas, siguiendo el procedimiento establecido en la normativa interna sobre el sistema de planificación.</p>	<p>La Dirección de Planificación presenta la planificación estratégica "PLAN ESTRATÉGICO ISU - ISTER 22-25" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.1.2 y el POA "Planificación Operativa Anual Institucional ISU ISTER 2022 - 2023" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.1.3, en la cual se verifica que se actualizan, modifican, autorizan y registran estos planes de acuerdo a las necesidades ocurridas en su ejecución del mismo, con la finalidad de dar respuesta a nuevas exigencias en el ámbito de la calidad del desempeño institucional.</p>	1
10	<p>El responsable institucional encargado puede explicar cómo está normado que funcione el sistema de planificación, cómo está funcionando, nivel de cumplimiento que se logra de las actividades del POA, dificultades en la aplicación del sistema y acciones correctivas al respecto.</p>	<p>El responsable Institucional puede explicar como se encuentra normado el funcionamiento del sistema de planificación, su nivel de cumplimiento que se logra con el desarrollo de las actividades del POA, detectando dificultades en la aplicación del sistema y las acciones correctivas a implementarse.</p>	1

11	Los responsables de cada área o dependencia institucional pueden explicar, sobre su área, el contenido de la planificación, sus fundamentos, cómo se está procediendo, el estado de su cumplimiento, dificultades y deficiencias y acciones correctivas adoptadas.	El responsable de cada área o dependencia institucional puede explicar, sobre su área, el contenido de la planificación, sus fundamentos, cómo se está desarrollando, el estado de su cumplimiento, dificultades presentadas, deficiencias y acciones correctivas implementadas.	1
12	En la web institucional está el PEDI y los POA que le corresponden hasta la fecha. Los integrantes de la comunidad educativa conocen la misión y visión institucionales, que se divulgan apropiadamente, y cuáles son las actividades del POA con las que ellos se relacionan por su rol en la institución y cómo marcha su cumplimiento.	La Dirección de Planificación presenta el PEDI y los POA correspondientes hasta la presente fecha en la web institucional, información que se puede evidenciar en la web indicada y en el conocimiento que tiene la comunidad educativa sobre la misión y visión institucionales y en las actividades del POA con las que se relacionan por su rol en la institución y cómo marcha su cumplimiento.	1

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*

- Fecha inicio
- Fecha fin
- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.

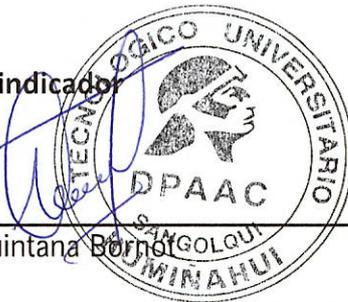


Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo



Mg. Luis Alberto Carrera Toro

7. Firma del Responsable del indicador



Mg. Alain Quintana Borno

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Alain Quintana Borno

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

1.1.2. INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO.

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo

Nombre del par evaluador interno Mg. Luis Alberto Carrera Toro

Responsable del indicador: Mg. Paulina Arellano

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cualitativo
- Criterio:	1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio:	1.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador:	1.1.2. INDICADOR RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO. El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad conjuntos. Las contrapartes elegidas, y la naturaleza e intensidad de las acciones planificadas, se corresponden con las necesidades específicas de mejoramiento de la calidad y con la capacidad de absorción institucionales. El instituto participa activamente en diferentes redes académicas o en el entorno de producción o servicios. Se realizan acciones concretas de movilidad de estudiantes y profesores, y de colaboración con instituciones extranjeras. Los objetivos se logran
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto planifica y ejecuta sus relaciones interinstitucionales, sobre la base de aprovechar las potencialidades de estas para elevar la calidad del desempeño institucional, especialmente en el desarrollo de las funciones sustantivas. Están dirigidas, preferentemente, a resolver las limitantes institucionales relacionadas con la introducción de innovaciones, la capacitación, el acceso a infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos académicos conjuntos. La planificación específica de cada acción incluye, al menos, los objetivos, procedimientos, participantes y cronograma de ejecución. La planificación de las acciones es coherente con los componentes de la planificación institucional (PEDI y POA) que se refieren a las relaciones interinstitucionales.	La Dirección de Vinculación presenta un modelo de "CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI Y (NOMBRE DE INSTITUCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR)", en el Gestor documental institucional en la evidencia 1.1.1.1 no se verifica que el instituto planifica y ejecuta sus relaciones interinstitucionales, sobre la base de aprovechar las potencialidades de estas para elevar la calidad del desempeño institucional, especialmente en el desarrollo de las funciones sustantivas.	0

2	<p>Existe una normativa interna, aprobada y vigente, sobre relaciones interinstitucionales que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.</p>	<p>La Dirección de Vinculación presenta una normativa interna con nombre "NORMATIVA RELACIONES INTERINSTITUCIONALES" en el Gestor documental institucional en la evidencia 1.1.2.2, sobre relaciones interinstitucionales que establece, los objetivos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo, para el período 2022-2025, se verifica que el documento no está aprobado por el OCS.</p>	0,7
3	<p>Los objetivos y los procedimientos de las acciones planificadas son coherentes con las necesidades institucionales que dieron origen a la acción, adecuadamente sustentadas en el diagnóstico institucional, con la capacidad de absorción del instituto y, en el caso de relaciones bilaterales, con las capacidades de la institución contraparte, según lo explicado en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de Vinculación presenta un documento denominado "PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS", en el Gestor documental institucional en la evidencia 1.1.2.3 no se verifica, que los objetivos y los procedimientos de las acciones planificadas son coherentes con las necesidades institucionales que dieron origen a la acción y que se encuentra sustentada en el diagnóstico institucional y en el caso de relaciones bilaterales, con las capacidades de la institución contraparte.</p>	0,5

4	<p>Las relaciones interinstitucionales han sido formalizadas a través de diversos instrumentos, preferentemente convenios.</p>	<p>La Dirección de Vinculación NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN en el Gestor documental institucional en la evidencia 1.1.2.4 por lo que NO se puede verificar si las relaciones interinstitucionales han sido formalizadas a través de diversos instrumentos, preferentemente convenios firmados con redes en las que participa el instituto.</p>	0
5	<p>El responsable de las relaciones interinstitucionales puede explicar las acciones que se están realizando, el sustento de ellas, procedimientos que se emplean, resultados que se obtienen y direcciones en las que corresponde avanzar. Los profesores/estudiantes participantes pueden explicar lo relativo a la acción en la que intervinieron o intervienen y, especialmente, argumentar sobre su efectividad.</p>	<p>La Dirección de Vinculación presenta un "INFORME FINAL DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DE CONVENIO INTERNACIONALES", en el Gestor documental institucional en la evidencia 1.1.2.5, el responsable de las relaciones interinstitucionales puede explicar las acciones que están realizando, procedimientos que se emplean, resultados que se obtienen y direcciones en las que corresponde avanzar; sin embargo no existe los documentos de soporte que determine que los profesores/estudiantes participantes puedan explicar lo relativo a la acción en la que intervinieron o intervienen y, especialmente, argumentar sobre su efectividad.</p>	0,5

6	<p>Se han realizado acciones de movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional o internacional. Los resultados alcanzados son satisfactorios. En la valoración de este elemento fundamental deben tenerse en cuenta los valores calculados para los indicadores de sustento Porcentaje de profesores que ha participado en acciones de movilidad y Porcentaje de estudiantes que participó en acciones de movilidad, que aparecen en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de Vinculación presenta un listado "DOCENTES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES INTERNACIONALES", en el Gestor documental institucional en la evidencia 1.1.2.6, sin embargo se puede verificar el calculo de los indicadores de sustento porcentaje de profesores que participó en acciones de movilidad es de cero por ciento (0%) y porcentaje de estudiantes que participó en acciones de movilidad es de cero por ciento (0%) se evidencia que no se ha realizado ninguna acción de movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional e internacional.</p>	0
7	<p>Se han formalizado relaciones de colaboración con instituciones extranjeras, existe una planificación y hay actividades ejecutadas con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.</p>	<p>La Dirección de Vinculación en la evidencia 1.1.2.7 del gestor documental institucional no presenta ninguna información, por lo que no se puede determinar si se ha formalizado relaciones de colaboración con instituciones extranjeras y que exista una planificación y actividades ejecutadas con un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos.</p>	0

8	<p>Existe un cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados en cada una de las acciones de las relaciones interinstitucionales. Las relaciones interinstitucionales son un aporte significativo al desarrollo institucional. Para la evaluación de este elemento fundamental se tendrá en cuenta, como otra fuente de información, el valor calculado para los indicadores de sustento Número de instituciones externas con las que se relaciona el instituto, promedio, por carrera y Número de redes académicas y del entorno de producción o servicios en las que participa efectivamente el instituto, promedio, por carrera, que aparecen en la Descripción.</p>	<p>Se verifica en la Dirección de Vinculación el cálculo de los indicadores de sustento número de instituciones externas con las que se relaciona el Instituto, promedio, por carrera, es de cero por ciento (0%) se evidencia que no se ha realizado acciones referentes al desarrollo de relaciones interinstitucionales y el cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados.</p>	0
---	---	---	---

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	<p>a) Número de instituciones externas con las que se relaciona el instituto, promedio, por carrera.</p>	<p>Existe un cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados en cada una de las acciones de las relaciones interinstitucionales. Las relaciones interinstitucionales son un aporte significativo al desarrollo institucional. Para la evaluación de este elemento fundamental se tendrá en cuenta, como otra fuente de información, el valor calculado para los indicadores de sustento.</p>	0

2	b) Número de redes académicas y del entorno de producción o servicios en las que participa efectivamente el instituto, promedio, por carrera.	Existe un cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados en cada una de las acciones de las relaciones interinstitucionales. Las relaciones interinstitucionales son un aporte significativo al desarrollo institucional. Para la evaluación de este elemento fundamental se tendrá en cuenta, como otra fuente de información, el valor calculado para los indicadores de sustento.	0
3	c) Porcentaje de profesores que participó en acciones de movilidad.	Se han realizado acciones de movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional o internacional. Los resultados alcanzados son satisfactorios. En la valoración de este elemento fundamental deben tenerse en cuenta los valores calculados.	0
4	d) Porcentaje de estudiantes que participó en acciones de movilidad.	Se han realizado acciones de movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional o internacional. Los resultados alcanzados son satisfactorios. En la valoración de este elemento fundamental deben tenerse en cuenta los valores calculados.	0

5. Recomendaciones.

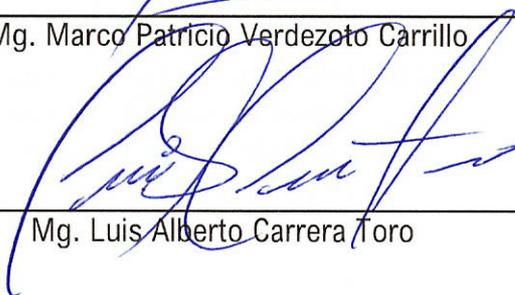
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*

- Fecha inicio
- Fecha fin
- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo



Mg. Luis Alberto Carrera Toro

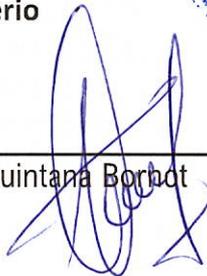
7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Mg. Paulina Arellano



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Alain Quintana Borrero



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo

Nombre del par evaluador interno Mg. Luis Alberto Carrera Toro

Responsable del indicador: Mg. Alain Quintana Bornot

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador: 1.1.3. INDICADOR ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD
 La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una 34 cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional. A partir de sus resultados se generan acciones que se incorporan en la planificación estratégica y
- Estándar:
- Valoración del indicador: **SATISFACTORIO**

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La institución desarrolla acciones sistematizadas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), que se rigen por una normativa interna, aprobada y vigente, que se enmarca en las normas nacionales, especialmente, en los preceptos legales indicados en la Descripción. En la normativa del AIC se establecen, al menos, sus objetivos, estructura, actores, procedimientos 36 de trabajo, incluidos los procedimientos para el desarrollo de la autoevaluación en todas sus fases y la dependencia institucional a cargo del AIC. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Aseguramiento Interno de la Calidad presenta una normativa interna aprobada "Normativa interna del aseguramiento de la calidad ISU - ISTER 2022-2025" en el gestor documental institucional en la evidencia 1.1.3.1 mediante la cual se desarrolla acciones sistematizadas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad la cual es la base para que la institución desarrolle acciones sistematizadas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad, estando vigente y aprobada desde el 2022 al 2025 por el OCS	1

2	<p>Se divulga entre los actores institucionales la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC. Se promociona la necesidad de la construcción colectiva de la calidad.</p>	<p>La Dirección de Aseguramiento Interno de la Calidad presenta en el gestor documental información referente a la divulgación entre los actores institucionales sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC en la evidencia 1.1.3.2, en la cual se verifica que se promociona la necesidad de la construcción colectiva de la calidad</p>	1
3	<p>Los procesos de autoevaluación se basan en estándares rigurosos y son planificados y ejecutados adecuadamente. Un proceso de autoevaluación puede abarcar el conjunto del desempeño institucional o convocarse diferentes procesos, según ámbitos específicos, en varios momentos. La autoevaluación se desarrolla según los lineamientos elegidos por la institución, que están indicados en la normativa.</p>	<p>La Dirección de Aseguramiento Interno de la Calidad presenta el "Proceso de autoevaluación Institucional 2023" en el gestor documental institucional en las evidencias 1.1.3.5 y 1.1.3.7 mediante las cuales se desarrolla acciones de autoevaluación basadas en estándares rigurosos de calidad y son planificados y ejecutados adecuadamente. La autoevaluación se desarrolla según los lineamientos elegidos por la institución y que están indicados en la normativa.</p>	1
4	<p>Los resultados de la autoevaluación se divulgan entre la comunidad educativa de la institución y a partir de estos se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa.</p>	<p>La Dirección de aseguramiento interno de la calidad presenta el "Proceso de la autoevaluación Institucional 2023 " en el gestor documental institucional en las evidencias 1.1.3.4 mediante las cuales se divulgan entre la comunidad educativa y constituye un proceso de mejora continua por medio de sus acciones correctivas a implementarse.</p>	1

5	Los actores del AIC demuestran dominio del modelo de evaluación institucional para institutos superiores del CACES, que debe ser un referente importante para establecer los estándares que guiarán los esfuerzos de mejoramiento de la calidad en la institución.	Los actores del AIC demuestran dominio del modelo de evaluación institucional para institutos superiores del CACES, lo que se puede evidenciar con reuniones realizadas con los responsables del proceso indicado	1
6	Los actores del AIC acompañan a las diferentes dependencias institucionales en su labor para alcanzar los estándares de calidad que se ha planteado la institución, en correspondencia con el referente que ha adoptado.	La Dirección de Aseguramiento Interno de la Calidad presenta en el gestor documental de la Institución los estándares de calidad que ha planteado en la institución, adicionalmente los actores del AIC acompañan a las diferentes dependencias institucionales en su labor para alcanzar los estándares de calidad lo que se puede confirmar mediante la evidencia 1.1.3.7 en donde se encuentran actas de asistencias a diferentes eventos organizadas para el caso.	1

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1			
2			
3			
4			

5. Recomendaciones.

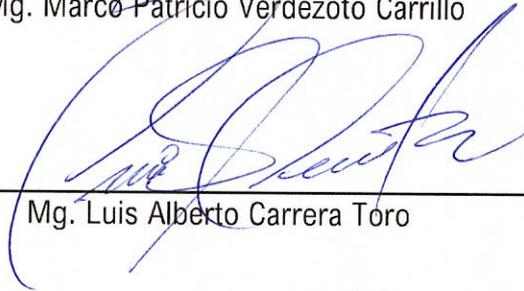
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*

- Fecha inicio
- Fecha fin
- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo



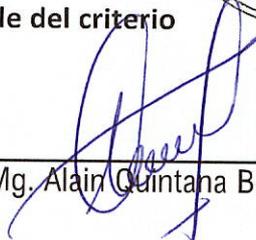
Mg. Luis Alberto Carrera Toro

7. Firma del Responsable del indicador de gestión



Mg. Alain Quintana Bornot

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Alain Quintana Bornot



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

1.1.4. INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador intern Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo

Nombre del par evaluador intern Mg. Luis Alberto Carrera Toro

Responsable del indicador: Mg. Xavier Duque

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador: 1.1.4. INDICADOR SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN
 La institución ha implementado un Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo, oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional. El SIG se actualiza en tiempo real y apoya eficazmente el aseguramiento interno de la Calidad (AIC). Su flexibilidad de diseño le permite adaptarse a especificidades institucionales y de carreras. La gestión documental se realiza con la aplicación de una herramienta informática específica que está integrada en el SIG o, eventualmente, es un sistema independiente. Los usuarios han sido capacitados y pueden utilizar estos recursos eficazmente. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, está totalmente operativo, da respuesta a las demandas de los usuarios y mejora sustancialmente la eficiencia de la gestión
- Estándar:
- Valoración del indicador: **CUASI SATISFACTORIO**

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, cuenta con un reglamento oficial, aprobado y vigente, que establece su uso obligatorio para la gestión institucional, incluyendo la actualización de la información, objetivos, características generales, entidad responsable, deberes de los usuarios, normas para el funcionamiento y sanciones por incumplimiento del reglamento.	La Dirección de Tecnología presenta un "Reglamento del Sistema Informático de Gestión SIG" de los años 2022-2023 en el Gestor documental institucional con fecha de elaboración 10/03/2022 en la evidencia 1.1.4.1, lo cual se evidencia que cumple con un reglamento oficial, aprobado y vigente, que establece: la actualización de la información, objetivos, características generales, entidad responsable, deberes de los usuarios, normas para el funcionamiento y sanciones por incumplimiento del reglamento; sin embargo, es necesario evidenciar en el Gestor Documental Institucional este reglamento.	0,7

2	<p>El SIG debe satisfacer las exigencias informativas del AIC, incluyendo los datos, evidencias documentales, valoraciones y cálculo de indicadores, relacionados con los procesos de autoevaluación. Debe contar con la flexibilidad requerida para adaptarse a especificidades institucionales y de carreras.</p>	<p>La Dirección de Tecnología presenta en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.4.2 los siguientes documentos: "Manual o manuales de usuario del SIG" con fecha actualización 14/06/2023 y fecha revisión 14/06/2023 con firma de la Dirección de Tecnología. "Sistema de gestión académica 2018 - Tecnologías de la información y comunicaciones" dirigido a docentes, sin fechas de elaboración o revisión y sin firma de responsabilidad. "Sistema de gestión académica 2018 - Tecnologías de la información y comunicaciones" dirigido a estudiantes, sin fecha de elaboración o revisión y sin firma de responsabilidad. "Módulo de asignatura" sin fecha de elaboración o revisión y sin firma de responsabilidad; en los años 2022-2023.</p>	1
3	<p>El SIG permite la realización de trámites académicos y administrativos de manera remota, desde computador de escritorio o desde dispositivos móviles, y reduce, en los trámites, el tiempo de respuesta, necesidad de desplazamientos, errores, tiempo para acceder a documentos, y prescindir, o en su defecto reducir, sustancialmente, las impresiones.</p>	<p>La Dirección de Tecnología presenta en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.4.3 sólo facturas con la descripción de "servicio academicoK" en el Gestor documental institucional en la evidencia 1.1.4.3 las cuales no evidencian la constatación de los componentes y en general la capacidad del SIG; no obstante se verifica que el SIG permite la realización de trámites académicos y administrativos de maneaa remota.</p>	1

4	<p>El SIG auxilia la planificación, organización, control y evaluación de los procesos relacionados con las tres funciones sustantivas y los procesos administrativos, y disminuye los tiempos de ejecución y los errores, al realizar esas actividades.</p>	<p>La Dirección de Tecnología presenta en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.1.4.4 un "Contrato Open Value Subscription para Education Solutions" sin firmas y fechas. "Cotización de Software" de la empresa Argosystems con fecha 18 ene 2021. "Facturas de Oksofast S.A." meses de junio y agosto 2018 y "Contrato de Prestación de Servicios del Sistema de gestión académica "académica ok"" con fecha 24 de mayo de 2018 con una duración de 12 meses renovable que se encuentran en el Gestor documental institucional en la evidencia 1.1.4.4 en los años 2022-2023, lo cual es evidencia de que existe equipamiento, soporte, operatividad y nivel de respuesta del SIG con lo cual auxilia la planificación, organización, control y evaluación de los procesos relaciones a las tres funciones sustentivas.</p>	1
5	<p>Existe y está operativa, incorporada en el SIG o no, una herramienta de gestión documental que cumple con los estándares internacionales correspondientes y que opera un repositorio de los documentos de gestión de la actividad académica y administrativa.</p>	<p>La Dirección De Tecnología presenta links de constatación de la información existente en el SIG en el Gestor documental institucional en la evidencia 1.1.4.5 en los años 2022-2023 en donde se evidencia que existe y está operativa; no obstante no se aprecia evidencias de que cumple con los estándares internacionales correspondientes sin ninguna aprobación interna por parte de las autoridades</p>	0,5
6	<p>El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, cuenta con un manual de usuario que contribuye a facilitar la interacción de estos con el sistema y que puede estar apoyado por tutoriales y otros recursos didácticos.</p>	<p>La Dirección de Tecnología presenta enlaces de evidencias de capacitaciones de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG de diferentes períodos lo cual se evidencia en el Gestor Documental institucional en la evidencia 1.1.4.6 en los años 2022-2023 en donde se encuentra dicho documento firmado por el Director de Tecnologías; no obstante, no se evidencia el manual de usuario que contribuye a facilitar la interacción de estos con el sistema; sin un programa de estudio de la capacitación, registro de asistencia con firmas y registro de calificaciones.</p>	0,5

7	<p>Los usuarios actuales, incluidos los nuevos profesores, estudiantes y empleados, han sido adecuadamente capacitados. Queda a opción de la institución la organización de cursos presenciales o de un MOOC, en cualquier caso, de aprobación obligatoria. Los usuarios muestran las habilidades requeridas al interactuar con el SIG, incluida la herramienta de gestión documental.</p>	<p>La Dirección de Tecnología presenta en el Gestor Documental Institucional el "PETI Planificación Estratégica para la Dirección de Tecnología para el período 2022-2025" y en los años 2022-2023, en donde se evidencia una adecuada capacitación para los usuarios actuales, incluidos los nuevos profesores, estudiantes y empleados.</p>	1
8	<p>El SIG está totalmente operativo y da respuesta a las demandas de los usuarios sobre la base de contar con el equipamiento y el soporte técnico requeridos, propios o en contratación con externos.</p>	<p>La Dirección de Tecnología con respecto al SIG evidencia que está totalmente operativo y da respuesta a las demandas de los usuarios sobre la base de contar con el equipamiento y el soporte técnico requerido.</p>	1

4. Resultado de los Indicadores de sustento

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1			
2			
3			
4			

5. Recomendaciones.

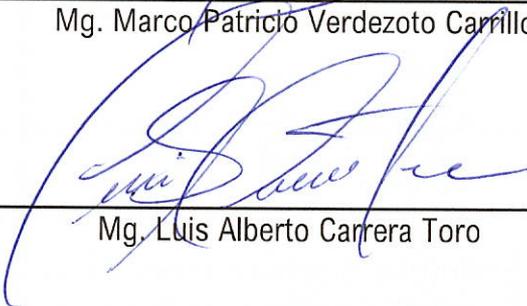
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*

- Fecha inicio
- Fecha fin
- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo



Mg. Luis Alberto Carrera Toro

7. Firma del Responsable del indicador



Mg. Xavier Duque



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Alain Quintana Bornot



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador i Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo

Nombre del par evaluador i Mg. Luis Alberto Carrera Toro

Responsable del indicador: Psic. Alexandra Albuja

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.2. SUBCRITERIO GESTIÓN SOCIAL
- Indicador: 1.2.1. INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La institución ejecuta, proactivamente, acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el instituto, de personas en condición de vulnerabilidad. Estas acciones se corresponden con las necesidades de la comunidad educativa, del entorno y las posibilidades de la institución. El instituto desarrolla acciones educativas sistemáticas para generar conciencia acerca de la igualdad entre las personas y contribuir a la desaparición de las percepciones discriminatorias de cualquier origen. Existe una normativa interna sobre acción afirmativa, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.

- Valoración del indicador: **CUASI SATISFACTORIO**

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente de acción afirmativa, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios, dependencia responsable y otros actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Bienestar Estudiantil presenta en el Gestor Documental evidencia 1.2.1.1 "Instructivo que regula el proceso de inclusión educativa"; "Reglamento de inclusión de los estudiantes con discapacidad"; "Reglamento de políticas de acción afirmativa" en los años 2022 - 2023. Se evidencia que existe una normativa interna aprobada y vigente; sin embargo, no se evidencia en el Gestor Documental Institucional ya que los documentos subidos son borradores sin firmas.	0,7

2	<p>La normativa de acción afirmativa está en la web institucional y la comunidad educativa la conoce, especialmente lo referido a las posibilidades de beneficio que ofrece a las personas en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>La Dirección de Bienestar Estudiantil, no presenta evidencias en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.2.1.2 en los años 2022 - 2023; sin embargo, esta informacin se encuentra en la web institucional, lo que permite conocer los beneficios para las personas con vulnerabilidad.</p>	0,7
3	<p>La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas", incluidos en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de Bienestar Estudiantil no presenta evidencias en el Gestor Documental Institucional; sin embargo por medio del valor obtenido en el indicador de sustento se puede evidenciar la cantidad de Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas.</p>	0,7
4	<p>La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo de los indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción. El análisis de los resultados de los indicadores cuantitativos de sustento se debe hacer sobre la base de tres comparaciones, cuyo orden de presentación no indica jerarquía ni la secuencia en que deben ser realizadas:</p> <p>i. Comparar el resultado del indicador b) Profesoras en cargos de dirección académica, con el resultado del indicador a) Profesoras en el instituto.</p> <p>ii. Comparar el resultado del indicador d) Profesoras en procesos de capacitación, con el resultado del indicador c) Profesores totales en procesos de capacitación.</p> <p>iii. Comparar el resultado del indicador f) Profesoras cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica, con el resultado del indicador e) Profesores totales cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.</p>	<p>La Dirección de Bienestar Estudiantil no presenta evidencias en el Gestor Documental Institucional por lo tanto no se puede evidenciar acciones afirmativas orientadas hacia las mujeres, trabajadoras y estudiantes, según lo indicado por el criterio 1.2.1.4; sin embargo por medio del valor obtenido en el indicador de sustento referente a acciones afirmativas orientadas hacia las mujeres se puede evidenciar las acciones afirmativas realizadas hacia las mujeres.</p>	0,7

5	<p>El instituto desarrolla, por diferentes vías, una acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una conciencia de igualdad plena entre todas las personas, para hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen “etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.” (Constitución de la República, 2008, Art. 11, literal 2).</p>	<p>La Dirección de Bienestar Estudiantil no presenta información en el Gestor Documental Institucional sobre la evidencia 1.2.1.5, sin embargo el Instituto desarrolla, por diferentes vías, una acción educativa sistemática dirigida a desarrollar una conciencia de igualdad plena en todas las personas, para hacer desaparecer las percepciones discriminatorias de cualquier origen.</p>	0,8
---	---	--	-----

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	a) Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas	<p>La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento.</p>	1,936483
2	b) Profesores en el instituto	<p>La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras.</p>	22,72727

3	c) Profesoras en cargos de dirección académica.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras.	46,66667
4	d) Profesores totales en procesos de capacitación.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento.	4,545455
5	e) Profesoras en procesos de capacitación.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras.	15
6	f) Profesores totales cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas al conjunto de la comunidad educativa, están en correspondencia con sus necesidades y las del entorno. Para el análisis de este elemento fundamental se tendrán en cuenta las consideraciones y el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento.	1,136364

7	g) Profesoras cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.	La intensidad de las acciones afirmativas orientadas específicamente hacia las mujeres, están en correspondencia con las necesidades de las profesoras, estudiantes y trabajadoras.	12,5
---	---	---	------

5. Recomendaciones.

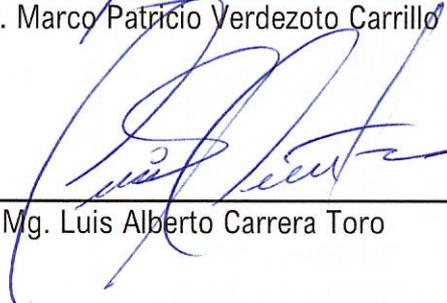
➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

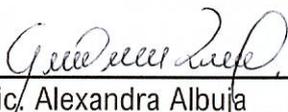


Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo

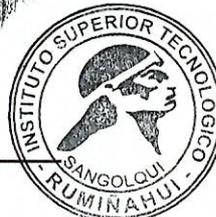


Mg. Luis Alberto Carrera Toro

7. Firma del Responsable del indicador de



Psic. Alexandra Albuja



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Alain Quintana Bornot



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 1.2.3. INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Mg. Marco Patricio Verdezoto Carrillo

Nombre del par evaluador interno Mg. Luis Alberto Carrera Toro

Responsable del indicador: Psic. Alexandra Albuja

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

INDICADOR FUNDAMENTAL

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 1. CRITERIO ORGANIZACIÓN
- Subcriterio: 1.2. SUBCRITERIO GESTIÓN SOCIAL
- Indicador: 1.2.3. INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO
La propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa que, como regla, consideran a la institución como un ambiente seguro para construir una parte importante de sus proyectos de vida. Se diseñan y ejecutan programas de intervención positiva que enseñan a los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y profesores, los conocimientos y las herramientas que conducen al
- Estándar:
- Valoración del indicador: **CUASI SATISFACTORIO**

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La propuesta pedagógica de la institución reconoce la necesidad de trabajar por el bienestar psicológico de los integrantes de la comunidad educativa y establece los caminos para ello, como una contribución significativa al propósito de contar con una sociedad más feliz.	La Dirección de Bienestar Estudiantil presenta en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.2.3.1 "PROPUESTA DE ENTORNOS VIRTUALES PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2022-2023 Y PROPUESTA PEDAGÓGICA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO 2022 2023, se verifica que existen las propuestas; sin embargo, las mismas no se encuentran aprobadas por una normativa interna aprobada y sin vigencia.	0,7

<p>2</p>	<p>Los estudiantes tienen confianza en el éxito en sus estudios y aprecian que las autoridades institucionales y sus profesores son agentes positivos para identificar y desarrollar en ellos sus fortalezas y virtudes, su propósito de vida, la autoestima, la autodeterminación y la autoconfianza. Valoran como agradable, y estimulante para la realización de sus proyectos de vida, educarse en la institución.</p>	<p>La Dirección de Bienestar Estudiantil presenta en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.2.3.2 "PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN POSITIVA 2022 2022/2023 2023" "PROGRAMA DE GRATITUD" "PROGRAMA DE MINDFULNESS" "PROGRAMA LÍNEA AMIGA" "PROGRAMA BRIGADAS S.O.S." DE ENTORNOS VIRTUALES PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2022-2023 Y 2023-2023 , se verifica que existen los programas; sin embargo, las mismas no se encuentran aprobadas por una normativa interna y se encuentran sin vigencia, además no se evidencia la aplicación de estos programas con la finalidad de determinar si los estudiantes tienen confianza en el éxito en sus estudios y aprecien que las autoridades institucionales y sus profesores son agentes positivos para identificar y desarrollar en ellos sus fortalezas y virtudes para estimular la realización de sus proyectos de vida.</p>	<p>0,7</p>
<p>3</p>	<p>Los profesores y los trabajadores se sienten tratados de manera respetuosa y afable por las autoridades, que se preocupan por generar un ambiente de trabajo saludable que potencia el bienestar físico y psicológico, y reconocen que la institución es un espacio de crecimiento profesional y personal. Valoran como agradable, y estimulante para la realización de sus proyectos de vida, ser parte de la institución.</p>	<p>La Dirección de Bienestar Estudiantil presenta en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.2.3.3 encuestas para medir el grado de satisfacción de los profesores y trabajadores en relación al trato respetuoso y afable brindado por las autoridades, que se preocupan por generar un ambiente de trabajo saludable que potencia el trabajo físico y psicológico y reconocen que la institución es un espacio de crecimiento profesional y personal. Se verifica que se realizaron las encuestas, sin embargo las mismas se encuentran tabuladas parcialmente; no contemplan todas las preguntas planteadas; por lo tanto, no se evidencia los niveles de satisfacción alcanzados.</p>	<p>0,7</p>

4	El instituto ha diseñado y ejecuta, satisfactoriamente, a través de la unidad de bienestar estudiantil, proyectos de intervención basados en la psicología positiva, fundamentados científicamente, para potenciar el bienestar psicológico en la comunidad educativa.	La Dirección de Bienestar Estudiantil presenta en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.2.3.4 proyectos de intervención "FORTALECIENDO EL AMOR PROPIO" "PROYECTO CONSTRUYENDO IGUALDAD" "PROYECTO DE PSICOLOGÍA POSITIVA". Se verifica que existe el diseño de los proyectos, sin embargo las mismas no se encuentran aprobadas por una normativa interna y se encuentran sin vigencia, además no se evidencia la aplicación de estos proyectos para conocer si lograron potenciar el bienestar psicológico en la comunidad educativa.	0,7
5	Se evalúan los resultados obtenidos en estudiantes y profesores en los programas de intervención basados en la psicología positiva.	La Dirección de Bienestar Estudiantil presenta en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 1.2.3.5 fotografías de los diferentes programas de fortalezas personales que se han realizado en la institución. Se verifica que existen las propuestas; sin embargo, las mismas no muestran los resultados cuantitativos que permitan evaluar los resultados obtenidos por los estudiantes y profesores en los programas de intervención.	0,7

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*

- Responsable (Cargo)
- Presupuesto
- Fecha inicio
- Fecha fin
- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. Marco Patricio Verdézoto Carrillo

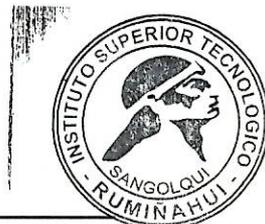


Mg. Luis Alberto Carrera Toro

7. Firma del Responsable del indicador de

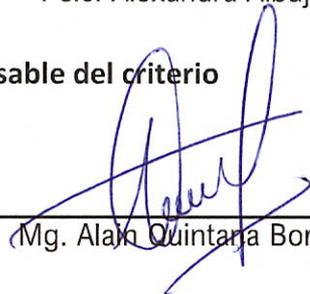


Psic. Alexandra Albuja



BIENESTAR INSTITUCIONAL

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Alain Quintana Bornot



EVIDENCIAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN
REVISIÓN DEL PAR EVALUADOR CON LOS DIRECTORES
SEMANA DEL 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PAR EVALUADOR:

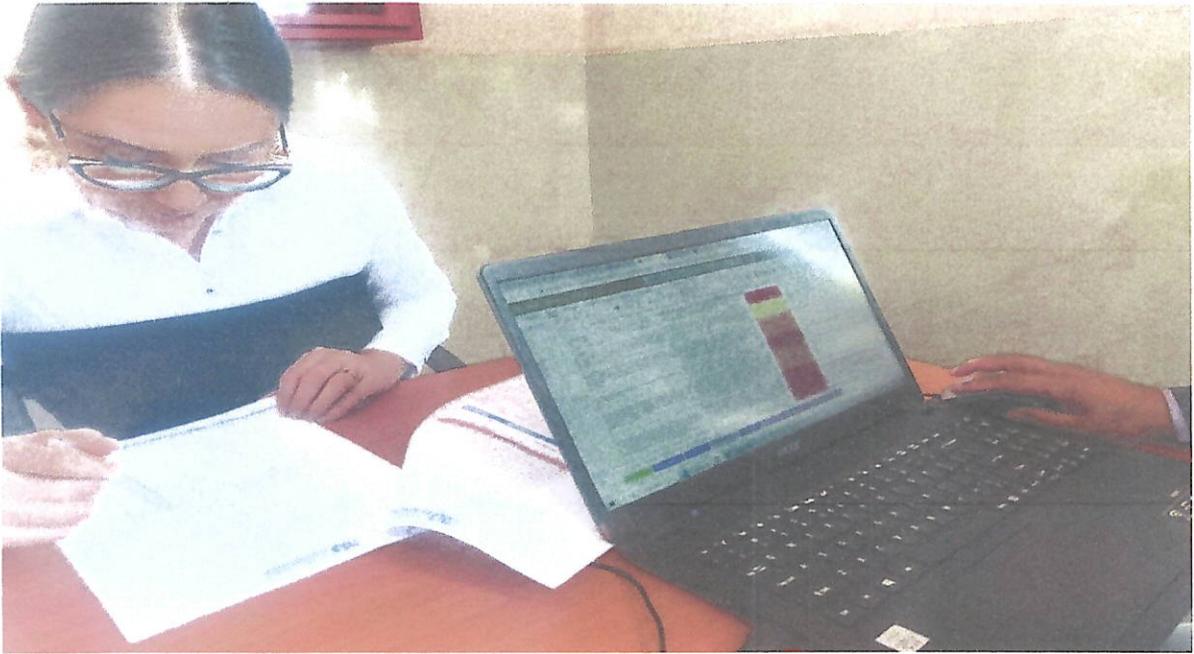
- **MG. MARCO VERDEZOTO**
- **MG. LUIS CARRERA**

INDICADORES

- 1.1.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA – MG. ALAIN QUINTANA**
- 1.1.2. ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CADLIDAD – MG. ALAIN QUINTANA**



1.1.3. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO – MG. PAULINA ARELLANO

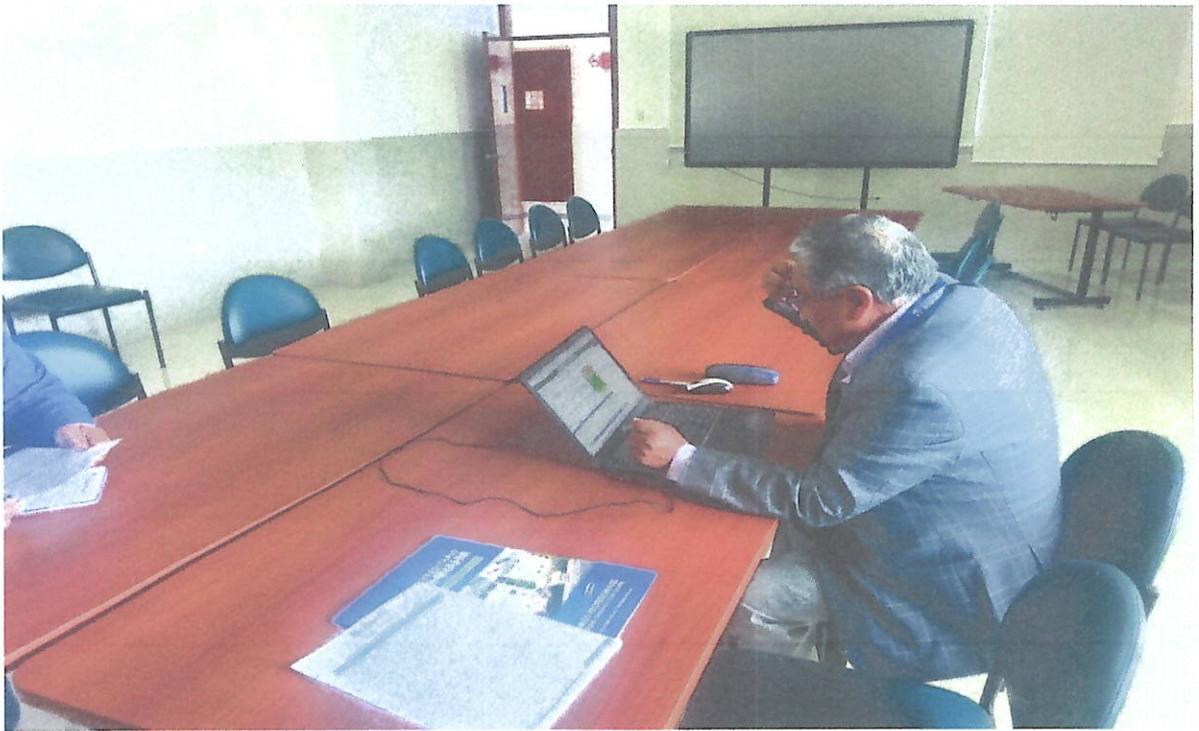




1.1.4. SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN – MG. XAVIER DUQUE



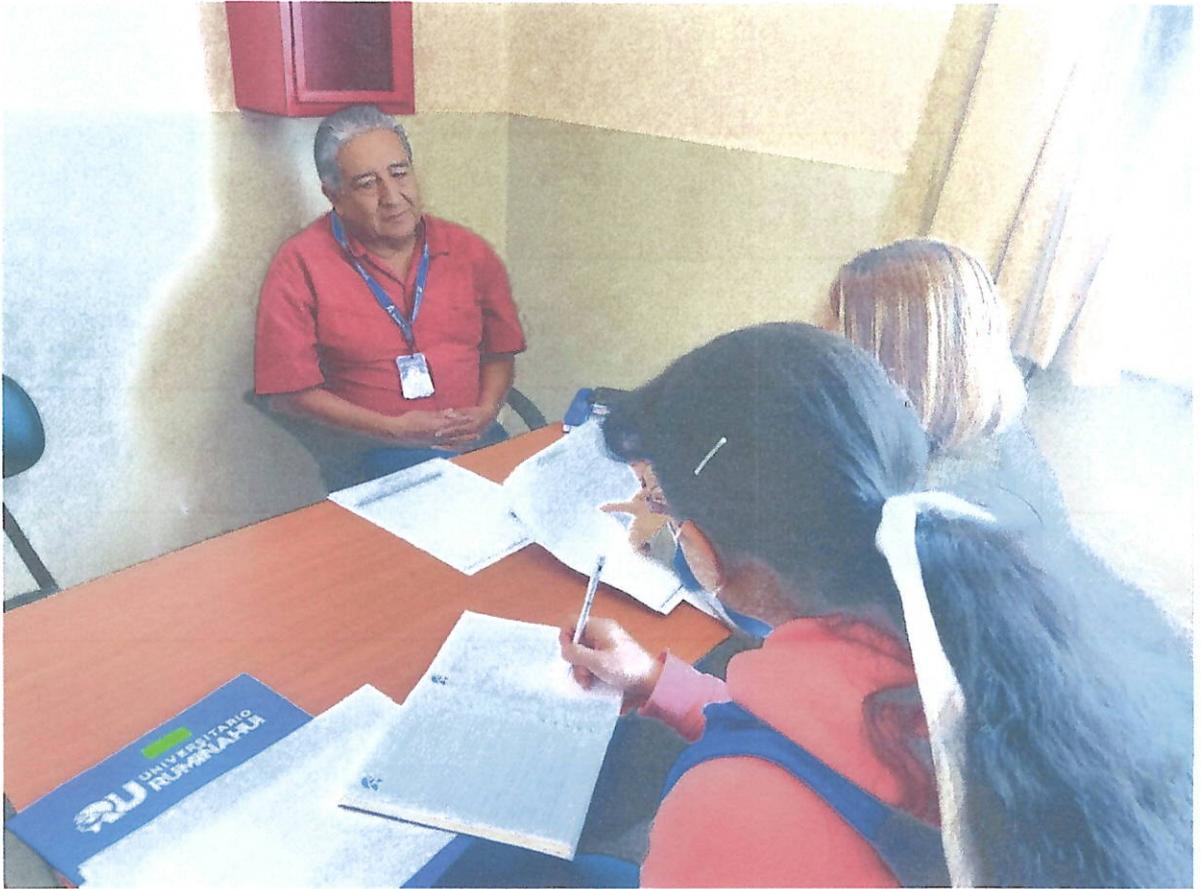




1.2.1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES – PSIC. ALEXANDRA ALBUJA

1.2.3. BIENESTAR PSICOLÓGICO – PSIC. ALEXANDRA ALBUJA







Informe de resultado de Autoevaluación institucional 2023-1 por criterio

Criterio 02
Infraestructura



INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023 POR CRITERIO

CRITERIO	0-2. INFRAESTRUCTURA	PESO CRITERIO	10%	RESPONSABLE DEL CRITERIO: DR. PEDRO CALDERÓN	PERIODO DE EVALUACIÓN ("2022-01-01" - "2022-12-31") - ("2023-01-01" - "2023-04-30")
-----------------	----------------------	----------------------	-----	--	--

1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior(CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución.

La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

2. Valoración de los indicadores del criterio :

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2,50%
- Indicador:	2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES		
- Estándar:	La relación entre el número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en la Descripción, y el número de profesores TC más la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1 (uno).		
- Valoración del indicador:	0,047		
Responsable del indicador:	Ing. Liliana Martínez, Mgs.		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,50%
- Indicador:	2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
- Estándar:	El instituto cumple la normativa legal vigente y la normativa interna complementaria en materia de seguridad y salud ocupacional, para lo que dispone de los recursos necesarios y hace la divulgación requerida. El instituto asume su responsabilidad social de contribuir a los esfuerzos nacionales dirigidos a tener una población saludable y para ello crea condiciones materiales y hace la divulgación requerida. La institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de alimentos y otros productos destinados al consumo interno y/o externo.		
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE		
Responsable del indicador:	Ing. Liliana Martínez, Mgs.		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,50%
- Indicador:	2.1.3. INDICADOR ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO		
- Estándar:	El instituto es un espacio donde las personas con discapacidad pueden acceder, sin barreras arquitectónicas, a todas las instalaciones que les resulten necesarias. Todos los miembros de la comunidad educativa pueden disfrutar de espacios limpios, con adecuado mantenimiento y agradables visualmente, utilizar servicios higiénicos apropiados, adquirir alimentos ligeros y descansar en los momentos de receso de las actividades académicas.		
- Valoración del indicador:	POCO SATISFACTORIO		
Responsable del indicador	Ing. Liliana Martínez, Mgs.		
- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2,50%
- Indicador:	2.1.4. INDICADOR ANCHO DE BANDA		
- Estándar:	El ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo.		
- Valoración del indicador:	1171		
Responsable del indicador	Ing. Xavier Duque, Mgs.		

3. Resumen de la evaluación del criterio				4. Representación Gráfica		5. Firma de Responsabilidad	
TOTAL DE INDICADORES	TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTANDAR	TOTAL DE INDICADORES CUASI-SATISFACTORIO	TOTAL DE INDICADORES POCO SATISFACTORIO	TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTANDAR	RESUMEN DEL CRITERIO	Pares evaluadores:	
4	1	0	1	2	<p>TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTANDAR: 2</p> <p>TOTAL DE INDICADORES POCO SATISFACTORIO: 1</p> <p>TOTAL DE INDICADORES CUASI-SATISFACTORIO: 0</p> <p>TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTANDAR: 1</p> <p>TOTAL DE INDICADORES: 4</p>	Dr. Moisés Toapanta, PhD.	Dr. Erick Galarza, Mgs.
PESO	1	0,7	0,35	0		<p>TOTAL DE INDICADORES CUASI-SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTANDAR: 34%</p> <p>TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTANDAR: 50%</p>	Dr. Pedro Calderón
RESULTADO DEL CRITERIO	0-2 INFRAESTRUCTURA			DEFICIENTE			

6 Recomendaciones

6.1 Elaborar un plan de mejoras del criterio involucrando a las partes pertinentes y tomado como insumo el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referente, y teniendo en cuenta los elementos de las matriz

Nro	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES (KPIs)	Resp	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN			Acciones de mejoras	Nro	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Medios de verificación	
					Linea Base Escala de valoración Categorias cualitativas	Indicadores de sustento Categorias cuantitativas	Linea Base Escala de valoración Categorias cuantitativas								
1	INFRAESTRUCTURA	Infraestructura básica	Puestos de trabajo de los profesores Seguridad y salud ocupacional Accesibilidad física y esparcimiento Ancho de banda	MG LILIANA MARTINEZ MG LILIANA MARTINEZ MG LILIANA MARTINEZ MG XAVIER DUQUE	DEFICIENTE POCO SATISFACTORIO	0,047	1,0	1	1.1 1.2	26/12/2023	\$ 500,00	1.1 1.2			
					DEFICIENTE		CUASI SATISFACTORIO	2	2.1 2.2				2.1 2.2		
					POCO SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	3							
						1171,2	1171,2	4							



Informes de autoevaluación 2023 - 1

Indicadores
de gestión (KPIs)

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno: Dr. Moisés Toapanta, PhD.

Nombre del par evaluador interno: Dr. Erick Galarza, Mgs.

Responsable del indicador: Ing. Liliana Martínez, Mgs.

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

LOS MODELOS DE EVALUACIÓN

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cuantitativo
- Criterio: 2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA
- Subcriterio: 2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- Indicador: 2.1.1. INDICADOR PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES
La relación entre el número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en la Descripción, y el número de profesores TC más la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1 (uno).
- Estándar:
- Valoración del indicador: 0,047058824

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Mobiliario a) Escritorio y silla que el profesor percibe como confortables. b) Espacio para guardar documentos impresos y material de oficina. c) Silla adicional para atención a estudiantes.	La dirección de talento humano reporta 142 puestos de trabajo, de un total de 142 profesores, de ellos tiempo completo 113 y medio tiempo 29, en visita en situ se validan 9 puestos de trabajo de los cuales cumplen totalmente los elementos de la descripción del modelo de evaluación referente al "mobiliario", que representa el 6,3%, siendo el ítem "silla adicional para atención a estudiantes", de menor porcentaje. La información de respaldo se encuentra en detalle por cada ítem en el archivo "matriz para indicadores cuantitativos" relacionados con el indicador 2.1.1.	0,0633

2	<p>Computador d) Institucional y exclusivo del puesto de trabajo. e) Procesador Intel (R) Core (TM) I5 octava generación o superior, o equivalentes en otras marcas. f) Memoria RAM: 8 GB o superior. g) Video, sonido, puerto de conexión a internet. h) HDD o SSD: 1 TB o superior i) Software de Ofimática Básica j) Sistema Operativo Windows o Linux, u otros que tengan una operatividad equivalente a efectos de la función que deben cumplir estos computadores</p>	<p>La dirección de talento humano reporta 142 puestos de trabajo, de un total de 142 profesores, de ellos tiempo completo 113 y medio tiempo 29 , en visita en situ se validan 6 puestos de trabajo con "computadoras" que cumplen totalmente los elementos de la descripción del modelo de evaluación referente al "computador", que representa el 4,2%, siendo el item "HDD o SSD: 1 TB o superior", que es el menor porcentaje. La información de respaldo se encuentra en detalle por cada ítem en el archivo "matriz para indicadores cuantitativos" relacionados con el indicador 2.1.1.</p>	0,0422
3	<p>Acceso a servicios k) Conexión a internet por cable o inalámbrico. l) Impresora m) Línea telefónica n) Servicios higiénicos cercanos.</p>	<p>La dirección de talento humano reporta 142 puestos de trabajo, de un total de 142 profesores, de ellos tiempo completo 113 y medio tiempo 29 , en visita en situ se validan 74 puestos de trabajo con "acceso a servicios" que cumplen totalmente los elementos de la descripción del modelo de evaluación referente al "acceso de servicios", que representa el 52,1%, siendo la "impresora" que se identificó con el menor porcentaje. La información de respaldo se encuentra en detalle por cada ítem en el archivo "matriz para indicadores cuantitativos" relacionados con el indicador 2.1.1.</p>	0,521

4	<p>Ambiente físico</p> <p>o) Iluminación apropiada. (Decreto 2393 Art. 56)</p> <p>p) Ventilación apropiada. (Decreto 2393 Art. 53)</p> <p>q) Temperatura apropiada. (Decreto 2393 Art. 53)</p> <p>r) Ausencia de sonidos que puedan afectar negativamente el nivel de concentración mental.</p> <p>s) Ausencia de humedad excesiva. (Decreto 2393 Art. 53)</p> <p>t) Entorno visual agradable sobre la base del predominio del color blanco y los tonos pastel en paredes y mamparas y, en la medida de lo posible, cercanía a ventanas. Los puestos para el trabajo de oficina de los profesores pueden estar ubicados en laboratorios, talleres y otros espacios de prácticas.</p>	<p>La dirección de talento humano reporta 142 puestos de trabajo, de un total de 142 profesores, de ellos tiempo completo 113 y medio tiempo 29, en visita en situ se validan 108 puestos de trabajo con "ambiente físico", que cumplen totalmente los elementos de la descripción del modelo de evaluación referente al "ambiente físico", que representa el 76,0%, siendo el ítem "ausencia de sonidos que puedan afectar negativamente el nivel de concentración mental", que es el menor porcentaje. La información de respaldo se encuentra en detalle por cada ítem en el archivo matriz indicadores cuantitativos relacionados con el indicador 2.1.1.</p>	0,76
---	--	---	------

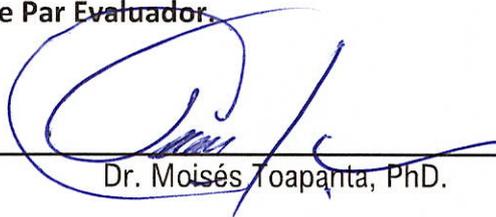
4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Dr. Moisés Toapanta, PhD.



Dr. Erick Galarza, Mgs.

7. Firma del Responsable del indicador de



Ing. Liliana Martínez, Mgs.



DPTO. RECURSOS
HUMANOS

8. Firma del Responsable del criterio





AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dr. Moisés Toapanta, PhD.

Nombre del par evaluador externo Dr. Erick Galarza, Mgs.

Responsable del indicador: Ing. Liliana Martínez, Mgs.

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cuantitativo
- Criterio: 2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA
- Subcriterio: 2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- Indicador: 2.1.2. INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
El instituto cumple la normativa legal vigente y la normativa interna complementaria en materia de seguridad y salud ocupacional, para lo que dispone de los recursos necesarios y hace la divulgación requerida. El instituto asume su responsabilidad social de contribuir a los esfuerzos nacionales dirigidos a tener una población saludable y para ello crea condiciones materiales y hace la divulgación requerida. La institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de alimentos y otros productos destinados al consumo interno y/o externo.
- Estándar:
- Valoración del indicador: **DEFICIENTE**

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna de seguridad y salud ocupacional, oficialmente denominado Reglamento de higiene y seguridad, enmarcada en las normas nacionales. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La institución cuenta con un plan de emergencias. Ambos documentos están aprobados y vigentes y son conocidos por profesores, estudiantes y trabajadores.	La Dirección de Talento Humano no presenta evidencia en los archivos del gestor documental institucional, de la normativa interna de seguridad y salud ocupacional oficialmente denominado Reglamento de higiene y seguridad, enmarcada en la normativa legal vigente.	0

2	<p>La institución realiza acciones técnicas (identificación, medición, evaluación y control de riesgos), como mecanismos de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta el documento "Matriz de Identificación y Estimación Cualitativa de Riesgos - Método INSHT", de 11 de noviembre de 2022, en la evidencia 2.1.2.2 del gestor documental institucional, la que se encuentra elaborada y suscrita por la técnica de SSO, Ing. Leonor M. Suárez, se verifica que no se encuentra aprobada por la Dirección de Talento Humano, además se presenta el documento "Matriz de Riesgos", en la evidencia 2.1.2.2 mediante el cual se verifica que la institución realiza acciones técnicas como identificación, evaluación y control de riesgos, como mecanismos de prevención de riesgos laborales, sin embargo no tiene la firma de responsabilidad de la Dirección de Talento Humano. No existe evidencia en el gestor documental de la estimación cuantitativa de riesgos.</p>	0,25
3	<p>El instituto capacita a profesores, estudiantes y trabajadores sobre los riesgos a que están expuestos. Los miembros de la comunidad educativa conocen esos riesgos y saben cómo actuar frente a ellos, así como sus responsabilidades en materia de seguridad y salud.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta el documento "Capacitación Situación Volcán Cotopaxi Feb 2023" ubicada en el gestor documental institucional con el número "3", carpeta 2.1.2.3, con el que se identifica que se realizó capacitación a personal académico y estudiantes respecto de riesgo volcánico (Riesgo de Accidentes Mayores). No existe capacitación de los otros 6 tipos de riesgos.</p>	0,14

4	<p>La institución cuenta con las instalaciones, equipamiento, insumos y, dispone o contrata los servicios, de recursos humanos especializados, para la labor de prevención, que incluye el desarrollo de simulacros para hacer frente a emergencias y desastres.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano mediante archivo de gestión documental institucional 2.1.2.4.4, evidencia la existencia de gabinetes, extintores y detectores de humo, constatando que el equipamiento referido se encuentra ubicado en los 5 pisos del Instituto. A través de archivo de gestión documental institucional 2.1.2.5.6, se evidencia la realización del simulacro por la situación del volcán Cotopaxi, en el Colegio Juan de Salinas realizado el día 8 de febrero de 2023.</p>	1
5	<p>Se realizan inspecciones periódicas de seguridad (extintores, luces de emergencias, vías de evacuación, instalaciones, orden y limpieza, etc.) y se adoptan las medidas necesarias en caso de requerirlas, incluido el mantenimiento de la infraestructura.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano evidencia mediante archivo de gestión documental institucional 2.1.2.6.7 "INSPECCIÓN SSO ISTER 2022-12-05", que efectuó inspección de Seguridad y Salud Ocupacional del Instituto el día 5 de diciembre de 2022, documento que contiene identificación de ITEM fotográfico y del que se desprende que si bien contiene revisión de pisos, baños, lavamanos, gradas, no se evidencia inspección de extintores, luces de emergencia, vías de evacuación. No se evidencia inspecciones realizadas en el año 2023.</p>	0,4
6	<p>El instituto cuenta con un botiquín de primeros auxilios que contiene los insumos requeridos para enfrentar problemas menores de salud. Cuenta con enfermería o servicio médico, de acuerdo al número de integrantes de la comunidad educativa5 . A efectos del cumplimiento de lo referente a servicios de enfermería y propiamente médicos, el instituto podrá establecer convenios con prestadores de estos servicios, públicos o particulares, que se encuentren en las cercanías de la institución.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta evidencia en los archivos de gestión documental institucional 2.1.2.4.4, de la existencia de un consultorio médico en donde se ubica el botiquín de primeros auxilios; sin embargo el consultorio médico no posee permiso de funcionamiento.</p>	0,5

7	El instituto ha creado las condiciones y hace la labor divulgativa correspondiente, para que la comunidad educativa practique apropiadas reglas de higiene que reduzcan la posibilidad de contagio de enfermedades, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Talento Humano no presenta evidencia en los archivos de gestión documental institucional que identifique que entre los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, y el 1 enero al 30 de abril de 2023, haya realizado labor divulgativa correspondiente a las prácticas de reglas de higiene que reduzcan la posibilidad de contagio de enfermedades.	0
8	El instituto ha creado las condiciones y hace la labor divulgativa correspondiente, para que la comunidad educativa practique un estilo de vida más saludable, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Talento Humano evidencia en archivo de gestión documental institucional 2.1.2.6.8, que ha realizado labor divulgativa para que la comunidad practique un estilo de vida saludable, mediante la realización de una mañana deportiva el día 30 de abril de 2023. La Dirección de Talento Humano no presenta evidencia de labor divulgativa en el periodo de evaluación del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.	0,5
9	En el caso de que se produzcan alimentos, la institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de estos y otros artículos destinados al consumo interno y/o externo.	La Dirección de Talento Humano no presenta evidencia en los archivos de Gestión documental institucional de este elemento. Adicionalmente se observa que el lugar donde se producen alimentos, no cuenta con permiso de funcionamiento.	0

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

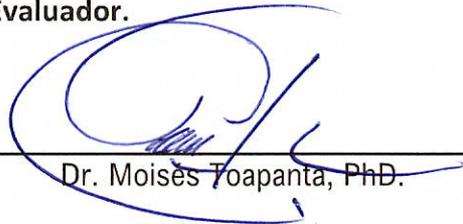
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Dr. Moisés Toapanta, PhD.



Dr. Erick Galarza, Mgs.

7. Firma del Responsable del indicador de gestión

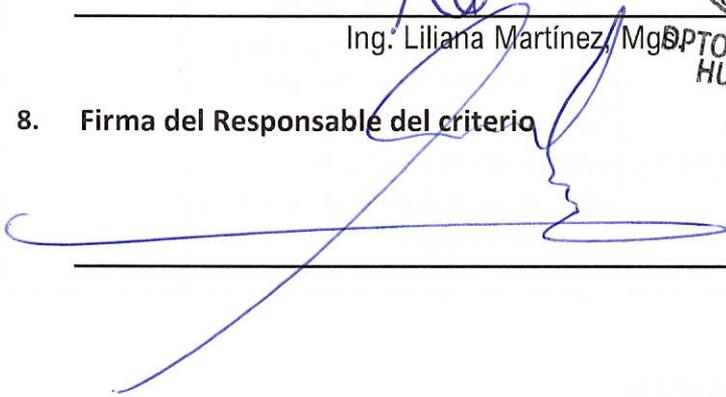


Ing. Liliana Martínez, Mg



DPTO. RECURSOS HUMANOS

8. Firma del Responsable del criterio





AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

2.1.3. INDICADOR ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dr. Moisés Toapanta, PhD.

Nombre del par evaluador interno Dr. Erick Galarza, Mgs.

Responsable del indicador: Ing. Liliana Martínez, Mgs.

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cuantitativo
- Criterio: 2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA
- Subcriterio: 2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- Indicador: 2.1.3. INDICADOR ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO
El instituto es un espacio donde las personas con discapacidad pueden acceder, sin barreras arquitectónicas, a todas las instalaciones que les resulten necesarias. Todos los miembros de la comunidad educativa pueden disfrutar de espacios limpios, con adecuado mantenimiento y agradables visualmente, utilizar servicios higiénicos apropiados, adquirir alimentos ligeros y descansar o relajarse en los momentos de receso de las actividades académicas.
- Estándar:
- Valoración del indicador: **POCO SATISFACTORIO**

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>En la institución las personas con discapacidad física (motora) y sensorial (visual y auditiva) pueden acceder y desplazarse, sin barreras arquitectónicas que lo limiten, por la institución, incluyendo los espacios abiertos, y hacer uso de todas las instalaciones que requieran. Para lo anterior se deben tener en cuenta las normas referidas en la Descripción y, particularmente, lo indicado a continuación:</p> <p>i. Rampas y/o ascensores como alternativa a las gradas.</p> <p>ii. Ancho de pasillos y puertas, incluidas las de los ascensores, así como espacios en aulas, laboratorios, talleres, oficinas y otros, que permitan la circulación fluida y segura, y el estacionamiento, de personas en silla de ruedas o que utilicen otros tipos de ayudas técnicas para su desplazamiento.</p> <p>iii. Identificación de aulas, laboratorios, talleres, oficinas, servicios higiénicos etc., y accesos de la institución, con letreros en alfabeto braille.</p> <p>iv. Servicios higiénicos accesibles, cercanos y exclusivos, que cumplan rigurosamente con lo establecido en las normas técnicas referidas.</p> <p>v. Estacionamientos de autos, exclusivos y señalizados, para personas con discapacidad física, que deben estar en número suficiente para los potenciales usuarios identificados y ser los más cercanos a los accesos de las edificaciones.</p> <p>vi. Pupitres con diseño apropiado para personas con discapacidad física (motora) que no utilizan silla de ruedas.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta el registro de accesibilidad 2022 y 2023 a través de gestión documental institucional, evidencia 2.1.3. De la revisión in situ se desprende que el Instituto cuenta con: Gradas (274); Rampas y/o ascensores como alternativa a las gradas (8); Puertas (117); Pasillos y puertas, incluida las de los ascensores, así como espacios en aulas, laboratorios, talleres, oficinas y otros, que permitan la circulación fluida y segura, y el estacionamiento, de personas en silla de ruedas o que utilicen otros tipos de ayudas técnicas para su desplazamiento (8), aulas (32), laboratorios (11), talleres (24), oficinas (6), servicios higiénicos (32). Identificación de aulas, laboratorios, talleres, oficinas, servicios higiénicos etc., y accesos de la institución, con letreros en alfabeto braille (0). Total de Estacionamientos de autos (80). Estacionamientos de autos, exclusivos y señalizados, para personas con discapacidad física, que deben estar en número suficiente para los potenciales usuarios identificados y ser los más cercanos a los accesos de las edificaciones (2). Total de Pupitres (849). Pupitres con diseño apropiado para personas con discapacidad física (motora) que no utilizan silla de ruedas (0), incumpliendo el acápite ii y vi. Mediante constatación física se evidenció que el Instituto no cuenta con una rampa de acceso para personas con discapacidad en la entrada principal (Av. Atahualpa). En relación al acápite iii, la identificación de aulas, laboratorios, talleres, oficinas, servicios higiénicos y accesos de la institución, no se encuentra en alfabeto braille. En relación al acápite v, se observa que los estacionamientos no se encuentran numerados, y no existe pintura de tráfico.</p>	0,35

2	<p>Los servicios higiénicos son suficientes , todos sus componentes están completamente operativos, tienen excelente limpieza, disponen de agua corriente, adecuada iluminación y ventilación, y cuentan con insumos como papel higiénico, toallas de mano y, especialmente, jabón.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta evidencia en los archivos de gestión documental institucional 2.1.2.6.7, del documento "INSPECCIÓN SSO ISTER 2022-12-05", con la identificación de ITEM referente a "baños". Todos sus componentes están operativos, tienen adecuada limpieza, disponen de agua corriente, iluminación y ventilación, y cuentan con insumos como papel higiénico, toallas de mano y, especialmente, jabón, con lo que se comprueba que cumple con el elemento fundamental. De la revisión in situ se evidencia que los servicios higiénicos son suficientes para la población del Instituto compuesta de 142 docentes, 87 miembros del personal administrativo, 4939 estudiantes (1985 en línea, 851 en modalidad híbrida, 749 modalidad presencial, 1354 modalidad semipresencial).</p>	1
3	<p>Existen una o varias cafeterías, según el número de estudiantes, que expenden, al menos, alimentos ligeros. Estos establecimientos tienen vigentes todos los permisos requeridos para su funcionamiento. La limpieza del espacio y de su mobiliario y equipamiento, es excelente. La conservación y manipulación de los alimentos cumple con altos estándares higiénicos, según las normas correspondientes. Los espacios disponibles para el consumo de alimentos favorecen un distanciamiento apropiado entre los consumidores, que tienen acceso a un lavamanos cercano que siempre cuenta con agua corriente y jabón. Para los institutos que están ubicados en zonas con suficientes comercios de alimentos ligeros, no se exige la existencia de cafetería.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano no presenta evidencia en los archivos de gestión documental institucional de los permisos de funcionamiento de la cafetería del Instituto.</p>	0
4	<p>Existen áreas de esparcimiento, propias de la institución, en las categorías indicadas en la Descripción, y otras que se consideren apropiadas, que son suficientes, limpias, están en la institución o muy cercanas a esta, tienen un adecuado mantenimiento, y son atractivas y diversas según el criterio de los estudiantes.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano no presenta evidencia en los archivos de gestión documental institucional, respecto del detalle de áreas de esparcimiento en el Instituto. De la constatación in situ se evidencia que la institución posee 3 áreas de esparcimiento compuestas de: una (1) cancha de voley, una (1) cancha de fútbol, y un (1) área verde que colinda con las canchas de voley y fútbol, sin embargo ninguno de ellos posee identificación específica o señalética.</p>	0,99

4. Resultado de los Indicadores de sustento

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

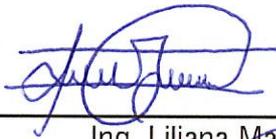


Dr. Moisés Toapanta, PhD.



Dr. Erick Galarza, Mgs.

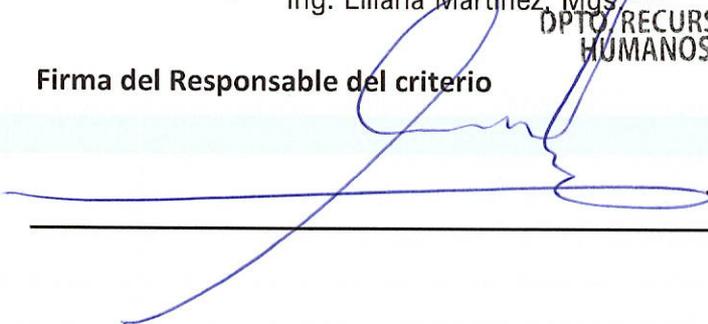
7. Firma del Responsable del indicador



Ing. Liliana Martínez, Mgs.
DPTO. RECURSOS HUMANOS



8. Firma del Responsable del criterio





AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:**2.1.4. INDICADOR ANCHO DE BANDA****Periodo de evaluación:** PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")**Nombre del par evaluador interno** Dr. Moisés Toapanta, PhD.**Nombre del par evaluador interno:** Dr. Erick Galazar, Mgs.**Responsable del indicador:** Ing. Xavier Duque, Mgs.**1. Introducción:**

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

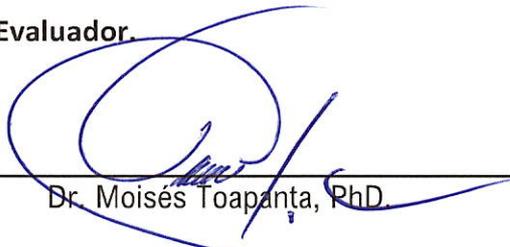
2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	2. CRITERIO INFRAESTRUCTURA
- Subcriterio:	2.1. SUBCRITERIO INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- Indicador:	2.1.4. INDICADOR ANCHO DE BANDA
- Estándar:	El ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo.
- Valoración del indicador:	1171,2 kilobits por segundo.

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

Dr. Moisés Toapanta, PhD.

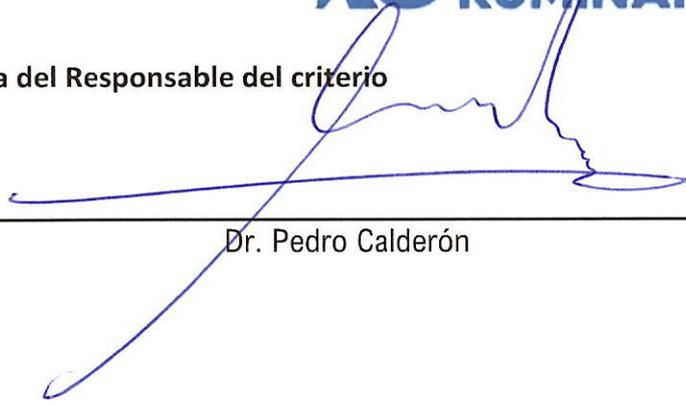


Dr. Erick Galazar, Mgs.

7. Firma del Responsable del indicador de

Ing. Xavier Duque, Mgs.

8. Firma del Responsable del criterio



Dr. Pedro Calderón



Con el 1% de talento, y un 99% de trabajo.

Albert Einstein











Informe de resultado de Autoevaluación institucional 2023-1 por criterio

Criterio 03
Profesores



INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023 POR CRITERIO

CRITERIO	03 PROFESORES	PESO CRITERIO	22,5%	RESPONSABLE DEL CRITERIO: Dra. Carmita Suárez	PERIODO DE EVALUACIÓN ("2022-01-01" - "2022-12-31") - ("2023-01-01" - "2023-04-30")
-----------------	---------------	----------------------	-------	---	---

1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior(CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución.

La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

2. Valoración de los indicadores del criterio :

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,30%	
- Indicador:	3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES			
- Estándar:	El instituto desarrolla procesos de selección para profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para el otorgamiento de titularidad, que son transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos. Los procesos se desarrollan apegados a una norma interna que está enmarcada en las normas de la educación superior.			
- Valoración del indicador:	Mg. Liliانا Martínez			
- Responsable del indicador:	POCO SATISFACTORIO			
- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2,30%	
- Indicador:	3.1.2. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO			
- Estándar:	Al menos, el 50% de los profesores del instituto cuentan con título de maestría o doctorado (PhD).			
- Valoración del indicador:	70,30%			
- Responsable del indicador:	Mg. Liliانا Martínez			
- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2,30%	
- Indicador:	3.1.3. INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES.			
- Estándar:	Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada, según las condiciones establecidas en la Descripción, de, al menos, tres años.			
- Valoración del indicador:	66,09%			
- Responsable del indicador:	Mg. Liliانا Martínez			

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2,30%
- Indicador:	3.1.4. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES		
- Estándar:	El 100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto durante un periodo igual o mayor a 24 meses, dentro de los últimos 36 meses que antecedieron al fin del periodo de evaluación de la institución.		
- Valoración del indicador:	60%		
Responsable del indicador:	Mg. Lilliana Martínez		
- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2,30%
- Indicador:	3.2.1. INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT		
- Estándar:	Al menos, el 30% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la condición de profesor titular mediante el respectivo concurso de méritos y oposición.		
- Valoración del indicador:	90%		
Responsable del indicador:	Mg. Lilliana Martínez		
- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2,30%
- Indicador:	3.2.2. INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC		
- Estándar:	En promedio, los profesores con dedicación a tiempo completo de la institución imparten hasta 18 horas de clase por semana.		
- Valoración del indicador:	15,40		
Responsable del indicador:	Mg. Lilliana Martínez		
- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,30%
- Indicador:	3.2.3. INDICADOR EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES		
- Estándar:	El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral, objetivo, transparente, contextualizado y profundo. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.		
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE		
Responsable del indicador:	Mg. Lilliana Martínez; Mg. Elizabeth Ordoñez		
- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	2,30%
- Indicador:	3.2.4. INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN		
- Estándar:	Los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y para desarrollar las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional.		
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE		
Responsable del indicador:	Mg. Lilliana Martínez		
- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	2,30%
- Indicador:	3.3.1. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC		
- Estándar:	La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo es de, al menos, \$1100		
- Valoración del indicador:	1272		
Responsable del indicador:	Mg. Lilliana Martínez		



 UNIVERSITARIO
RUMIÑAHUI

Informes de autoevaluación 2023 - 1

Indicadores
de gestión (KPIs)

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno: MG. Carlos Papuel

Nombre del par evaluador interno: Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

Responsable del indicador: Mg. Liliana Martinez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
 - Criterio: 3. CRITERIO PROFESORES
 - Subcriterio: 3.1.SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA
 - Indicador: 3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES
- El instituto desarrolla procesos de selección para profesores no titulares y/o concursos de méritos y oposición para el otorgamiento de titularidad, que son transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos. Los procesos se desarrollan apegados a una norma interna que está enmarcada en las normas de la educación superior.
- Estándar:
 - Valoración del indicador: **POCO SATISFACTORIO**

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, para la selección de los profesores, que contiene, al menos, objetivos, atributos de calidad, procedimientos, actores y dependencia institucional responsable. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "ISU-ISTER-Reglamento Docentes ESCAlafon TH2022" en el Gestor Documental Institucional, en la carpeta 3.1.1.1 correspondiente a los años 2022 y 2023 que contiene los objetivos, atributos de calidad, procedimientos, actores y dependencia institucional responsable cumpliendo con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. No obstante, esta normativa no está aprobada por el Organo Colegiado Superior.	0

2	<p>El instituto ejecuta procesos de selección y/o concursos de méritos y oposición transparentes, técnicamente rigurosos y justos, en correspondencia con lo planteado en el Reglamento de Carrera y Escalafón y en la Descripción, para garantizar el ingreso de los mejores candidatos.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "EJEMPLO DE ENTREVISTA DE CONVOCATORIA PERIODO 2022", "EJEMPLO DE ENTREVISTA DE CONVOCATORIA PERIODO 2023", "EJEMPLO DE TERNA Y CRONOGRAMA DE ETAPA DE OPOSICION 1", "Respaldo convocatoria 1" en el Gestor Documental Institucional, en la Carpeta 3.1.1.2`y Carpeta 3.1.1.3 correspondiente a los años 2022 y 2023, con base en el análisis realizado se verifica que el proceso de selección y/o concurso de méritos y oposición es transparente, técnicamente rigurosos y justo, en correspondencia con lo planteado en el Reglamento de Carrera y Escalafón, no obstante la evidencia "Respaldo convocatoria 1"no consta en formato PDF y la rúbrica de evaluación está en formato Excel.</p>	0,8
---	---	--	-----

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

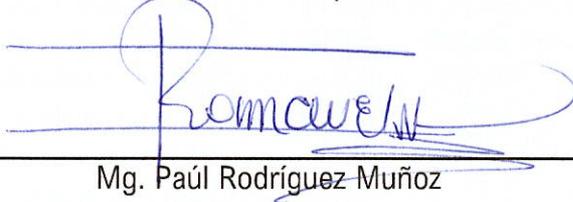
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*

- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



MG. Carlos Papuel



Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador de gestión

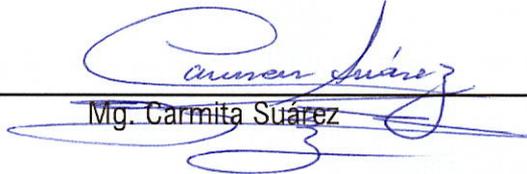


Mg. Liliana Martínez



DEPTO. RECURSOS HUMANOS

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Carmita Suárez

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.1.2. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno MG. Carlos Papuel

Nombre del par evaluador interno Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

Responsable del indicador: Mg. Liliana Martinez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

EJES Y/O INDICADORES

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio:	3.1.SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA
- Indicador:	3.1.2. INDICADOR FORMACIÓN DE POSGRADO
- Estándar:	Al menos, el 50% de los profesores del instituto cuentan con título de maestría o doctorado (PhD).
- Valoración del indicador:	70,30%

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El indicador evalúa el avance del cuerpo de profesores en su formación académica, en la adquisición de capacidades para desarrollar actividad investigativa, ejercer la docencia en la educación continua y en posgrados tecnológicos, y en la adquisición de los atributos científicos, y culturales en general, de los profesores de la educación superior.	<p>La Dirección de Talento Humano reporta, en la carpeta 3.1.2.1 el archivo "FORMACIÓN PERSONAL DOCENTE 2022-2022" donde constan 88 docentes que tienen formación de posgrado. En base a la verificación de los registros en el portal del SENESCYT, se valida los 88 profesores con títulos de maestría o doctorado PhD. Valor del Indicador 2022-2022 es 73%, además se reporta el archivo "FORMACIÓN PERSONAL DOCENTE 2022-2023" en el que se presenta 116 docentes que tienen formación de posgrado. En base a la verificación de los registros en el portal del SENESCYT, se valida los 116 profesores con títulos de maestría o doctorado PhD. Valor del Indicador 2022-2023 es 70,30%.</p> <p>El valor promedio del indicador para los dos períodos es 72%. De esta forma se evidencia el avance del cuerpo de profesores en su formación académica, en la adquisición de capacidades para desarrollar actividad investigativa, ejercer la docencia en la educación continua y en posgrados tecnológicos, y en la adquisición de los atributos científicos, y culturales en general, de los profesores de la educación superior. Por tanto, se supera el valor del estándar de 50% .</p>	1

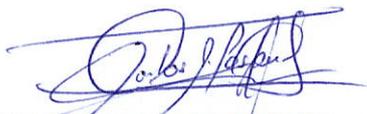
4. Resultado de los Indicadores de

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

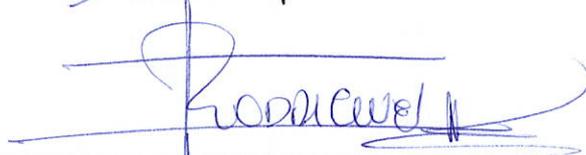
5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



MG. Carlos Papuel



Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador



Mg. Liliana Martínez



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Carmita Suarez

DPTO. RECURSOS
HUMANOS

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.1.3. INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES.

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno MG. Carlos Papuel

Nombre del par evaluador externo Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

Responsable del indicador: Mg. Liliana Martínez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

EVIDENCIA DE LA CALIDAD

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio:	3.1.SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA
- Indicador:	3.1.3. INDICADOR EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES. Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada, según las condiciones establecidas en la Descripción, de, al menos, tres años.
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	66,09%

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

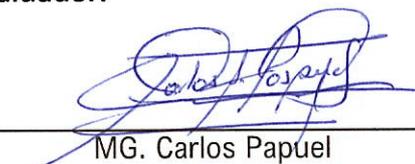
No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa, a través de su experiencia profesional práctica, que los profesores TC de contenidos profesionales tienen habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras que ellos contribuyen a desarrollar en sus estudiantes. A efectos del modelo, un profesor de contenidos profesionales es aquel que imparte docencia en una o varias asignaturas de la unidad de organización curricular profesional, desarrolla actividades (tutoría de trabajos de integración curricular, acompañamiento a estudiantes en su preparación para el examen de carácter complejo, etc.) vinculadas a la unidad de integración curricular, o se le ha contratado para trabajar como tutor académico en la formación práctica de los estudiantes en el entorno laboral real.</p> <p>El profesor debe haber acumulado, al menos, tres años de experiencia profesional práctica, en los últimos doce años, para ser incluido en la variable correspondiente del indicador.</p> <p>Serán consideradas, como experiencia profesional práctica, las siguientes actividades que desarrolla el profesor en la institución:</p> <p>a) Participación en proyectos de vinculación b) Realización de entrenamientos tecnológicos, según los requisitos establecidos para ellos en el indicador</p>	<p>La Dirección de Talento Humano , en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.1.3.1, presenta el documento "LISTA CERTIFICADA DE PROFESORES TC EXPERIENCIA PROFESIONAL 2022-2023 ", para el periodo 2022 reportando 120 profesores cada uno con su respectivo registro en la SENESCYT, se verifica que 80 profesores cumplen al menos, tres años de experiencia profesional práctica, en los últimos doce años, para ser incluido en la variable correspondiente del indicador, además presenta el documento "LISTA CERTIFICADA DE PROFESORES TC EXPERIENCIA PROFESIONAL 2023 -2023 ", para el periodo 2023 reportando 115 profesores cada uno con su respectivo registro en la SENESCYT, se verifica que 76 profesores cumplen al menos, tres años de experiencia profesional práctica, en los últimos doce años, para ser incluido en la variable correspondiente del indicador, no obstante en los periodos de evaluación ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30") no reporta evidencia de certificaciones de experiencia profesional de los profesores TC.</p>	0

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.


 MG. Carlos Papuel



 Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.


 Mg. Liliana Martínez
 
 DPTO. RECURSOS HUMANOS

8. Firma del Responsable del criterio


 Mg. Carmita Suárez

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:**3.1.4. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES**

Periodo de evaluación:	PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")
Nombre del par evaluador interno:	Mg. Carlos Papuel
Nombre del par evaluador externo:	Mg. Paúl Rodríguez Muñoz
Responsable del indicador:	Mg. Liliana Martínez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los

procesos.

EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO

2. Valoración del indicador:

- Objetivo estratégico PEDI 22-25:	Cuantitativo
- Criterio:	3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio:	3.1.SUBCRITERIO SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA
- Indicador:	3.1.4. INDICADOR EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES El 100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto durante un periodo igual o mayor a 24 meses, dentro de los últimos 36 meses que antecedieron al fin del periodo de evaluación de la institución.
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	60,00%

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa la medida en que el instituto direcciona la selección de los profesores de contenidos profesionales que comparten su tiempo de trabajo con otras instituciones (MT y TP), para posibilitar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se enriquezca con los aportes de quienes realizan, cotidianamente, ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en la institución. La exigencia de 24 dentro de los últimos 36 meses que antecedieron al fin del período de evaluación tiene la intención de lograr que el ejercicio profesional práctico sea lo más permanente y reciente posible, considerando eventualidades como la pérdida temporal de empleo, vinculado a docencia que se imparte.</p> <p>A efectos del modelo, un profesor de contenidos profesionales es aquel que imparte docencia en una o varias asignaturas de la unidad de organización curricular profesional o desarrolla actividades (tutoría de trabajos de integración curricular, acompañamiento a estudiantes en su preparación para el examen de carácter complejo, etc.) vinculadas a la unidad de integración curricular.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano, en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.1.4.1 presenta el documento "LISTADO CERTIFICADO DE PROFESORES MT Y TP 2022-2022" para el periodo 2022, donde reporta 33 profesores a MT Y 11 profesores TP, se verifica que 26 profesores a MT y 3 profesores a TP han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto durante un periodo igual o mayor a 24 meses, dentro de los últimos 36 meses y ; ademas presenta el documento "LISTADO CERTIFICADO DE PROFESORES MT Y TP 2023-2023", para el periodo 2023, donde reporta 33 profesores a MT Y 17 profesores TP, se verifica que 26 profesores a MT y 4 profesores a TP han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos profesionales que imparten en el instituto durante un periodo igual o mayor a 24 meses, dentro de los últimos 36 meses; no obstante en los periodos de evaluación ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30") no reporta evidencia de certificaciones de experiencia profesional de los profesores a MT Y TP.</p>	0

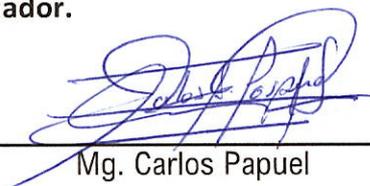
4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.


Mg. Carlos Papuel



Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.


Mg. Liliana Martínez


8. Firma del Responsable del criterio


Mg. Carmita Suárez

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:**3.2.1. INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT**

Periodo de evaluación:	PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")
Nombre del par evaluador interno:	Mg. Carlos Papuel
Nombre del par evaluador externo:	Mg. Paúl Rodríguez Muñoz
Responsable del indicador:	Mg. Liliana Martinez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

TIPO DE INDICADOR	Cuantitativo
- Criterio:	3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio:	3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador:	3.2.1. INDICADOR TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT
- Estándar:	Al menos, el 30% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la condición de profesor titular mediante el respectivo concurso de méritos y oposición.
- Valoración del indicador:	90,14%

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa, por medio del porcentaje de profesores tiempo completo y medio tiempo que son titulares, la medida en que se ha logrado mejorar la estabilidad del cuerpo de profesores, con su incorporación a la carrera docente. La titularidad proporciona a los profesores estabilidad laboral en la institución, lo que contribuye a fortalecer su compromiso y el sentido de pertenencia, que repercuten positivamente en su rendimiento laboral. La realización de un concurso de méritos y oposición merece la mayor atención por parte de las autoridades institucionales, porque su adecuado desarrollo es garantía de que ingresarán los mejores candidatos</p>	<p>La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.1.1 "TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT 2022-2022", correspondiente al año 2022 reporta 81 docentes que tienen la condición de profesor titular mediante concurso de méritos y oposición. En base a la verificación de los contratos de trabajo y actas de declaración de ganadores del concurso de méritos y oposición, se verifica que los 81 docentes cumplen con la condición de profesor titular mediante concurso de méritos y oposición, además en el documento "TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT 2023-2023" en la carpetas 3.2.1.1 correspondiente al año 2023 reporta 142 docentes que tienen la condición de profesor titular mediante concurso de méritos y oposición. En base a la verificación de los contratos de trabajo y actas de declaración de ganadores del concurso de méritos y oposición, se verifica que los 128 docentes cumplen con la condición de profesor titular mediante concurso de méritos y oposición.</p>	1

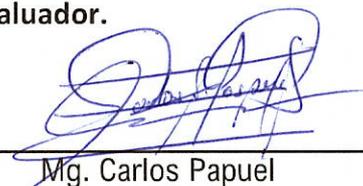
4. Resultado de los Indicadores de sustento

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

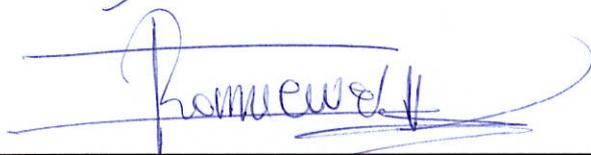
5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

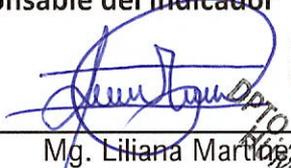


Mg. Carlos Papuel



Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador



Mg. Liliana Martínez



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Carmita Suárez

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.2.2. INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Mg. Carlos Papuel

Nombre del par evaluador interno Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

Responsable del indicador: Mg. Liliana Martinez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

EVALUACIÓN DE INDICADORES

2. Valoración del indicador:

Tipo de Indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio:	3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador:	3.2.2. INDICADOR CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC
- Estándar:	En promedio, los profesores con dedicación a tiempo completo de la institución imparten hasta 18 horas de clase por semana.
- Valoración del indicador:	15,4

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>El indicador evalúa el equilibrio entre el tiempo que los profesores TC y MT del instituto dedican a la impartición de clases y el tiempo que estos disponen para preparación de clases, elaboración de exámenes y tareas, calificaciones, tutorías, elaboración de recursos de aprendizaje, planificación curricular, gestión académica, capacitación, vinculación con la sociedad e I+D.</p> <p>El establecimiento como estándar de hasta 18 horas semanales de clases promedio por profesor, responde a la necesidad de garantizar que estos dispongan, al menos, de un tiempo básico para las demás labores docentes y, eventualmente, colaborar en un proyecto de vinculación o I+D. Para esto se asume que por cada</p>	<p>La Dirección de Talento Humano, en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.2.1, para el año 2022, reporta el archivo de contrato indefinido emitido por el Ministerio de Trabajo, de 88 profesores TC y 24 profesores MT que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación. En base a la revisión se valida 77 profesroes TC y 20 Profesores MT, debido a que los profesores presentan 0,1 y hasta 2 horas de docencia, lo cual distorsiona el indicador; a continuación se detalla los docentes que presentan esta novedad: TC: Arellano Garcés Paulina, Bernal Cerza Raisa, Carrera Vaca Xavier, Gómez Avilés Carlos, Guzmán Cabrera Verónica, Ordoñez Chavez Edith, Pastas Gutierrez Eduardo, Paucar Cóndor Edison, Quintana Bornot Alain, Toapanta Toapanta Segundo; profesores MT que presentan la misma novedad: Altamirano Salazar Washington, Minango Negrete Juan, Paredes Parada Milton, Zambrano Vizuete Oscar. En cuanto al período 2022-2023, reporta el archivo de contrato indefinido emitido por el Ministerio de Trabajo, de 113 profesores TC y 31 profesores MT que permanecieron en la institución durante el periodo de evaluación, de los cuales se valida 99 profesroes TC y 27</p>	1

hora de clase dictada el profesor requiere, al menos, de una hora para las demás actividades docentes; es decir, con 18 horas de clase semanales, el profesor tendría ocupadas con labores docentes no menos de 36 de las 40 horas de trabajo semanales.

La carga horaria semanal se toma como un referente básico para estimar el tiempo que requieren, y pueden dedicar, los profesores a las demás tareas de la docencia, y el tiempo que tendrían disponible para su capacitación, y para participar en el desarrollo de las otras dos funciones sustantivas.

profesores MT, debido a que los profesores presentan 0,1 y hasta 2 horas de docencia, lo cual distorsiona el indicador; a continuación se detalla los docentes que presentan esta novedad: TC: Arellano Garcés Paulina, Bernal Cerza Raisa, Carrera Vaca Xavier, Enriquez Figueroa Jonathan, Gómez Avilés Carlos, Guzmán Cabrera Verónica, Ordoñez Chávez Edith, Paspuel Suárez Carlos, Pastas Gutierrez Eduardo, Quintana Bornot Alain, Rivera Gutierrez María José, Suárez Montalvo Segundo, Toapanta Toapanta Segundo, Zambrano Vizuete Oscar; profesores MT que presentan la misma novedad: Altamirano Salazar Washington, Minango Negrete Juan, Paredes Parada Milton. La carga horaria semanal de los docentes TC y MT para el período 2022-2022 es 23124, la carga horaria semanal de los docentes TC y MT para el período 2022-2023 es 26400, de tal forma que las horas clase para el período de evaluación es de 49524 horas, estandarizadas a 60 minutos de duración y para el período de evaluación en promedio 89 profesores TC y 23 MT.

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

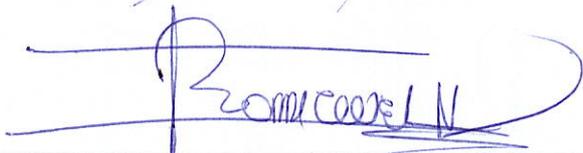
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*

- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. Carlos Papuel



Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador de



Mg. Lilia Martínez



DPTO. RECURSOS HUMANOS

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Carmita Suárez

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 3.2.3. INDICADOR EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Mg. Carlos Papuel

Nombre del par evaluador interno Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

Responsable del indicador: Mg. Liliana Martínez; Mg. Elizabeth Ordoñez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

ESE VIDA ALTERNATIVA

2. Valoración del indicador:

TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
- Criterio:	3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio:	3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador:	3.2.3. INDICADOR EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES
- Estándar:	El instituto aplica un proceso de evaluación de los profesores integral,
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre la evaluación de los profesores que establece, al menos, los objetivos, instrumentos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo de la evaluación. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las 82 exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La normativa es conocida por la comunidad académica.	La Dirección de Talento Humano presenta el documento "INSTRUCTIVO EVALUACIÓN DOCENTE ACTUALIZADA" en el Gestor Documental Institucional, en la carpeta 3.2.3.1 en el cual se verifica que el documento cumple con objetivos, instrumentos, procedimientos, actores y dependencia institucional a cargo de la evaluación para el período 2022 y 2023, siendo socializada por la comunidad académica. Sin embargo, no está ni vigente, ni aprobada por el Órgano Colegiado Superior.	0
2	El proceso de evaluación cumple con las características de: integralidad, objetividad, transparencia, contextualización y profundidad, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Talento Humano, presenta la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004148.xlsx" y la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004156.xlsx" en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.3.2, donde se evidencia la evaluación de las actividades docentes de cada profesor por parte de los estudiantes, es decir, se presenta una heteroevaluación. Sin embargo, no se evidencia integralidad ya que no se evalúan funciones sustantivas como vinculación e investigación, no presenta evidencia de autoevaluación y coevaluación y no presenta transparencia, ya que los resultados no son públicos ni tampoco difundidos a la comunidad académica, no se ha realizado el análisis del docente con las autoridades sobre los resultados obtenidos, ni las acciones a realizarse en base a los resultados.	0

3	Los estudiantes evalúan al profesor en cada periodo académico.	La Dirección de Talento Humano, presenta la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004148.xlsx" y la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004156.xlsx" en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.3.2 , donde se evidencia la evaluación de las actividades docentes de cada profesor por parte de los estudiantes, es decir, se presenta una heteroevaluación. sin embargo, no se evidencia integralidad ya que no se evalúan funciones sustantivas como vinculación e investigación, no presenta evidencia de autoevaluación y coevaluación y no presenta transparencia, ya que los resultados no son públicos ni tampoco difundidos a la comunidad académica, no se ha realizado el análisis del docente con las autoridades sobre los resultados obtenidos, ni las acciones a realizarse en base a los resultados.	0
4	Los profesores son evaluados, integralmente, según lo indicado en la Descripción, al menos una vez al año, por las autoridades, por sus pares y por sí mismos (autoevaluación).	La Dirección de Talento Humano, presenta la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004148.xlsx" y la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004156.xlsx" en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.3.2 , donde se evidencia la evaluación de las actividades docentes de cada profesor por parte de los estudiantes, es decir, se presenta una heteroevaluación. sin embargo, no se evidencia integralidad ya que no se evalúan funciones sustantivas como vinculación e investigación, no presenta evidencia de autoevaluación y coevaluación y no presenta transparencia, ya que los resultados no son públicos ni tampoco difundidos a la comunidad académica, no se ha realizado el análisis del docente con las autoridades sobre los resultados obtenidos, ni las acciones a realizarse en base a los resultados.	0
5	La evaluación del profesor considera, además de los aspectos académicos, elementos conductuales relacionados con sus funciones y con la filosofía institucional.	La Dirección de Talento Humano, presenta la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004148.xlsx" y la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004156.xlsx" en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.3.2 , donde se evidencia la evaluación de las actividades docentes de cada profesor por parte de los estudiantes, es decir, se presenta una heteroevaluación. sin embargo, no se evidencia integralidad ya que no se evalúan funciones sustantivas como vinculación e investigación, no presenta evidencia de autoevaluación y coevaluación y no presenta transparencia, ya que los resultados no son públicos ni tampoco difundidos a la comunidad académica, no se ha realizado el análisis del docente con las autoridades sobre los resultados obtenidos, ni las acciones a realizarse en base a los resultados.	0

6	Los profesores conocen y tienen acceso a los resultados de sus evaluaciones. Los resultados de la evaluación se analizan con cada profesor y, como efecto, se acuerdan las acciones correspondientes, según lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Talento Humano, presenta la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004148.xlsx" y la evidencia "Informe heteroeval_observaciones20230328_004156.xlsx" en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.3.2, donde se evidencia la evaluación de las actividades docentes de cada profesor por parte de los estudiantes, es decir, se presenta una heteroevaluación. sin embargo, no se evidencia integralidad ya que no se evalúan funciones sustantivas como vinculación e investigación, no presenta evidencia de autoevaluación y coevaluación y no presenta transparencia, ya que los resultados no son públicos ni tampoco difundidos a la comunidad académica, no se ha realizado el análisis del docente con las autoridades sobre los resultados obtenidos, ni las acciones a realizarse en base a los resultados.	0
---	--	--	---

4. Resultado de los Indicadores de sustento

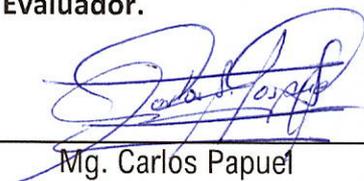
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

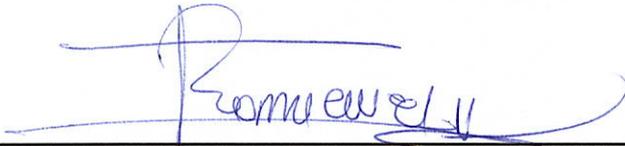
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*

- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

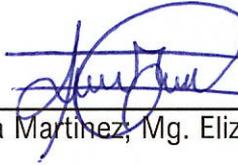


Mg. Carlos Papuel



Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador



Mg. Liliana Martínez, Mg. Elizabeth Ordoñez



DPTO. RECURSOS
HUMANOS

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Carmita Suárez

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

**3.2.4. INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y
CAPACITACIÓN**

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Mg. Carlos Papuel

Nombre del par evaluador interno Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

Responsable del indicador: Mg. Liliana Martinez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

Tipo de Indicador	Cualitativo
- Criterio:	3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio:	3.2. SUBCRITERIO ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
- Indicador:	3.2.4. INDICADOR FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN
- Estándar:	Los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del instituto. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y para desarrollar las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional.
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, sobre el proceso de formación académica y capacitación de los profesores. La normativa incluye, al menos, los procedimientos para la elaboración, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la planificación, formatos, dependencia responsable y otros actores.</p> <p>En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano no evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional normativa interna aprobada y vigente, sobre el proceso de formación académica y capacitación de los profesores, normativa que incluye los procedimientos para la elaboración, ejecución, control y evaluación de la planificación, formatos, dependencia responsable y otros actores 2023</p>	0

2	<p>El instituto cuenta con un Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores, que tiene un componente general y los planes individuales de los profesores, según los conceptos generales planteados en la Descripción. El Plan de largo plazo de formación y capacitación es parte del PEDI o está articulado con él.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano presenta la evidencia "PLAN DE CAPACITACIÓN.PDF" en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3.2.4.2, para el período 2023; en base a la revisión se verifica que tiene un componente general tales como definir los objetivos de desarrollo de la institución, definir las capacidades requeridas en el cuerpo docente, diagnosticar las capacidades actuales del cuerpo docente, determinar la brecha existe entre las capacidades actuales y las requeridas y planificar las actividades de capacitación; sin embargo, no presenta los planes individuales de los profesores, tampoco se presenta la articulación con el PEDI.</p>	0,35
3	<p>El plan da respuesta a las necesidades de creación de las capacidades concretas específicas, requeridas en los profesores para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con la sociedad e I+D, y a la necesidad de la creación en el cuerpo docente de las capacidades intelectuales genéricas propias de los profesores de la educación superior, según los conceptos generales planteados en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano no evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional un plan de respuesta a las necesidades de creación de las capacidades concretas, específicas, requeridas en los profesores para la ejecución satisfactoria de las tareas de docencia, vinculación con sociedad e I+D</p>	0
4	<p>El plan de cada profesor garantiza que este tenga la preparación previa necesaria para lograr aprendizajes significativos en cada proceso de formación o capacitación que deba emprender.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano no evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional un plan de cada profesor que garantice que tenga la preparación previa necesaria para lograr aprendizajes significativos</p>	0

5	<p>El Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores se cumple satisfactoriamente, incluyendo el componente de auto preparación. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.</p>	<p>Se verifica con el cálculo de los indicadores de sustento, Profesores cuyo máximo título es el de tecnólogo superior o tecnólogo superior universitario que están en formación académica (en porcentaje)(PTFA)= 0 % , Profesores cuyo máximo título es un grado universitario, que están en formación académica (en porcentaje)(PGFA)= 0% , Profesores cuyo máximo título es una maestría académica, que están en formación académica (en porcentaje)(PMFA)= 0% , Profesores en procesos de capacitación (en porcentaje) (PC)= 0%. No se evidencia un plan a largo plazo de capacitación</p>	0
6	<p>Se aplica el procedimiento normado para el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores. Se da una atención especial en el seguimiento, control y evaluación a los componentes de auto preparación</p>	<p>La Dirección de Talento Humano no evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional el procedimiento normado para el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento del Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores. Se da una atención especial en el seguimiento, control y evaluación a los componentes de auto preparación</p>	0
7	<p>El responsable institucional encargado de la actividad de formación académica y capacitación de los profesores puede explicar cómo se desarrolla el proceso, desde la elaboración del plan hasta la evaluación.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano no evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional al responsable institucional encargado de la actividad de formación académica y capacitación de los profesores puede explicar cómo se desarrolla el proceso, desde la elaboración del plan hasta la evaluación..</p>	0

8	Cada profesor participó en la elaboración y puede explicar su plan de formación y capacitación.	La Dirección de Talento Humano no evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional que Cada profesor participó en la elaboración y puede explicar su plan de formación y capacitación.	0
---	---	---	---

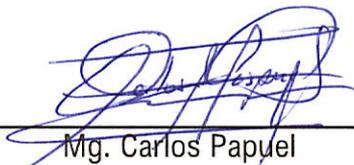
4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
	a) Profesores cuyo máximo título es el de tecnólogo superior o tecnólogo superior universitario que se encuentran cursando una carrera de grado en una universidad, o una especialidad o maestría tecnológica.		0
	b) Profesores cuyo máximo título es un grado universitario y se encuentran cursando una maestría académica en una universidad o una maestría tecnológica.		0
	c) Profesores cuyo máximo título es una maestría académica y se encuentran cursando un programa de doctorado (PhD).		0
	d) Profesores en procesos de capacitación.		0

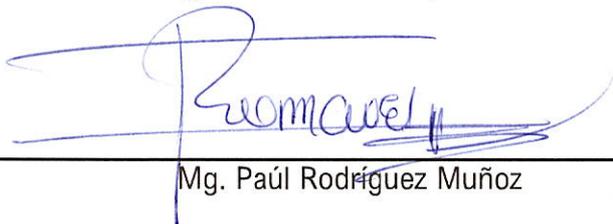
5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. Carlos Papuel



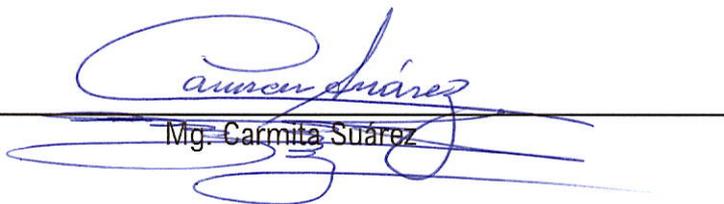
Mg. Paul Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador de gestión



Mg. Liliana Martínez

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Carmita Suárez

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.3.1. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO

MENSUAL TC

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Mg. Carlos Papuel

Nombre del par evaluador interno Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

Responsable del indicador: Mg. Liliana Martinez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

ESTOS INDICADORES

2. Valoración del indicador:

Tipo de Indicador

Cuantitativo

- Criterio:

3. CRITERIO PROFESORES

- Subcriterio:

3.3.SUBCRITERIO REMUNERACIONES

- Indicador:

3.3.1. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL TC

La remuneración promedio mensual de los profesores con dedicación a tiempo completo es de, al menos, \$1100

- Estándar:

- Valoración del indicador:

1272

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Los profesores son el activo más valioso con el que cuenta la institución para realizar las diversas actividades encaminadas a lograr los objetivos planteados en las tres funciones sustantivas; de ahí la importancia de reconocer apropiadamente su trabajo a través de una adecuada remuneración. Esto hace más competitivos a los institutos superiores en sus esfuerzos por atraer, como candidatos a profesores, a los mejores profesionales. Con posterioridad a su ingreso a la institución, una remuneración satisfactoria y creciente es un factor que favorece la permanencia en el instituto de los profesores con buen desempeño.	La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3,3,1,1 correspondiente la periodo 2022 reporta 112 contratos de trabajo para profesores TC (87) y MT (25); Luego de la revisión se valida la información presentada de 109 profesores, 3 profesores no se validan por cuanto no constan en el mecanizado del IESS (Alvarez Luis, Guzmán Aralys, Verdezoto Marco), además de la información del ingreso mensual recibido por cada docente en el archivo "PAO 2022-2023.PDF". La remuneración de promedio mensual de los profesores TC y MT es de USD. 1175, de tal forma, el indicador cumple con el estándar de al menos USD. 1.100, por tanto, el indicador tiene una valoración satisfactoria. Igualmente en el periodo 2023 reporta 115 profesores TC y 32 profesores MT; Luego de la revisión se valida la información presentada de los 115 profesores TC y 32 profesores MT profesores, además de la información del ingreso mensual recibido por cada docente en el archivo "PAO 2022-2023.PDF". La remuneración de promedio mensual de los profesores TC y MT es de USD. 1272,46 de tal forma, el indicador cumple con el estándar de al menos USD. 1.100, por tanto, el indicador tiene una valoración satisfactoria	1

2	<p>La remuneración es un estímulo laboral relevante, pero sería erróneo considerarlo único. En los institutos superiores hay importantes reservas en la utilización de otros incentivos asociados al buen desempeño, como son mayor estabilidad laboral, oportunidad de capacitaciones significativas, reconocimientos públicos, participación en acciones de intercambio nacionales e internacionales, etc.</p>	<p>La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3,3,1,1 correspondiente la periodo 2022 reporta 112 contratos de trabajo para profesores TC (87) y MT (25); Luego de la revisión se valida la información presentada de 109 profesores, 3 profesores no se validan por cuanto no constan en el mecanizado del IESS (Alvarez Luis, Guzmán Aralys, Verdezoto Marco) , además de la información del ingreso mensual recibido por cada docente en el archivo "PAO 2022-2023.PDF". La remuneración de promedio mensual de los profesores TC y MT es de USD. 1175, de tal forma, el indicador cumple con el estándar de al menos USD. 1.100, por tanto, el indicador tiene una valoración satisfactoria. Igualmente en el periodo 2023 reporta 115 profesores TC y 32 profesores MT ; Luego de la revisión se valida la información presentada de los 115 profesores TC y 32 profesores MT profesores, además de la información del ingreso mensual recibido por cada docente en el archivo "PAO 2022-2023.PDF". La remuneración de promedio mensual de los profesores TC y MT es de USD. 1272,46 de tal forma, el indicador cumple con el estándar de al menos USD. 1.100, por tanto, el indicador tiene una valoración satisfactoria</p>	1
---	--	--	---

3	No se incluyen en la remuneración los aportes patronales al IESS o beneficios adicionales como décimos, fondos de reserva, entre otros.	<p>La Dirección de Talento Humano en el Gestor Documental Institucional en la carpeta 3,3,1,1 correspondiente la periodo 2022 reporta 112 contratos de trabajo para profesores TC (87) y MT (25); Luego de la revisión se valida la información presentada de 109 profesores, 3 profesores no se validan por cuanto no constan en el mecanizado del IESS (Alvarez Luis, Guzmán Aralys, Verdezoto Marco) , además de la información del ingreso mensual recibido por cada docente en el archivo "PAO 2022-2023.PDF". La remuneración de promedio mensual de los profesores TC y MT es de USD. 1175, de tal forma, el indicador cumple con el estándar de al menos USD. 1.100, por tanto, el indicador tiene una valoración satisfactoria. Igualmente en el periodo 2023 reporta 115 profesores TC y 32 profesores MT ; Luego de la revisión se valida la información presentada de los 115 profesores TC y 32 profesores MT profesores, además de la información del ingreso mensual recibido por cada docente en el archivo "PAO 2022-2023.PDF". La remuneración de promedio mensual de los profesores TC y MT es de USD. 1272,46 de tal forma, el indicador cumple con el estándar de al menos USD. 1.100, por tanto, el indicador tiene una valoración satisfactoria</p>	1
---	---	--	---

Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

4.

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

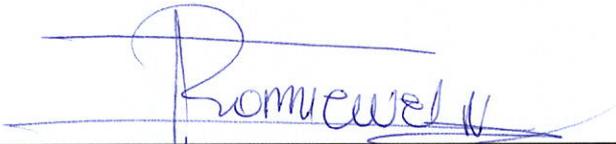
- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*

- Fecha fin
- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.

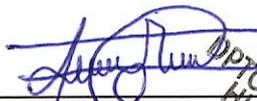


Mg. Carlos Papuel



Mg. Paul Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador de

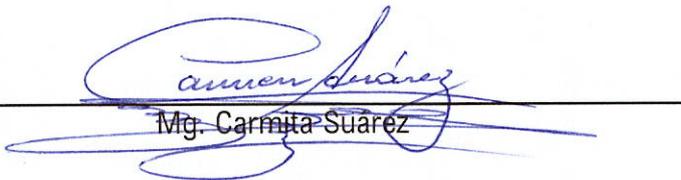


Mg. Liliana Martínez



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
SANGOLQUÍ
RUMIÑAHUI
Ecuador

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Carmita Suárez

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

3.3.2. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Mg. Carlos Papuel

Nombre del par evaluador interno Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

Responsable del indicador: Mg. Liliana Martinez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cuantitativo
- Criterio: 3. CRITERIO PROFESORES
- Subcriterio: 3.3.SUBCRITERIO REMUNERACIONES
- Indicador: 3.3.2. INDICADOR REMUNERACIÓN PROMEDIO POR HORA TP

La remuneración promedio por hora de clase de los profesores con dedicación a tiempo parcial es de, al menos, \$13,00

- Estándar:

- Valoración del indicador:

12,19

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El indicador evalúa el nivel de reconocimiento salarial a los profesores a tiempo parcial, mediante el valor de pago promedio por hora clase. Los profesores son el activo más valioso con el que cuenta la institución para realizar las diversas actividades encaminadas a lograr los objetivos planteados en las tres funciones sustantivas; de ahí la importancia de reconocer apropiadamente su trabajo a través de una adecuada remuneración. Esto hace más competitivos a los institutos superiores en sus esfuerzos por atraer, como candidatos a profesores, a los mejores profesionales que laboran en la producción y los servicios, para que compartan con los estudiantes su experiencia práctica y las propuestas innovadoras que se aplican en sus centros laborales.	La Dirección de Talento Humano no evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional las remuneraciones recibidas por los docentes TP por medio de facturas	0
2	Estos profesores, al igual que los que laboran con relación de dependencia, deben ser beneficiarios de una política de estímulos con características específicas. Un reto con estos profesores es lograr su compromiso con la propuesta educativa de la institución e involucrarlos en la vida institucional.	La Dirección de Talento Humano no evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional políticas de estímulo hacia los docentes TP	0

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.


 Mg. Carlos Papuel



 Mg. Paúl Rodríguez Muñoz

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.


 Mg. Liliana Martínez

**DPTO. RECURSOS
HUMANOS**

8. Firma del Responsable del criterio

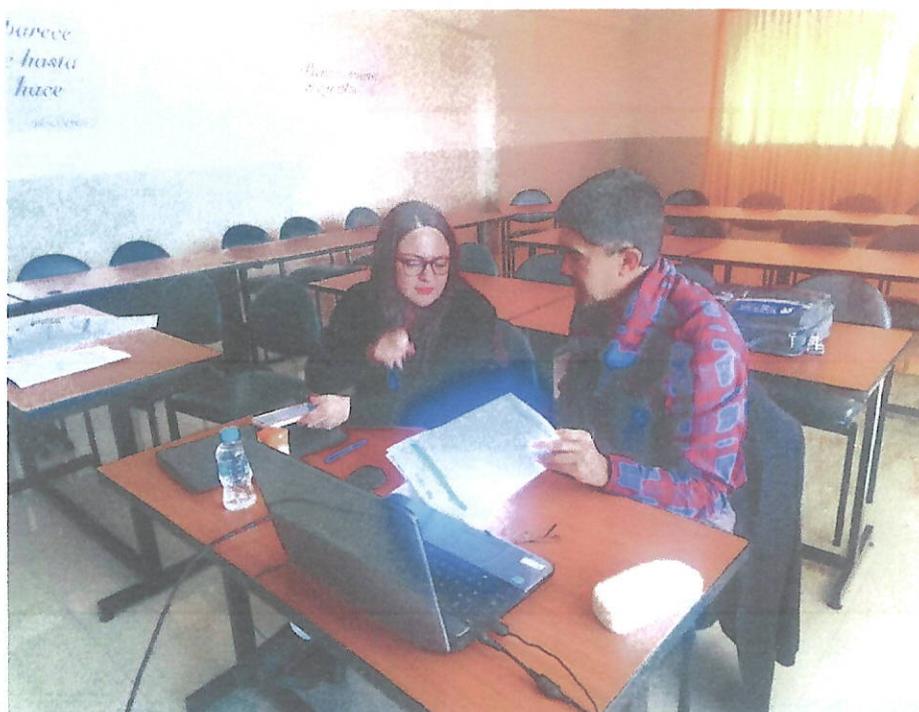


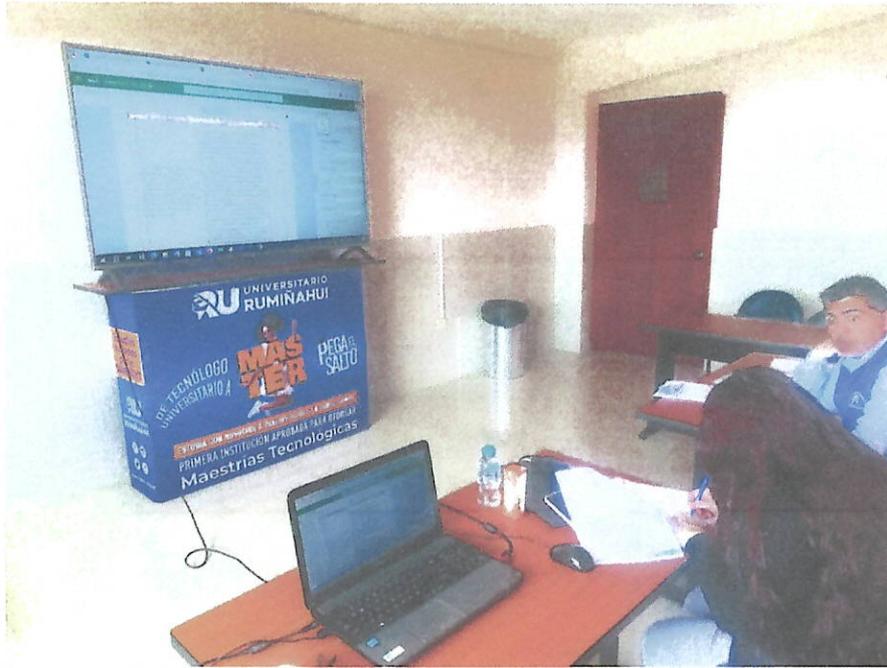
Mg. Cármita Suárez

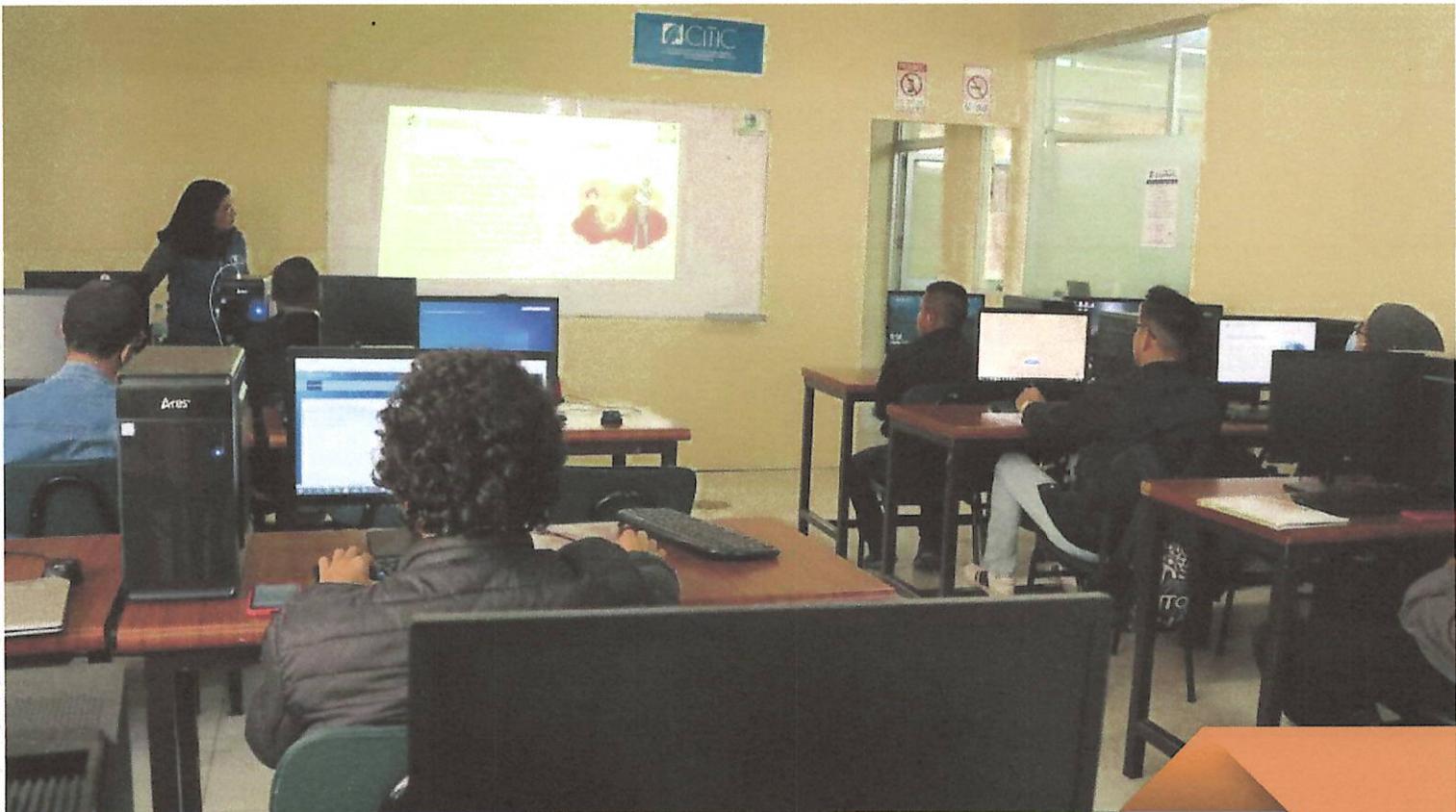
Sangolquí, 21 de septiembre de 2023

SOCIABILIZACIÓN DE INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA: CRITERIO PROFESORES

Lugar: Aula de Postgrados







Informe de resultado de Autoevaluación institucional 2023-1 por criterio

Criterio 04
Docencia



INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023 POR CRITERIO			
CRITERIO	0-4 DOCENCIA	PESO CRITERIO	25%
		RESPONSABLE DEL CRITERIO:	MG. IVÁN LÓPEZ
		PERIODO DE EVALUACIÓN ("2022-01-01" - "2022-12-31")-("2023-01-01" - "2023-04-30")	

1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGlamento PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui" . Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución. La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

2. Valoración de los indicadores del criterio :

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR
- Indicador:	4.1.1. INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS	
- Estándar:	El 100% de los programas de estudio de las asignaturas (PEA) cumplen con los requisitos indicados en la Descripción.	
- Valoración del indicador:	53%	No cumple el estándar
Responsable del indicador:	Mg. Elizabeth Ordoñez	

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR
- Indicador:	4.1.2. INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA	
- Estándar:	El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) afín a la asignatura.	
- Valoración del indicador:	100	Si cumple el estándar
Responsable del indicador:	Mg. Liliana Martínez	

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR
- Indicador:	4.1.3. INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE	
- Estándar:	En el instituto existe y funciona, adecuadamente, un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente). El ciclo de esas tres acciones abarca el periodo académico y tiene como objetivo principal revelar los logros y deficiencias existentes en el diseño curricular y en la ejecución, propiamente dicha, del proceso docente, a efectos de aplicar acciones correctivas en el periodo académico en curso y proponer mejoras para los siguientes. El sistema está normado y participan en su implementación el equipo de dirección, profesores y estudiantes, adecuadamente organizados.	
- Valoración del indicador:		POCO SATISFACTORIO
Responsable del indicador:	MSc. Elizabeth Ordoñez	

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.1.4. INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA ADECUADA		
- Estándar:	El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada, según lo indicado en la Descripción.		
- Valoración del indicador:	95,40		Si cumple el estándar
Responsable del indicador:	Msc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.1.5. INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES		
- Estándar:	El instituto obtiene al menos un valor de 0,6 en este indicador.		
- Valoración del indicador:	0		No cumple el estándar
Responsable del indicador:	Msc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.1.6. INDICADOR AULAS		
- Estándar:	El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas.		
- Valoración del indicador:	97%		Si cumple el estándar
Responsable del indicador:	Msc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.1.7. INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
- Estándar:	La institución brinda a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral. Se realiza el seguimiento, control y evaluación de la implementación de esta oferta formativa y se la difunde a la comunidad educativa.		
- Valoración del indicador:			DEFICIENTE
Responsable del indicador:	Msc. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.1.8. INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES		
- Estándar:	El instituto diseña y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral. En la institución funciona un sistema de estímulos positivos que premia los resultados y reconoce los esfuerzos. Existe una normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes y los estímulos positivos, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.		
- Valoración del indicador:			DEFICIENTE
Responsable del indicador:	Msc. Alexandra Albuja ;Msc Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.1.9. INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS		
- Estándar:	El instituto promueve una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales. Mediante un sistema de seguimiento obtiene de ellos información relevante para retroalimentar la planificación curricular y el desarrollo del proceso educativo general; con base en esta información realiza acciones sistemáticas para contribuir en su inserción laboral y les ofrece alternativas de actualización y capacitación acordes a los requerimientos del ámbito laboral. Existe una normativa interna sobre el seguimiento y la relación con los graduados, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.		
- Valoración del indicador:			DEFICIENTE
Responsable del indicador:	Msc. Elizabeth Ordoñez - Msc. Alexandra Albuja		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.2.1. INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE		
- Estándar:	El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores. Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.		
- Valoración del indicador:	CUASI SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Msc. Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Duque		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.2.2. INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE		
- Estándar:	La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno. Para ello la informatización se ha incorporado de forma transversal en el currículo.		
- Valoración del indicador:	POCO SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Msc. Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Duque		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.3.1. INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
- Estándar:	La institución realiza acciones permanentes para formar estudiantes con conciencia ambiental y para ello incorpora, en las tres funciones sustantivas, contenidos y actividades relacionadas con la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental. También, a nivel institucional, se hacen esfuerzos para promover el cuidado ambiental a nivel local y para reducir y mitigar el impacto ambiental derivado de su accionar.		
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE		
Responsable del indicador:	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.3.2. INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS		
- Estándar:	La institución contempla, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, acciones orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.		
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE		
Responsable del indicador:	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.4.1. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO		
- Estándar:	Existe un sistema para la formación práctica en el entorno académico, normado al interior de la institución, que busca desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional. El sistema tiene como elementos a las asignaturas de las unidades de organización curricular profesional y básica que tienen un componente práctico significativo. Cada asignatura cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma segura.		
- Valoración del indicador:	POCO SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.4.2. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL		
- Estándar:	Existe y funciona adecuadamente, un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional, y consolidar las capacidades prácticas adquiridas en el entorno académico, en integración con los factores tecnológicos y socio laborales propios del entorno laboral real, cuyos escenarios concretos son las entidades formadoras, correctamente seleccionadas, con las que el instituto mantiene compromisos mutuos debidamente formalizados. El sistema tiene como elementos a los diferentes períodos de prácticas planificados en el entorno laboral real. La formación práctica en el entorno laboral real está normada al interior de la institución, se planifica y es objeto de seguimiento, control y evaluación		
- Valoración del indicador:	NO APLICA		
Responsable del indicador:	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.5.1. INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA		
- Estándar:	La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado internamente y se encuentra a cargo de personal con preparación específica. Cuenta con condiciones adecuadas para el trabajo de los usuarios.		
- Valoración del indicador:	POCO SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mg. Elizabeth Ordoñez		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	1,50%
- Indicador:	4.5.2. INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS		
- Estándar:	La biblioteca cuenta con un acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes, en la respuesta de los servicios de la biblioteca a los requerimientos de la docencia y en la contribución de los profesores al procesamiento de los documentos bibliográficos que se incorporan al acervo; para ello existe una normativa interna y un plan de adquisiciones, en cuya elaboración participan los coordinadores de las carreras y de los colectivos de asignaturas.		
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE		
Responsable del indicador:	Mg Elizabeth Ordoñez		

RESUMEN DEL CRITERIO	TOTAL DE INDICADORES	TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTÁNDAR	TOTAL DE INDICADORES CUASI-SATISFACTORIO	TOTAL DE INDICADORES POCO SATISFACTORIO	TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTÁNDAR
	16	3	1	4	8
	PESO	1	0,7	0,35	0
RESULTADO DEL CRITERIO	0-4 DOCENCIA				
	32%				
	DEFICIENTE				

4. Representación Gráfica		5. Firma de Responsabilidad	
<p>RESUMEN DEL CRITERIO</p> <p>TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTÁNDAR: 8</p> <p>TOTAL DE INDICADORES POCO SATISFACTORIO: 4</p> <p>TOTAL DE INDICADORES CUASI-SATISFACTORIO: 1</p> <p>TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTÁNDAR: 3</p> <p>TOTAL DE INDICADORES: 16</p>		Pares evaluadores: PhD. Raísa Vernal MSc. Zharayth Gómez MG. Marlene Rivera PHD. Ignacio García MSc. Madaleno Firma del Responsable del criterio:	





 **UNIVERSITARIO
RUMIÑAHUI**

Informes de autoevaluación 2023 - 1

**Indicadores
de gestión (KPIs)**

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.1.1. INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dr. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: Mg Elizabeth Ordoñez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.1. INDICADOR PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS El 100% de los programas de estudio de las asignaturas (PEA)
- Estándar:	cumplen con los requisitos indicados en la Descripción.
- Valoración del indicador:	53,33%

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El PEA es un documento oficial del instituto, quien se responsabiliza por su calidad. En correspondencia con esto, el instituto debe normar internamente lo referente a la elaboración o actualización de los PEA y su aprobación oficial. En este aspecto se debe partir del principio que se trata de un proceso de naturaleza académica que requiere del debate correspondiente y, por tanto, no sería conveniente que la aprobación del PEA se convierta en un acto administrativo ejecutado unipersonalmente. Lo planteado anteriormente cobra especial relevancia cuando se trata de asignaturas básicas que son comunes a todas o a varias carreras del instituto.	La Dirección de Docencia presenta los documentos de "Programa de estudio de las asignaturas" en el Gestor documental Institucional en la evidencia 4.1.1 "Carreras", se constata que no se encuentran en las carpetas designadas dentro del gestor documental. En su lugar, fueron cargados en carpetas anexas, no obstante, se llevó a cabo una revisión, se encontró que no existe uniformidad referente a la estructura de "Programa de estudio de las asignaturas". Según la descripción del modelo de evaluación y teniendo en cuenta el cálculo del indicador se cumple en el 53.33%.	0,5

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

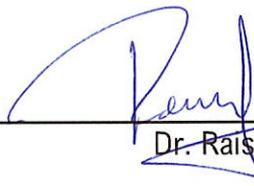
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*

- Responsable (Cargo)
- Presupuesto
- Fecha inicio
- Fecha fin
- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Dr. Raisa Bernal



MSc. Zharayth Gómez

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Mg Elizabeth Ordoñez

20-07-2023



8. Firma del Responsable del criterio



MSc Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.1.2. INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dra. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: Mg. Liliana Martinez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.2. INDICADOR AFINIDAD FORMACIÓN- DOCENCIA
- Estándar:	El 100% de las horas de clase son impartidas por profesores que cuentan con títulos de tercer nivel, maestría o doctorado (PhD) afín a la asignatura.
- Valoración del indicador:	100

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

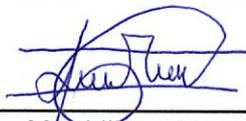


Dra. Ralva Bernal



MSc. Zharayth Gómez

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Mg. Liliana Martínez



8. Firma del Responsable del criterio



MSc Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.1.3. INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dra. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: MSc. Elizabeth Ordoñez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cualitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1.SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.3. INDICADOR SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE En el instituto existe y funciona, adecuadamente, un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente). El ciclo de esas tres acciones abarca el período académico y tiene como objetivo principal revelar los logros y deficiencias existentes en el diseño curricular y en la ejecución, propiamente dicha, del proceso docente, a efectos de aplicar acciones correctivas en el período académico en curso y proponer mejoras para los siguientes. El sistema está normado y participan en su implementación el equipo de dirección, profesores y estudiantes, adecuadamente organizados.
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	POCO SATISFACTORIO

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente que está regulado por una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que establece, al menos, los objetivos, procedimientos, formatos y el papel de los diferentes actores que intervienen, desde los estudiantes hasta las autoridades y los órganos de dirección académicos del instituto, sobre la base de lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La dirección presenta una normativa con nombre " REGLAMENTO CONTROL EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE "en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.1.3.1 sobre el seguimiento, control y evaluación docente, se verifica que establece, los objetivos, principios, actores y actividades a cargo, para el periodo 2022-2025, no obstante, el documento no está aprobado por el OCS.	0

2	Se capta, registra y procesa, correctamente, la información necesaria para realizar un adecuado control y evaluación, sobre la base de lo indicado en la Descripción.	No existe evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional, de que el instituto capte, registre y procese, correctamente, la información necesaria para realizar un adecuado control y evaluación	0
3	Se analiza correctamente la información procesada, se definen acciones correctivas de la ejecución del período académico en curso y se elaboran propuestas de mejora del diseño y la implementación de los siguientes períodos académicos, sobre la base de lo indicado en la Descripción.	No existe evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional, de que el instituto analice correctamente la información procesada y se definan acciones correctivas	0
4	Se aplican, adecuadamente, las acciones correctivas acordadas para el período académico en curso y las propuestas de mejora en la implementación de los siguientes periodos académicos.	No existe evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional, de que el instituto aplique adecuadamente acciones correctivas acordadas para siguientes períodos académicos.	0
5	Se han aplicado, o están en proceso de aplicación, los ajustes curriculares acordados que constan en las competencias de la institución, y que se han informado al CES en los casos que corresponde o, alternativamente, se han presentados al CES las modificaciones que ese organismo debe aprobar.	No existe evidencia en los archivos del Gestor Documental Institucional, de que el instituto aplique o estén en proceso de aplicación, los ajustes curriculares acordados.	1
6	En el sistema de seguimiento, control y evaluación participan efectivamente todos los actores del proceso docente.	La dirección presenta los "Programas por carreras" en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 4.1.3.6 en los cuales se verifican que en el indicador del sistema de seguimiento, control y evaluación participan efectivamente todos los actores del proceso docente. No obstante, en el período 23-23 no registra evidencias.	1

7	Los responsables de los colectivos de asignatura/cátedra, o el nombre que se haya elegido, y los directores/coordinadores de carrera, pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente.	En visita en situ se pudo verificar que los coordinadores pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso docente, no obstante, no se evidencia que funcionen colectivos de asignatura/cátedra.	0,6
---	---	--	-----

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



 Dra. Ralsa Bernal



 MSc. Zharayth Gómez

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



MSc. Elizabeth Ordoñez

8. Firma del Responsable del criterio



MSc Ivan López




AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.1.4. INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA
ADECUADA**Periodo de evaluación:** PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")**Nombre del par evaluador interno** Dr. Raisa Bernal**Nombre del par evaluador interno** MSc. Zharayth Gómez**Responsable del indicador:** MSc. Elizabeth Ordoñez**1.Introducción:**

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

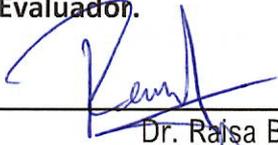
- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.4. INDICADOR ASIGNATURAS CON COBERTURA BIBLIOGRÁFICA AD
- Estándar:	El 100% de las asignaturas cuenta con cobertura bibliográfica adecuada, según lo indicado en la Descripción.
- Valoración del indicador:	95,3968254

3. Argumentación de valoración:

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Dr. Raisa Bernal



MSc. Zharayth Gómez

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



MSc. Elizabeth Ordoñez

8. Firma del Responsable del criterio



MSc Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.1.5. INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dra. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: MSc. Elizabeth Ordoñez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1.SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.5. INDICADOR PUBLICACIONES DOCENTES
- Estándar:	El instituto obtiene al menos un valor de 0,6 en este indicador.
- Valoración del indicador:	0,00

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	<p>Las publicaciones docentes de los profesores se componen de libros de texto, folletos docentes complementarios y diversos tipos de guías para orientar la labor de aprendizaje de los estudiantes, impresos o en formato digital. Entre los tipos de guías se encuentran:</p> <p>a) Guía general de estudio de la asignatura. b) Guía para el desarrollo de las actividades docentes prácticas en el entorno académico de la asignatura. (Guía de clases prácticas). c) Guía para el desarrollo del período de prácticas en el entorno laboral real (prácticas en períodos concentrados o formación dual). d) Guía para el desarrollo del trabajo de integración curricular. e) Guía de preparación para el examen de carácter complejo. Para establecer la frontera entre un folleto y un libro se seguirá la norma española que establece el criterio para definir un libro, que se cita en RAE (2019): "6. m. Der. Para los efectos legales, en España, todo impreso no periódico que contiene 49 páginas o más, excluidas las cubiertas". La misma fuente define al libro de texto como "1. m. Libro que sirve en las aulas para que estudien por él los escolares."</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 4.1.5.1 por lo que no se puede verificar las publicaciones docentes de los profesores.</p>	0
2	<p>El contenido de las publicaciones deberá estar relacionado con el contenido de los PEA de las asignaturas de las carreras de la formación técnica y tecnológica (FTT), con el proceso de formación práctica en el entorno laboral real o con la unidad de integración curricular de las carreras de la FTT.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 4.1.5.2 por lo que no se puede verificar las publicaciones docentes de los profesores.</p>	0

3	El comité de evaluación externa, si constata que en una publicación docente existen deficiencias significativas en el rigor académico, según el tipo de publicación, en el enfoque didáctico o en la redacción, podrá optar por la no validación, o bajar un nivel de ponderación si se trata de la más alta o la media. Asimismo, podrá subir un nivel de ponderación si se trata de la más baja o la media, cuando considere que su elevado rigor académico y su notable valor didáctico la hacen merecedora del ascenso.	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 4.1.5.3 por lo que no se puede verificar las publicaciones docentes de los profesores.	0
4	Los libros de texto publicados por editoriales reconocidas, nacional o internacionalmente, no pueden ser objeto de invalidación o reducción de ponderación. Los capítulos de los libros de texto elaborados por colectivos interinstitucionales de autores, oficialmente constituidos, se beneficiarán con la ponderación más alta. La labor del redactor general, en el caso de los colectivos interinstitucionales de autores, se considera equivalente a la elaboración de un capítulo. Es conveniente que los autores de publicaciones docentes, especialmente de aquellas que son más relevantes, sean objeto de reconocimiento en la institución según la política de estímulos que tenga establecida.	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 4.1.5.4 por lo que no se puede verificar las publicaciones docentes de los profesores.	0

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

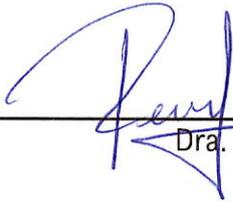
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*

- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Dra. Raisa Bernal



MSc. Zharayth Gómez

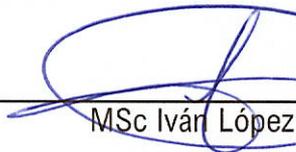
7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



MSc. Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio



MSc Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.1.6. INDICADOR AULAS

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno: Dra. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno: MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: MSc. Elizabeth Ordoñez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cuantitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1.SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.6. INDICADOR AULAS
- Estándar:	El 100% de las aulas de la institución posee las condiciones mínimas requeridas para la realización de las actividades académicas.
- Valoración del indicador:	97,22%

3. Argumentación de valoración:
3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Mobiliario a) Escritorio y silla confortable para el profesor. b) Pupitres confortables para los estudiantes.	Mobiliario 84 Escritorios de estudiantes 36 Escritorio confortable para el profesor. 242 Sillas de estudiantes 36 Sillas confortables para el profesor. 819 Pupitres confortables para los estudiantes.	1
2	Computadora y medios de proyección digital c) Computadora institucional con: - tarjeta de video, sonido, puerto de conexión a internet - Software de Ofimática Básica 112 - Sistema Operativo Windows o Linux, u otros que tengan una operatividad equivalente a efectos de la función que deben cumplir estos computadores. d) Medios de proyección digital que se encuentren funcionales (proyector, pantalla, pizarras digitales, etc.). Debido a la importancia que adquieren las TIC en la vida contemporánea, al menos, un 15% de las aulas deberá contar con medios de proyección digital interactivos, que son aquellos que permiten al usuario interactuar y manejar de forma directa los elementos proyectados	2 de computadoras en aulas 0 computadoras en aulas que cumplen con las características. 32 proyectores en aulas En visita in situ los docentes indican que existen proyectores con dificultades.	0,4
3	Acceso a servicios e) Conexión a internet por cable y/o inalámbrico dentro del aula para profesores y estudiantes.	En visita in situ se pudo verificar la conexión a internet por cable y/o inalámbrica dentro del aula para profesores y estudiantes.	0,9

4	<p>Ambiente físico y mantenimiento</p> <p>f) Espacio apropiado para el número de estudiantes: esto significa que los estudiantes se encuentren a una distancia cómoda entre sí y puedan desplazarse libremente dentro del aula de clase.</p> <p>g) Iluminación natural o artificial apropiada: de manera que permita el desarrollo de las actividades académicas sin inconvenientes.</p> <p>h) Ausencia de sonidos externos que puedan afectar negativamente el trabajo en el aula.</p> <p>i) Ventilación apropiada según el contexto.</p> <p>j) Confort térmico: debe existir una sensación térmica neutra.</p> <p>k) Instalaciones eléctricas: los elementos que forman parte de la instalación eléctrica del aula deberán ser suficientes y seguros y estar en funcionamiento.</p> <p>l) Entorno visual agradable sobre la base del predominio del color blanco y los tonos pastel en paredes.</p> <p>m) Mantenimiento recurrente: se refiere a los trabajos de limpieza, aseo y mantenimiento que deben programarse para realizarse de forma diaria, semanal, mensual o semestral, según sea el caso.</p> <p>n) Disposición de desechos: cada aula debe contar con un</p>	<p>Total de aulas : 36</p> <p>f) Espacio apropiado para el número de estudiantes: esto significa que los estudiantes se encuentren a una distancia cómoda entre sí y puedan desplazarse libremente dentro del aula de clase. (36 aulas)</p> <p>g) Total de aulas con iluminación natural o artificial apropiada: de manera que permita el desarrollo de las actividades académicas sin inconvenientes. (35 aulas)</p> <p>h) Total de aulas con ausencia de sonidos externos que puedan afectar negativamente el trabajo en el aula. (0)</p> <p>i) Total de aulas con ventilación apropiada según el contexto. (36 aulas)</p> <p>j) Total de aulas con confort térmico: debe existir una sensación térmica neutra. (36</p>	0,9
---	---	--	-----

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Dra. Raisa Bernal



MSc Zharayth Gómez

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



MSc. Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio



MSc Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.1.7. INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dra. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: MSc. Elizabeth Ordoñez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

ESTRATEGIA DE MEJORA CONTINUA

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cualitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.7. INDICADOR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA La institución brinda a los estudiantes opciones de formación complementaria, que contribuyen a la adquisición y perfeccionamiento de habilidades y a su formación integral. Se realiza el seguimiento, control y evaluación de la implementación de esta oferta formativa y se la difunde a la comunidad educativa.
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto planifica e implementa una oferta de formación complementaria que contribuye al perfeccionamiento de habilidades y a la formación integral de los estudiantes, ya sea mediante actividades culturales y deportivas y/o actividades formativas para desarrollar o potenciar habilidades y conocimientos.	La Dirección de Docencia presenta los documentos de "Planificación de la oferta de formación complementaria" en el Gestor documental Institucional 4.1.7 "Carreras", se verifica que no se encuentran en las carpetas designadas dentro del gestor documental. En su lugar, fueron cargados en carpetas anexas. Aunque se llevó a cabo una revisión, se verifico que en el período 22-22 sólo la carrera de administración llevo a cabo el proceso, no obstante, faltó establecer en el orden indicado en el elemento fundamental. En el 22-23 se repiten las evidencias de la carrera de administración y se anexa el detalle de la carrera de enfermería.	0,4

2	<p>Las actividades y eventos de formación complementaria se promocionan entre la comunidad educativa, por distintos canales informativos. Como parte del sistema de estímulos a los estudiantes, se difunden los resultados de las actividades y eventos de formación complementaria y se reconoce a los estudiantes destacados que participan en ellas.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia 4.1.7.2 por lo que no se puede verificar que las actividades y eventos de formación complementaria se promocionan entre la comunidad educativa, por distintos canales informativos.</p>	0
3	<p>La institución realiza el seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria con la finalidad de analizar el cumplimiento de sus objetivos e impacto.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia "4.1.7.3" por lo que no se puede verificar si la institución realiza el seguimiento, control y evaluación de las actividades y eventos de formación complementaria con la finalidad de analizar el cumplimiento de sus objetivos e impacto.</p>	0

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Dra. Raisa Bernal



MSc. Zharayth Gómez

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



20-09-2023

MSc. Elizabeth Ordoñez

8. Firma del Responsable del criterio



MSc. Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.1.8. INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dra. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: MSc Elizabeth Ordoñez - Msc. Aelxandra Albuja

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cualitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.1.SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador:	4.1.8. INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES El instituto diseña y aplica un proceso de acompañamiento a los estudiantes desde la admisión, hasta la culminación de los estudios, mediante acciones encaminadas a contribuir a su motivación, permanencia, y formación integral. En la institución funciona un sistema de estímulos positivos que premia los resultados y reconoce los esfuerzos. Existe una normativa interna sobre el acompañamiento a estudiantes y los estímulos positivos, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente de acompañamiento a estudiantes, desde la admisión hasta la culminación de sus estudios, y de aplicación de estímulos positivos, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios y dependencia responsable. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. La normativa es conocida por profesores y estudiantes.	La Dirección presenta una normativa con nombre "REGLAMENTO ACOMPAÑAMIENTO DE ESTUDIANTES" en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.1.8.1 sobre el acompañamiento a los estudiantes desde su admisión hasta la culminación, se verifica que establece, los objetivos, principios, actores y actividades a cargo, para el periodo 2022-2025, no obstante, el documento no está aprobado por el OCS.	0

2	El instituto aplica durante el proceso de admisión instrumentos que permiten obtener información sobre el perfil socioeconómico, historial académico, conocimientos adquiridos en el nivel educativo precedente y nivel de motivación con relación a la carrera elegida, etc., de cada estudiante.	La Dirección presenta documentos de "Instrumentos admisión" en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.1.8.2, se verifican, sobre el proceso de admisión, instrumentos que permiten obtener información sobre el perfil socioeconómico e historial académico, entre otros.	1
3	El instituto utiliza la información captada durante el proceso de admisión para estructurar su trabajo, en los ámbitos señalados en la Descripción del indicador, desde el inicio de la carrera hasta la culminación de estudios.	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.1.8.3" por lo que no se puede verificar si la institución utiliza la información captada durante el proceso de admisión para estructurar su trabajo desde el inicio hasta finalizar la carrera.	0
4	El instituto implementa un proceso de acompañamiento académico y pedagógico a los estudiantes que contribuyen a su motivación, permanencia, y formación integral. Como efecto de la adecuada implementación del proceso de acompañamiento el instituto logra retener a los estudiantes hasta lograr la culminación de sus estudios. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento incluido en la Descripción	Se verifica que el Instituto teniendo en cuenta el cálculo de los indicadores de sustento porcentaje de retención de estudiantes es de 74.27% ,se evidencia que no se han realizado con efectividad las acciones para lograr una mejor retención estudiantil.	0,7
5	Se aplican los estímulos previstos de acuerdo a lo establecido en la normativa interna.	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.1.8.5" por lo que no se puede verificar si la institución aplica los estímulos previstos de acuerdo a lo establecido en la normativa interna.	0

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	TR: Tasa de retención (en porcentaje).	El instituto implementa un proceso de acompañamiento académico y pedagógico a los estudiantes que contribuyen a su motivación, permanencia, y formación integral. Como efecto de la adecuada implementación del proceso de acompañamiento el instituto logra retener a los estudiantes hasta lograr la culminación de sus estudios. Para valorar este elemento fundamental se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento incluido en la Descripción.	74,3

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Dra. Raisa Bernal



MSc. Zharayth Gómez

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



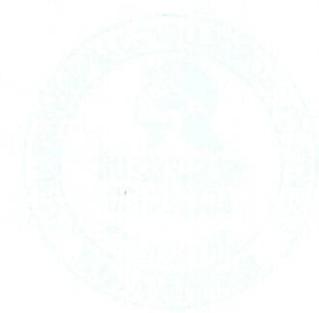
[Handwritten signature]
MSc Elizabeth Ordoñez - Msc. Alexandra Albuja



8. Firma del Responsable del criterio



[Handwritten signature]
MSc Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.1.9. INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dra. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: MSc Elizabeth Ordoñez - Msc. Aelxandra Albuja

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.1. SUBCRITERIO FORMACIÓN ACADÉMICA
- Indicador: 4.1.9. INDICADOR RELACIÓN CON LOS GRADUADOS
El instituto promueve una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales. Mediante un sistema de seguimiento obtiene de ellos información relevante para retroalimentar la planificación curricular y el desarrollo del proceso educativo general; con base en esta información realiza acciones sistemáticas para contribuir en su inserción laboral y les ofrece alternativas de actualización y capacitación acordes a los requerimientos del ámbito laboral. Existe una normativa interna sobre el seguimiento y la relación con los graduados, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.
- Estándar: El instituto promueve una relación con los graduados para mantenerlos vinculados a la vida y actividades institucionales. Mediante un sistema de seguimiento obtiene de ellos información relevante para retroalimentar la planificación curricular y el desarrollo del proceso educativo general; con base en esta información realiza acciones sistemáticas para contribuir en su inserción laboral y les ofrece alternativas de actualización y capacitación acordes a los requerimientos del ámbito laboral. Existe una normativa interna sobre el seguimiento y la relación con los graduados, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.
- Valoración del indicador: **DEFICIENTE**

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente sobre el seguimiento y la relación con los graduados, enmarcada en las normas nacionales, que contiene, al menos, los objetivos, procedimientos, actores, formatos y dependencia institucional a cargo. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La dirección presenta una normativa con nombre "REGLAMENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RELACIÓN CON LOS GRADUADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO "RUMIÑAHUI" en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.1.9.1 sobre el seguimiento y la relación con los graduados, se verifica que establece, los objetivos, principios, actores y actividades a cargo, para el periodo 2022-2025, no obstante, el documento no está aprobado por el OCS.	0

2	El instituto cuenta con información actualizada sobre la localización, ocupación y estudios posteriores de sus graduados de, al menos, las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación.	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.1.9.2 "por lo que no se puede verificar, que el Instituto cuenta con información actualizada sobre la localización, ocupación y estudios posteriores de sus graduados de, al menos, las últimas tres cohortes concluidas antes del inicio de la evaluación.	0
3	El instituto ejecuta acciones (encuentros, encuestas, etc.) con graduados y empleadores, con la finalidad de obtener información para retroalimentar el proceso de actualización del diseño curricular y, en general, de los procesos académicos institucionales.	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.1.9.3 "por lo que no se puede verificar, que el Instituto realice acciones con la finalidad de obtener información para retroalimentar el proceso de actualización del diseño curricular.	0
4	La información obtenida de graduados y empleadores se procesa, analiza y utiliza para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación.	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.1.9.4 "por lo que no se puede verificar, que el Instituto realice acciones con la información obtenida de graduados para mejorar el diseño curricular	0
5	El instituto desarrolla acciones sistemáticas que contribuyen a la inserción laboral de sus graduados (ferias de empleo, bolsa de trabajo, etc.).	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.1.9.5 "por lo que no se puede verificar, que el Instituto realice acciones sistemáticas que contribuyan a la inserción laboral de sus graduados, se anexa en un formato no	0
6	El instituto realiza acciones para contribuir a la actualización de conocimientos, el dominio de nuevas tecnologías, la especialización en determinados aspectos de la profesión, la generación de emprendimientos, el desarrollo empresarial y, en general, al desarrollo profesional de los graduados (talleres, cursos de formación continua, oferta de posgrados tecnológicos, etc.).	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.1.9.6 "por lo que no se puede verificar, que el Instituto realice acciones para contribuir a la actualización de conocimientos y dominio de nuevas tecnologías.	0

7	Los graduados se involucran en actividades académicas (imparten charlas, conferencias, talleres, etc.) y no académicas (integran asociaciones de graduados, participan en programas y proyectos de voluntariado, etc.) y sus logros académicos y profesionales son difundidos en la institución.	La Dirección de docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia " 4.1.9.7 "por lo que no se puede verificar, que el instituto se involucren en actividades académicas y no académicas a los graduados.	0
---	--	---	---

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



 Dra. Raisa Bernal



 MSc. Zharayth Gómez

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Elizabeth Ordoñez 10.07 2022 *Elizabeth Ordoñez*

MSc Elizabeth Ordoñez - Msc. Alexandra Albuja



BIENESTAR INSTITUCIONAL

8. Firma del Responsable del criterio

Iván López

MSc Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.2.1. INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dra. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: MSc Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Duque

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.2. SUBCRITERIO INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
- Indicador: 4.2.1. INDICADOR ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE
El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores. Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.
- Estándar:
- Valoración del indicador: **CUASI SATISFACTORIO**

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto cuenta con un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), que garantiza su accesibilidad 24 horas los 7 días de la semana, y que apoya y soporta los procesos académicos.	La Dirección presenta un documento de "Entornos Virtuales de Aprendizajes" En el indicador 4.2.1.1 se verifica que el instituto cuenta con un Entorno Virtual de Aprendizaje disponible las 24/7.	1
2	Existe una normativa interna aprobada y vigente sobre el EVA que establece, al menos, objetivos, responsable, lineamientos generales sobre el EVA y su diseño, seguridad, recursos del EVA, almacenamiento y actividades de soporte de usuarios, normas para su utilización. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la <u>normativa que aquí se solicita</u> .	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.2.1.2 "por lo que no se puede verificar, que el Instituto presenta una normativa interna aprobada y vigente sobre el EVA	0
3	El EVA permite la interacción sincrónica y asincrónica entre profesores y estudiantes.	La Dirección de Docencia y Tecnología presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.2.1.4 " por lo que se verifica que el EVA permite la interacción sincrónica y asincrónica entre profesores y estudiantes.	1

4	El EVA permite a los estudiantes acceder a los materiales de las diferentes asignaturas (textos de estudio, videos, imágenes, etc.) así como realizar actividades individuales y colaborativas (tareas, evaluaciones, etc.).	En visita in situ se pudo verificar que los estudiantes realizan actividades individuales y colaborativas (tareas, evaluaciones, etc.).	1
5	El diseño del EVA se adapta a las necesidades de la institución en cuanto a, al menos: modalidades de estudio, organización académica, estrategias de enseñanza, modelo educativo.	La Dirección de Docencia y Tecnología no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia " 4.2.1.5 "por lo que no se puede verificar, que el diseño del EVA se adapta a las necesidades de la Institución en cuanto a, al menos: modalidades de estudio, organización académica, estrategias de enseñanza, modelo educativo.	1
6	El EVA está consolidado y se utiliza cotidianamente por los actores del proceso educativo.	En visita in situ se pudo verificar que el EVA está consolidado y se utiliza cotidianamente por los actores del proceso educativo.	1
7	Existe un responsable de EVA, el cual se encarga de administrar el acceso y control de todos los usuarios, así como de brindarles soporte técnico garantizando la actualización y operatividad.	La Dirección de Docencia y Tecnología no presenta documentación en el Gestor Documental Institucional en la evidencia "4.2.1.7"por lo que no se puede verificar, que existe un responsable de EVA, el cual se encarga de administrar el acceso y control de todos los usuarios, así como de brindarles soporte técnico garantizando la actualización y operatividad.	1

8	Existen guías de uso, videos tutoriales o se realizan capacitaciones para profesores y estudiantes sobre el uso del EVA.	La Dirección presenta un documento de "Capacitación" el PETI en el Gestor documental Institucional en los indicadores 4.2.1.5 y 4.2.1.6 se verifica que en el instituto existen manuales y guías para el uso de los Entornos Virtuales de Aprendizaje además de la designación del responsable del EVA .	1
---	--	--	---

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



 Dra. Raísa Bernal



 MSc. Zharyth Gómez

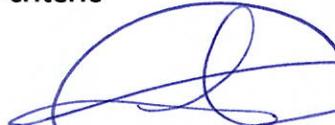
7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



MSc Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Duque



8. Firma del Responsable del criterio



MSc Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.2.2. INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE

Periodo de evaluación: PE ("2022-01-01" - "2022-12-31") ("2023-01-01" - "2023-04-30")

Nombre del par evaluador interno Dra. Raisa Bernal

Nombre del par evaluador interno MSc. Zharayth Gómez

Responsable del indicador: MSc Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Duque

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

ESBI INDICADOR DE CALIDAD

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador: Cualitativo
 - Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
 - Subcriterio: 4.2. SUBCRITERIO INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
 - Indicador: 4.2.2. INDICADOR INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE
- La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno. Para ello la informatización se ha incorporado de forma transversal en el currículo.
- Estándar:
- Valoración del indicador: **POCO SATISFACTORIO**

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Los profesores planifican y realizan, al menos una vez en el período académico, actividades de aprendizaje en contacto con el profesor y/o aprendizaje práctico experimental que requieren de la utilización de TIC en el aula como recurso pedagógico para hacer más eficiente el aprendizaje, mediante la utilización de computadoras, dispositivos móviles u otros dispositivos tecnológicos (algunas actividades pueden ser: juegos, solución de problemas, ejercicios, cuestionarios, búsqueda y envío de información, etc.).	La Dirección de Docencia presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia " 4.2.2.3 " por lo que se verifica que en los periodos 22-22 y 22-23 que los profesores planifican y realizan, al menos una vez en el período académico actividades con la utilización de TIC en el aula. No obstante, en el periodo 23-23 no se registra evidencia.	0,8

2	Cada una de las carreras de la institución incluye objetivos de aprendizaje, contenidos y actividades que consideran la utilización de aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes requerirán en su vida profesional. Esto se refleja en los programas de estudio de una o más asignaturas de cada carrera.	La Dirección de docencia y tecnología no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia " 4.2.2.2 " por lo que no se puede verificar, que las carreras de la institución incluye objetivos de aprendizaje, contenidos y actividades que consideran la utilización de aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes requerirán en su vida profesional	0
3	Al menos, una de las carreras de la institución cuenta con recursos de realidad virtual y simuladores basados en programas informáticos y los utiliza para apoyar el proceso de aprendizaje práctico. Esto se refleja en los programas de estudio de una o más asignaturas.	La Dirección de docencia y tecnología no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia " 4.2.2.3 " por lo que no se puede verificar, que las carreras de la institución incluye objetivos de aprendizaje, contenidos y actividades que consideran la utilización de aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes requerirán en su vida profesional	0
4	Las computadoras de los laboratorios de la institución tienen instaladas las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos que los estudiantes aprenden a manejar durante su formación.	En visita in situ se pudo constatar Total de computadoras en laboratorios: (180 computadoras en 12 laboratorios) Total computadoras de los laboratorios de la institución tienen instaladas las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos. (180 computadoras en 12 laboratorios)	1

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Dra. Raisa Bernal



MSc. Zharayth Gómez

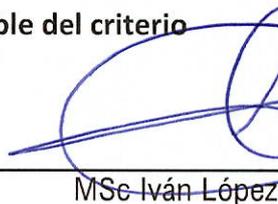
7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



MSc. Elizabeth Ordoñez - Msc. Xavier Dague



8. Firma del Responsable del criterio



MSc Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.3.1. INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Nombre del par evaluador interno Mg. María José Rivera

Nombre del par evaluador interno PhD. Ignacio García

Responsable del indicador: Mg. Elizabeth Ordoñez
Mg. Paulina Arellano

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito

de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

EDS VINCULADA A LA VIDA

2. Valoración del indicador:

TIPO DE INDICADOR

Cualitativo

- Criterio:

4. CRITERIO DOCENCIA

- Subcriterio:

4.3. SUBCRITERIO FORMACIÓN CIUDADANA

- Indicador:

4.3.1. INDICADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La institución realiza acciones permanentes para formar estudiantes con conciencia ambiental y para ello incorpora, en las tres funciones sustantivas, contenidos y actividades relacionadas con la educación ambiental, educación para el desarrollo sostenible y/o ética ambiental. También, a nivel institucional, se hacen esfuerzos para promover el cuidado ambiental a nivel local y para reducir y mitigar el

- Estándar:

- Valoración del indicador:

DEFICIENTE

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto incorpora, de forma transversal, la educación ambiental, educación para el desarrollo y/o ética ambiental en las carreras, mediante la incorporación de asignaturas, o contenidos dentro de los PEA relacionados con estas temáticas.	La Dirección de Docencia presenta los documentos el PEA de la asignatura de "Conservación Ambiental" de la carrera de Turismo, en los periodos académicos del 2022, y el periodo académico 1 del 2023 además, se presenta los PEAs de la carrera de petróleos en la asignatura "Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente", en el gestor documental institucional en la evidencia 4.3.1.1, lo cual se evidencia que el instituto incorpora, de forma transversal, la educación ambiental, educación para el desarrollo y/o ética ambiental en las carreras, mediante la incorporación de asignaturas, no obstante en los dos periodos académicos correspondientes al año 2022, en el primer periodo académico 2023, la dirección de docencia no presenta los programas de estudio (PEA) de todas las carreras, lo cual no permite verificar el cumplimiento total del elemento fundamental.	0,35

2	<p>Los proyectos de I+D que tengan como objetivo generar o evaluar tecnologías que potencialmente pueden tener un impacto ambiental, en cualquier sentido, deben incluir la valoración del o los impactos y el cómo mitigarlos. Asimismo, los proyectos de vinculación con la sociedad que impliquen la aplicación de tecnologías que puedan tener un impacto ambiental potencial, en cualquier sentido, deben incluir la valoración del o los impactos y las acciones para su mitigación.</p>	<p>Las Direcciones de Docencia y Vinculación presentan en el gestor documental institucional en la evidencia 4.3.1.2 del periodos académicos 2022 un documento "Educación Ambiental" de la carrera de turismo, sin embargo no cumple con las características de un proyecto de vinculación, ya que se limita a una presentación por medio de facebook live, así mismo, en el año 2023 se verifica el proyecto de vinculación con la sociedad "Concientizar la manipulación de derivados del petróleo y sus riesgos asociados" de la carrera de Petróleos, sin embargo, no incluye la valoración del impacto, además, los archivos que están cargados en diferentes carpetas y formatos, además, se verifica que las carreras que componen la oferta académica no presentan proyectos de I+D que tengan como objetivo generar o evaluar tecnologías que potencialmente pueden tener un impacto ambiental.</p>	0
3	<p>La institución cuenta con proyectos de buenas prácticas ambientales como: uso sostenible de los recursos de la institución, responsabilidad sobre las emisiones de carbono para su neutralización, gestión de desechos, entre otros.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.3.1.3 por lo que no se puede verificar si la institución cuenta con proyectos de buenas prácticas ambientales como: uso sostenible de los recursos de la institución, responsabilidad sobre las emisiones de carbono para su neutralización, gestión de desechos, entre otros.</p>	0
4	<p>La institución difunde y promueve el cuidado ambiental, tanto al interior de la institución como en su área de influencia.</p>	<p>La Dirección de Docencia presenta en el gestor documental en la evidencia 4.3.1.4, para el periodo académico 2022 ,dos webinar transmitidos por facebook live " Turismo Post Covid y su rol en el cambio climático" y "Creación de productos turísticos sostenibles" de la carrera de turismo en donde se promociona el cuidado del medio ambiente, sin embargo, en el periodo académico 2023 no se verifican evidencias de acciones actuales que impliquen el fomento del cuidado del medio ambiente en la Institución, además no presenta un manual de buenas prácticas ambientales.</p>	0,35

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. María José Rivera



PhD. Ignacio García

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



 20.09.2023 
Mg. Elizabeth Ordoñez Mg. Paulina Arellano



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.3.2. INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS

Nombre del par evaluador interno Mg. María José Rivera

Nombre del par evaluador interno PhD. Ignacio García

Responsable del indicador: Mg. Elizabeth Ordoñez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

SEDE PASTAZA Y BOTA

2. Valoración del indicador:

Tipo de indicador:	Cualitativo
- Criterio:	4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio:	4.3. SUBCRITERIO FORMACIÓN CIUDADANA
- Indicador:	4.3.2. INDICADOR FORMACIÓN EN VALORES Y DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS La institución contempla, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, acciones orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto cuenta con una planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas en concordancia con su filosofía institucional, las demandas de los empleadores y el contexto social y cultural en el que se inserta la institución y sus graduados.	La Dirección de Docencia presenta en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.3.2.1 el documento "Certificación", se verifica que dicho documento no cumple con la planificación de la formación en valores y el desarrollo de habilidades blandas en concordancia con su filosofía institucional, las demandas de los empleadores y el contexto social y cultural en el que se inserta la institución y sus graduados.	0

2	<p>El instituto realiza acciones como proyectos, talleres, campañas, entre otros, para dar cumplimiento a la planificación de la formación en valores y desarrollo de habilidades blandas.</p>	<p>La Dirección de Docencia a través del gestor documental en el indicador 4.3.2.2 presenta una "Guía Práctica para desarrollar una vida valiosa" la misma que se encuentra ubicada en el periodo académico 2022, sin embargo, se verifica en visita in situ que este documento fue creado en el periodo académico 2023. Por lo tanto, esta evidencia correspondería únicamente a 2023, se verifica que el documento no se encuentra en la carpeta adecuada y que en el año 2022 no se realiza ninguna acción correspondiente al indicador en mención.</p>	0,35
3	<p>Las carreras de la institución contemplan, como parte de la malla curricular, aspectos deontológicos de la profesión y la formación en valores universales; ya sea a través de una asignatura o como contenidos dentro los PEA.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.3.2.2 por lo que no se puede verificar si las carreras de la institución contemplan, como parte de la malla curricular, aspectos deontológicos de la profesión y la formación en valores universales; ya sea a través de una asignatura o como contenidos dentro los PEA, no obstante se realizó en visita in situ y se pudo verificar que los programas de estudio (PEA), las mallas curriculares de las carreras y las matrices 4CID de manera aleatoria en algunas carreras, tanto en los dos periodos académicos del año 2022 como en el primer periodo académico 2023, si se evidencia que los profesores planifican acciones de formación de valores y desarrollo de habilidades blandas.</p>	0

4	<p>Los planes de estudio de las asignaturas (PEA) contemplan estrategias de enseñanza aprendizaje que promuevan la centralidad del estudiante y el desarrollo de habilidades blandas. Para ello los profesores se capacitan en metodologías didácticas para educar en valores e impartición de habilidades blandas.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.3.2.2 por lo que no se puede verificar si los planes de estudio de las asignaturas (PEA) contemplan estrategias de enseñanza aprendizaje que promuevan la centralidad del estudiante y el desarrollo de habilidades blandas, no obstante en visita in situ se verifica que los programas de estudio (PEA) y las matrices 4CID de manera aleatoria en algunas carreras, tanto en los dos periodos académicos del año 2022 como en el primer periodo académico 2023, donde se evidencia que los profesores planifican estrategias de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de habilidades blandas.</p>	0
5	<p>La institución promueve el espíritu democrático y la participación ciudadana, lo cual se refleja en la existencia de procedimientos participativos para la elección de los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.3.2.2 por lo que no se puede verificar si la institución promueve el espíritu democrático y la participación ciudadana, lo cual se refleja en la existencia de procedimientos participativos para la elección de los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</p>	0,1

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*
- *Duración Días*
- *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
- *Línea Base*
- *Meta*
- *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



PhD. Ignacio García



Mg. María José Rivera

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Mg. Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.4.1. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO

Nombre del par evaluador interno Mg. María José Rivera

Nombre del par evaluador interno PhD. Ignacio García

Responsable del indicador: Mg. Elizabeth Ordoñez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA

2. Valoración del indicador:

TIPO DE INDICADOR

Cualitativo

- Criterio:

4. CRITERIO DOCENCIA

- Subcriterio:

4.4.SUBCRITERIO FORMACIÓN PRÁCTICA

- Indicador:

4.4.1. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO

Existe un sistema para la formación práctica en el entorno académico, normado al interior de la institución, que busca desarrollar en los estudiantes habilidades de pensamiento y destrezas sensoriales y motoras requeridas para el trabajo profesional. El sistema tiene como elementos a las asignaturas de las unidades de organización curricular profesional y básica que tienen un componente práctico significativo. Cada asignatura cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA).

- Estándar:

La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan

- Valoración del indicador:

POCO SATISFACTORIO

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La formación práctica de los estudiantes en el entorno académico funciona como un sistema que integra la formación práctica en las asignaturas de la unidad de organización curricular básica, con la que se desarrolla en las asignaturas de la unidad de organización curricular profesional. Las asignaturas, con la formación práctica que se desarrolla en cada una de ellas, son los elementos de ese sistema. El sistema cuenta con una normativa interna aprobada y vigente, que regula su existencia y funcionamiento en el marco de lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y según lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.4.1.1 por lo que no se puede verificar si la la formación práctica de los estudiantes en el entorno académico funciona como un sistema que integra la formación práctica en las asignaturas de la unidad de organización curricular básica, con la que se desarrolla en las asignaturas de la unidad de organización curricular profesional	0

2	<p>Existen los laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas requeridos para la formación eficaz de las habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras que se corresponden con las carreras que se desarrollan en la institución. Un laboratorio, taller u otro espacio para prácticas puede ser utilizado para la realización de las actividades docentes prácticas de más de una asignatura, siempre que sean compatibles los diferentes usos, se cuenten con los demás recursos necesarios y el espacio lo permita.</p>	<p>La Dirección de Docencia a través del gestor documental en el indicador 4.4.1.2 presenta el documento "Distribución de Oficinas, Aulas y Talleres, Biblioteca y Laboratorios", donde se muestran los planos y ubicaciones de los laboratorios, talleres y otros espacios en los que se desarrolla la formación eficaz de las actividades prácticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, los mismos que se encuentran habilitados desde 2022, lo cual se verifica en la Visita in situ.</p>	1
3	<p>El equipamiento y otros recursos no fungibles de los laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas, tienen las características técnicas y el estado de funcionalidad, nivel de mantenimiento, limpieza y orden que satisfacen los objetivos de formación indicados en la Descripción. Se dispone de insumos suficientes para el desarrollo de las prácticas programadas en el semestre en curso durante la visita in situ.</p>	<p>La Dirección de Docencia a través del gestor documental en el indicador 4.4.1.5 presenta el documento "Inventario Laboratorios" e "Inventarios Talleres", donde se verifica el listado de insumos y equipamiento de los laboratorios y talleres, los mismos que se se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento, limpieza y orden, lo cual se verifica en la Visita in situ.</p>	1

4	<p>El número de estudiantes que deben participar en una actividad de formación práctica es compatible con los puestos de aprendizaje existentes en el laboratorio, taller u otro espacio de práctica, y con la posibilidad de que el profesor, actuando como entrenador, pueda orientar, controlar y evaluar el aprendizaje práctico de cada uno de los estudiantes.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.4.1.3 por lo que no se puede verificar si el número de estudiantes que deben participar en una actividad de formación práctica es compatible con los puestos de aprendizaje existentes en el laboratorio, taller u otro espacio de práctica, no obstante en visita in situ que los puestos de trabajo en los talleres y laboratorios son amplios y compatibles con el número de estudiantes, el docente puede orientar, controlar y evaluar el aprendizaje de forma eficiente.</p>	0
5	<p>Cada asignatura que tiene en su contenido la realización de actividades prácticas, especialmente las dirigidas a la formación de destrezas sensoriales y motoras, cuenta con una guía de prácticas para uso de los estudiantes que cumple, al menos, con los requisitos indicados en la Descripción. La guía hace operativa la propuesta de formación práctica contenida en el PEA y puede estar en versión digital, pero, en cualquier caso, debe poseerla cada estudiante.</p>	<p>La Dirección de Docencia a través del gestor documental en el indicador 4.4.1.7 presenta en el periodo académico 2022 la evidencia de las "Guías prácticas" de una sola carrera: "Marketing Digital y Ventas", en el año 2023, se verifica la evidencia de las "Guías prácticas" de las carreras de "Desarrollo de Aplicaciones Móviles" "Enfermería" e "Competencias Educativas Digitales" "Ilustración Digital" y "Marketing Digital y Ventas", cual no corresponde a la totalidad de las carreras vigentes en la oferta académica. Además se evidencia que en el gestor documental 4.4.1 se han creado subcarpetas fuera de lo establecido, lo que dificulta la revisión y evaluación del indicador en mención.</p>	0,1

6	<p>Están establecidas, son apropiadas, y conocidas por los potenciales afectados, las normas que deben seguirse para evitar accidentes, o mitigar su efecto, así como para evitar el contacto con sustancias tóxicas y el contagio con agentes patógenos. Existen los equipos y otros recursos requeridos para lograr esos fines.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.4.1.1 por lo que no se puede verificar las normas de seguridad generales de cada laboratorio, taller o área de práctica</p>	0
7	<p>Los directores/coordinadores de carrera pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema para la formación práctica en el entorno académico de los estudiantes de la carrera y cómo se articula con el sistema de formación práctica en el entorno laboral real.</p>	<p>En visita in situ realizada se evidencia que en el indicador 4.4.1 donde se refiere a "Los directores/coordinadores de carrera pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema para la formación práctica en el entorno académico de los estudiantes de la carrera y cómo se articula con el sistema de formación práctica en el entorno laboral real" una vez, entrevistados los coordinadores y estudiantes aleatoriamente, se verifica que las carreras en las modalidades presencial y semipresencial utilizan los laboratorios y espacios con fines académicos según su planificación y desarrollan las habilidades y destrezas en los estudiantes con la finalidad de cumplir con el perfil de salida de los mismos.</p>	1

8	Los profesores pueden explicar cómo está concebido y funciona el proceso para la formación práctica de los estudiantes en su asignatura.	En visita in situ realizada se verifica que en el indicador 4.4.1 donde se refiere a "los profesores pueden explicar cómo está concebido y funciona el proceso para la formación práctica de los estudiantes en su asignatura." una vez, entrevistados los profesores de varias carreras aleatoriamente, se verifica que pueden explicar ampliamente como se desarrollan los procesos de formación práctica haciendo énfasis en las habilidades correspondientes a cada carrera	1
---	--	---	---

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguiente:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. María José Rivera

Ph.D. Ignacio García

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.

20-09-2022

Mg. Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio

Mg. Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.4.2. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL

Nombre del par evaluador interno: Mg. María José Rivera

Nombre del par evaluador interno: PhD. Ignacio García

Responsable del indicador: Mg. Elizabeth Ordoñez

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

ESSE MODALIDAD DUAL

2. Valoración del indicador:

TIPO DE INDICADOR

Cualitativo

- Criterio:

4. CRITERIO DOCENCIA

- Subcriterio:

4.4.SUBCRITERIO FORMACIÓN PRÁCTICA

- Indicador:

4.4.2. INDICADOR FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO LABORAL REAL

- Estándar:

Existe y funciona adecuadamente, un sistema para la formación práctica en el entorno laboral real que tiene como objetivos desarrollar en los estudiantes nuevas habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras, hábitos y actitudes requeridos para el trabajo profesional, y consolidar las capacidades prácticas adquiridas en el entorno académico, en integración con los factores tecnológicos y socio laborales propios del entorno laboral real, cuyos escenarios concretos son las entidades formadoras, correctamente seleccionadas, con las que el instituto mantiene compromisos mutuos debidamente formalizados. El sistema tiene como elementos a los diferentes períodos de prácticas planificados en el entorno laboral real. La formación práctica en el entorno laboral real está normada al interior de la institución, se planifica y es objeto de seguimiento, control y evaluación

- Valoración del indicador:

NO APLICA

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La formación práctica de los estudiantes en el entorno laboral real funciona como un sistema que integra la formación en los diferentes períodos de prácticas concentrados, o períodos académicos, según la opción elegida, que son los elementos de ese sistema. Existe una normativa interna, aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que para la MFD es el "Manual Operativo para la implementación de carreras y programas en modalidad de formación dual" (MO), que establece cómo se articulan, como sistema, los diferentes períodos de práctica, así como los actores participantes y los procedimientos para la selección de las 143 entidades formadoras, y la planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las prácticas, según lo indicado en la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita. Esto no aplica en el caso de la MFD, en la que la existencia del Manual Operativo para la implementación de carreras y programas en modalidad de formación dual es una exigencia normativa.	La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .	

2	<p>El instituto asegura la vinculación de todos los estudiantes matriculados con una entidad formadora que reúne las características adecuadas, sin menoscabo del derecho de la entidad formadora, especialmente en el caso de la MFD, a la selección de los estudiantes, según lo indicado en el Art. 22 del Reglamento para las carreras y programas en modalidad de formación dual. Se cuenta, según lo indicado en la Descripción, con la documentación que contiene la información necesaria sobre cada entidad valorada como formadora y, especialmente, sobre las que fueron seleccionadas. Esto incluye los argumentos que sustentaron la decisión del instituto en cualquier sentido. Especialmente en el caso de la MFD, el instituto se apoya en las cámaras de la producción y comercio, cuando estas existen, para obtener información sobre sus entidades afiliadas, a efectos de la selección de las entidades formadoras y para la ubicación de los estudiantes.</p>	<p>La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .</p>	
3	<p>Se han formalizado, adecuadamente, los acuerdos entre el instituto y las entidades formadoras, a efectos del desarrollo satisfactorio de los períodos de formación práctica en el entorno laboral real. En MFD estos deben tener la figura de convenios y, si corresponde, deben existir también los convenios con las cámaras de producción o comercio.</p>	<p>La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .</p>	
4	<p>Los períodos de formación práctica de cada estudiante están adecuadamente planificados a través del PAPR, según lo indicado en la Descripción.</p>	<p>La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .</p>	
5	<p>Los estudiantes que realizan su formación práctica en el entorno laboral real reciben un acompañamiento adecuado de parte de un tutor académico y de un tutor o tutores de la entidad formadora.</p>	<p>La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .</p>	

6	<p>Los tutores académicos han sido adecuadamente capacitados por el instituto e incrementan sus conocimientos prácticos en la interrelación con el entorno laboral real. El instituto interactúa con la entidad formadora para que esta garantice que sus tutores cursen la capacitación oficial que los acredita como tutores de la MFD.</p>	<p>La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .</p>	
7	<p>El instituto hace seguimiento, control y evaluación adecuados de la formación práctica en el entorno laboral real, incluidas las carreras focalizadas.</p>	<p>La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .</p>	
8	<p>Cada estudiante mantiene actualizada, correctamente, su bitácora, para lo que ha recibido la orientación metodológica correspondiente.</p>	<p>La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .</p>	
9	<p>Los estudiantes que realizan sus prácticas en la opción de MFD conocen su PAPR y logran satisfactoriamente los resultados de aprendizaje incluidos en este, lo que se expresa en la evaluación general de su desempeño en la entidad formadora y en la calidad del proyecto empresarial y de su defensa. El proyecto empresarial lo realiza el estudiante en cada periodo académico de la MFD, aborda un tema profesional de interés para el desarrollo de la entidad formadora y son acompañados, efectivamente, en esa labor por el tutor académico y el tutor empresarial. La evaluación del proyecto se realiza en forma conjunta entre la IES y la entidad formadora.</p>	<p>La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .</p>	

10	Los estudiantes que realizan sus prácticas en la opción de períodos concentrados conocen su PAPR y logran satisfactoriamente los resultados de aprendizaje incluidos en este, lo que se expresa en la calidad del informe final de la práctica y de su defensa.	La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .	
11	En la MFD los estudiantes deben rendir, según la metodología orientada y con un apropiado rigor, el Examen teórico práctico intermedio sobre competencias laborales básicas y el Examen 144 teórico-práctico final sobre competencias laborales de la carrera, siguiendo la normativa aprobada y teniendo en cuenta lo indicado en la Descripción.	La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .	
12	Los estudiantes disponen de las orientaciones y de los medios de protección adecuados para evitar accidentes, o mitigar su efecto, así como para evitar el contacto con sustancias tóxicas y el contagio con agentes patógenos, durante la formación práctica en el entorno laboral real.	La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .	
13	Los directores/coordinadores de carrera pueden explicar cómo está concebido y funciona el sistema para la formación práctica en el entorno laboral real de los estudiantes y cómo se articula con el sistema de formación práctica en el entorno académico, según la opción de formación práctica en el entorno laboral real adoptada.	La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .	
14	Los tutores académicos y los tutores de la entidad formadora pueden explicar cómo está concebido y funciona el proceso para la formación práctica en el entorno laboral real de los estudiantes que tienen asignados, según la opción de formación práctica en el entorno laboral real adoptada.	La Institución no presenta en su oferta académica la modalidad dual .	

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



 Mg. María José Rivera



 PhD. Ignacio García

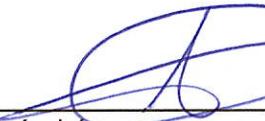
7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Mg. Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 4.5.1. INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

Nombre del par evaluador interno Mg. Mará José Rivera

Nombre del par evaluador interno PhD. Ignacio García

Responsable del indicador: Mg. Elizabeth Ordoñez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

ESQUEMA DE VALORACIÓN

2. Valoración del indicador:

- Objetivo estratégico PEDI 22-25: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.5.SUBCRITERIO BIBLIOTECA
- Indicador: 4.5.1. INDICADOR FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

- Estándar: La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital. Su funcionamiento está normado internamente y se encuentra a cargo de personal con preparación específica. Cuenta con condiciones adecuadas para el trabajo de los usuarios.

- Valoración del indicador: **POCO SATISFACTORIO**

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	El instituto cuenta con una normativa interna aprobada y vigente sobre la gestión de la biblioteca. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Docencia presenta una normativa interna con nombre "Normativa de Biblioteca" en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.5.1.1, se verifica que el documento no está aprobado por el OCS.	0
2	El personal de la biblioteca realiza actividades de formación de usuarios, de manera cotidiana y mediante actividades planificadas (asesoría para consulta en sala, indicaciones generales, apoyo en la utilización del catálogo, talleres, capacitaciones), sobre la base de lo indicado en la Descripción.	La Dirección de Docencia a través del gestor documental en el indicador 4.5.1.2 presenta el documento "Planificación de las actividades de la Biblioteca", así mismo, se verifica la creación de usuarios tanto para estudiantes y docentes en cada periodo académico, además, material audiovisual "Video de inducción" dirigido a los estudiantes.	1

3	<p>La biblioteca realiza sistemáticamente actividades de difusión de sí misma, de la ciencia y la cultura, sobre la base de lo indicado en la Descripción. Se tendrán en cuenta la relevancia y el nivel de asistencia a estas actividades.</p>	<p>La Dirección de Docencia a través del gestor documental en el indicador 4.5.1.3 se verifica la evidencia actividades de difusión de la biblioteca a través de correos electrónicos, video publicitario de la Biblioteca, además, cuenta con su cartelera.</p>	1
4	<p>La biblioteca del instituto cuenta con un sistema informático para su gestión, el cual permite el acceso remoto al catálogo y a los documentos en soporte digital; y el seguimiento del uso del acervo. Los profesores y estudiantes utilizan con eficacia el sistema informático, especialmente para hacer recuperación automatizada de la información que requieren.</p>	<p>La Dirección de Docencia presenta a través del gestor documental en la evidencia 4.5.1.4 el documento "informe estadístico la cantidad de usuarios que acceden mes a mes, la cantidad de vistas, descargas e impresiones" donde se verifica un sistema informático en óptimo estado y en uso.</p>	1
5	<p>Están incorporados en el sistema informático las referencias y el resultado de la indización por contenido de los documentos bibliográficos con que cuenta la biblioteca. Se exceptúan de esta exigencia los documentos que ingresaron a la biblioteca en los 30 días anteriores a la visita in situ.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.5.1.4 por lo que no se puede verificar si están incorporados en el sistema informático las referencias y el resultado de la indización por contenido de los documentos bibliográficos con que cuenta la biblioteca, no obstante en visita in situ que al ingresar con el usuario de profesor a la biblioteca virtual "E-Libro" las evidencias de las referencias de cada contenido.</p>	0
6	<p>La diversidad de servicios que ofrece la biblioteca la convierte en un espacio asiduo de trabajo y encuentro por parte de la comunidad académica. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Utilización de la sala de lectura" incluido en la Descripción de este indicador.</p>	<p>La dirección de docencia a través del gestor documental en el indicador 4.5.1.5 presenta los registros de los visitantes con su respectivo documento de control desde el periodo académico octubre 2022 hasta marzo 2023, sin embargo, no se verifica en el gestor documental las evidencias requeridas "Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada", se verifica, que el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Utilización de la sala de lectura" es 0,2 promedio de estudiantes que utilizan la sala de lectura.</p>	0,1
7	<p>El personal que atiende la biblioteca posee preparación específica para su adecuada gestión y funcionamiento, conforme lo señalado en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.5.1.4 por lo que no se puede verificar si el personal que atiende la biblioteca posee preparación específica para su adecuada gestión y funcionamiento.</p>	0

8	La biblioteca ofrece condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios, sobre la base de lo indicado en la Descripción Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de estudiantes por puesto de trabajo" incluido en la Descripción de este indicador.	En visita is situ realizada se evidencia que en el indicador 4.5.1.5 donde se refiere a "La biblioteca ofrece condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios" se verifica que existen 30 puestos de trabajo, todos se encuentran en óptimas condiciones, sin embargo, no se verifica en el gestor documental las evidencias requeridas "Lista certificada de los estudiantes por modalidad de estudio, carrera, semestre y jornada".además, el resultado determinado por el indicador de sustento "Número de estudiantes por puesto de trabajo"es 11, 45 por cada 100 estudiantes promedio de puestos de trabajo en la biblioteca.	1
---	---	---	---

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	Utilización de la sala de Lectura por parte de los	La diversidad de servicios que ofrece la biblioteca la convierte en un espacio asiduo de trabajo y encuentro por parte de la comunidad académica. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Utilización de la sala de lectura" incluido en la Descripción de este indicador.	0,2
2	Puestos de trabajo en biblioteca para el número de estudiantes	La biblioteca ofrece condiciones adecuadas para el trabajo individual y grupal de los usuarios, sobre la base de lo indicado en la Descripción Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de estudiantes por puesto de trabajo" incluido en la Descripción de este indicador.	11,45

5. Recomendaciones.

➤ Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:

- *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al*
- *Actividades de mejoras*
- *Responsable (Cargo)*
- *Presupuesto*
- *Fecha inicio*
- *Fecha fin*

- Duración Días
- KPI Indicadores de Gestión PEDI
- Línea Base
- Meta
- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. María José Rivera



PhD. Ignacio García

7. Firma del Responsable del indicador de



Mg. Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

4.5.2. INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS

Nombre del par evaluador interno Mg. María José Rivera

Nombre del par evaluador interno PhD. Ignacio García

Responsable del indicador: Mg Elizabeth Ordoñez

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

- Objetivo estratégico PEDI 22-25: Cualitativo
- Criterio: 4. CRITERIO DOCENCIA
- Subcriterio: 4.5. SUBCRITERIO BIBLIOTECA
- Indicador: 4.5.2. INDICADOR ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS Y CARRERAS

La biblioteca cuenta con un acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes, en la respuesta de los servicios de la biblioteca a los requerimientos de la docencia y en la contribución de los profesores al procesamiento de los documentos bibliográficos que se incorporan al acervo; para ello existe una normativa interna y un plan de adquisiciones, en cuya elaboración participan los coordinadores de las carreras y de los colectivos de asignaturas.

- Valoración del indicador:

DEFICIENTE

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La normativa interna, aprobada y vigente, para la gestión de la biblioteca cuenta con secciones que se refieren al acervo y las relaciones entre la biblioteca y las carreras y asignaturas. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.5.2.1 por lo que no se puede verificar la normativa interna, aprobada y vigente, para la gestión de la biblioteca cuenta con secciones que se refieren al acervo y las relaciones entre la biblioteca y las carreras y asignaturas.	0

2	<p>El instituto cuenta con un plan de adquisiciones, y de generación de contenidos específicos, para la biblioteca, sobre la base de lo indicado en la Descripción, en cuya elaboración participan los profesores, ya sea por colectivos de asignaturas o por carreras.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencias 4.5.2.1 y 4.5.2.2 por lo que no se puede verificar si el instituto cuenta con un plan de adquisiciones, y de generación de contenidos específicos, para la biblioteca.</p>	0
3	<p>El acervo de la biblioteca es diverso, actualizado y suficiente para la formación integral de los estudiantes. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de títulos en biblioteca relativizados para el número de carreras" incluido en la Descripción de este indicador.</p>	<p>La Dirección de Docencia a través del gestor documental en el indicador 4.5.2.3 presenta la evidencia "Listado de libros, ordenados por título" e "Informe de Gestión de la Biblioteca", se verifica mediante el indicador de sustento "Número de títulos en biblioteca relativizados para el número de carreras" (3896 títulos) que la Biblioteca cuenta con un acervo diverso, actualizado y suficiente de textos para la formación integral de los estudiantes.</p>	1
4	<p>Existe articulación entre las asignaturas y carreras con la biblioteca, lo cual se refleja en la existencia en los PEA de orientaciones concretas para la utilización por los estudiantes de los diferentes recursos documentales con que cuenta la biblioteca y en las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución, sobre la base de lo indicado en la Descripción. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de préstamos relativizado para el número de estudiantes", incluido en la Descripción de este indicador.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.5.2.4 y 4.5.2.5 por lo que no se puede verificar si existe articulación entre las asignaturas y carreras con la biblioteca a través de los PEAs, no obstante, el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de préstamos relativizado para el número de estudiantes" es de 0,27 promedio de estudiantes que realizan préstamos de títulos en la biblioteca.</p>	0,35

5	<p>Si el instituto ha optado por la utilización, también, mediante suscripción, de bibliotecas virtuales, se debe cumplir que, en los PEA de las asignaturas que correspondan, se oriente de manera concreta el trabajo con la bibliografía pertinente que exista en la biblioteca virtual, el acceso sea efectivo, los estudiantes y profesores muestren habilidades para acceder y que los reportes generados por esas bibliotecas indiquen, claramente, un nivel de utilización significativo por parte de los estudiantes y profesores del instituto. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores” incluido en la Descripción de este indicador.</p>	<p>La Dirección de Docencia no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 4.5.2.4 y 4.5.2.5, por lo que no se puede verificar si el instituto ha optado por la utilización, también, mediante suscripción, de bibliotecas virtuales, se debe cumplir que, en los PEA de las asignaturas que correspondan, no obstante el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores” 0 promedio de estudiantes realizan pedidos de títulos en la biblioteca virtual.</p>	0
---	--	---	---

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	<p>Número de préstamos de documentos bibliográficos relativizados para el número de estudiantes</p>	<p>Existe articulación entre las asignaturas y carreras con la biblioteca, lo cual se refleja en la existencia en los PEA de orientaciones concretas para la utilización por los estudiantes de los diferentes recursos documentales con que cuenta la biblioteca y en las actividades de coordinación e interrelación implementadas en la institución, sobre la base de lo indicado en la Descripción. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento “Número de préstamos relativizado para el número de estudiantes”, incluido en la Descripción de este indicador.</p>	0,27

2	Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores	Si el instituto ha optado por la utilización, también, mediante suscripción, de bibliotecas virtuales, se debe cumplir que, en los PEA de las asignaturas que correspondan, se oriente de manera concreta el trabajo con la bibliografía pertinente que exista en la biblioteca virtual, el acceso sea efectivo, los estudiantes y profesores muestren habilidades para acceder y que los reportes generados por esas bibliotecas indiquen, claramente, un nivel de utilización significativo por parte de los estudiantes y profesores del instituto. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de peticiones de documentos de bibliotecas virtuales relativizado para el número de estudiantes y profesores" incluido en la Descripción de este indicador.	0
3	Número de títulos en bibliotecas relativizados para el número de carreras	El acervo de la biblioteca es diverso, actualizado y suficiente para la formación integral de los estudiantes. Para valorar este elemento se tendrá en cuenta el resultado del cálculo del indicador cuantitativo de sustento "Número de títulos en biblioteca relativizados para el número de carreras" incluido en la Descripción de este indicador.	3896

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*

- Medio de verificación

6. Firmas de Par Evaluador.



Mg. María José Rivera



PhD. Ignacio García

7. Firma del Responsable del indicador de

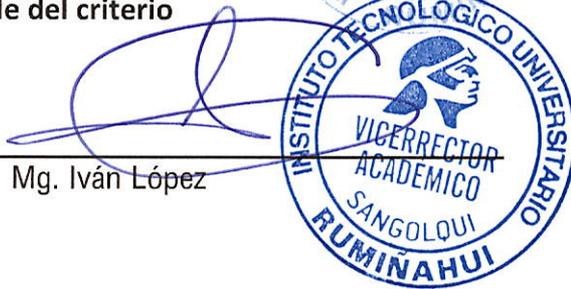


20-05-2020

Mg Elizabeth Ordoñez



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Iván López



Sangolquí, 22 de septiembre de 2023

SOCIABILIZACIÓN DE INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA: CRITERIO DOCENCIA

Lugar: Sala de Convenios ; Aula Interactiva





Salgolquí, 22 de septiembre del 2023

SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

CRITERIO DOCENCIA

PARES EVALUADORES:

María José Rivera

Ignacio García

INDICADORES 4.3.1 al 4.5.2

En correspondencia al proceso de autoevaluación institucional realizado, conforme a lo dispuesto en el cronograma se procedió a llevar a cabo la reunión con el responsable directo de los indicadores a nuestro cargo.

Se adjunta los informes correspondientes y las fotografías de evidencia.

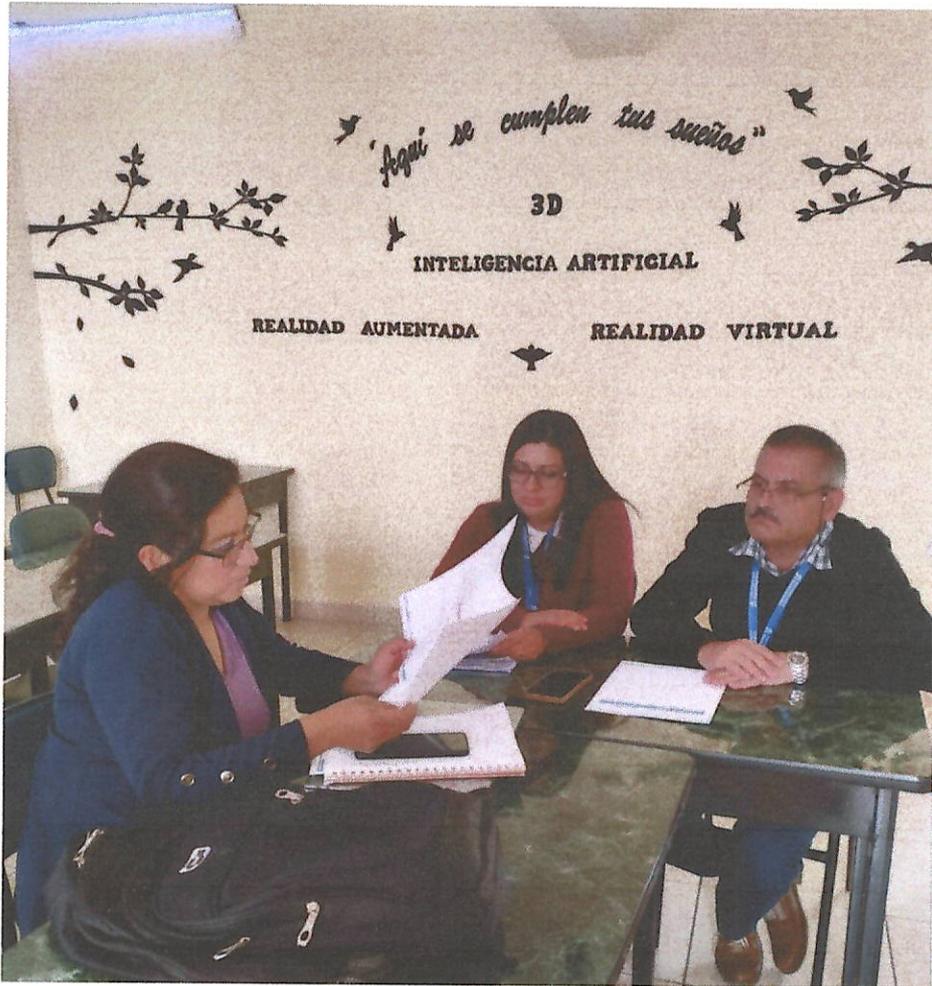
Día: miércoles 20 de septiembre 2023

Hora: 3 pm

Lugar: Aula Interactiva

Asistentes: Elizabeth Ordoñez, María José Rivera e Ignacio García.





Día: jueves 21 de septiembre 2023

Hora: 4:30 pm

Lugar: Aula Interactiva

Asistentes: Paulina Arellano, María José Rivera e Ignacio García.




María José Rivera


Ignacio García



 UNIVERSITARIO
RUMIÑAHUI

Informe de resultado de Autoevaluación institucional 2023-1 por criterio

Criterio 05 Investigación I+D



INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023 POR CRITERIO

CRITERIO	0-5 INVESTIGACIÓN	PESO CRITERIO	RESPONSABLE DEL CRITERIO:	PERIODO DE EVALUACIÓN ("2022-01-01" - "2022-12-31") - ("2023-01-01" - "2023-04-30")
		12,5%	MG. IVÁN LÓPEZ	

1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior(CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui". Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución. La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la

2. Valoración de los indicadores del criterio :

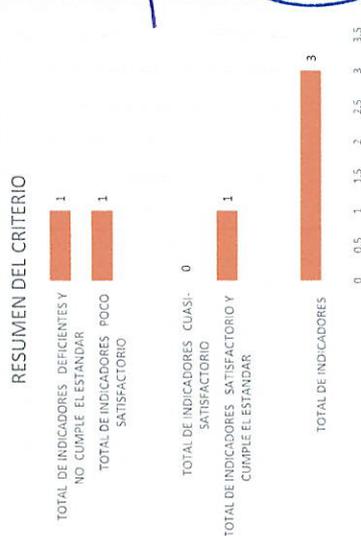
- Tipo de indicador:	Cualitativo.	PESO INDICADOR	4,20%
- Indicador:	5.1.1. INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
- Estándar:	<p>El instituto cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de I+D, que se compone de líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas. Los estudiantes participan en la actividad de I+D dirigidos por sus profesores y esta constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de I+D se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en I+D se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. La planificación de I+D en 157 todos sus niveles y los resultados de la ejecución de los proyectos son objeto de debate en la comunidad académica. La actividad de I+D está normada al interior de la institución y se desarrolla con altos estándares éticos.</p>		
- Valoración del indicador	POCO SATISFACTORIO		
Responsable del indicado	Phd. Marcelo Zambrano		

- Tipo de indicador:	Cuantitativo.	PESO INDICADOR	4,20%
- Indicador:	5.1.2. INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		
- Estándar:	El instituto obtiene al menos un valor de 0,5 en este indicador.		
- Valoración del indicador:	0,8		
Responsable del indicador:	PhD Marcelo Zambrano		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	4,20%
- Indicador:	5.2.1. INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN		
- Estándar:	El instituto es una entidad que innova, sistemáticamente, en la ejecución de las tres funciones sustantivas, y en sus áreas de producción o de prestación de servicios, si esto último fuera el caso. Es, además, un agente que impulsa la innovación en las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación y en su entorno en sentido general. El potencial innovador de la institución tiene como una base importante la existencia y funcionamiento de un sistema para identificar, adquirir, asimilar, transformar y aprovechar conocimiento externo y, también, el que se genera internamente. La existencia y el funcionamiento del sistema están normados.		
- Valoración del indicador:	DEFICIENTE		
Responsable del indicador:	PhD Marcelo Zambrano		

3. Resumen de la evaluación del criterio	TOTAL DE INDICADORES	TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIO Y CUMPLE EL ESTANDAR	TOTAL DE INDICADORES CUASI-SATISFACTORIO	TOTAL DE INDICADORES POCO SATISFACTORIO	TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTANDAR
	3	1	0	1	1
RESUMEN DEL CRITERIO	PESO	1	0,7	0,35	0
	RESULTADO DEL CRITERIO	0-5 INVESTIGACIÓN		45%	POCO SATISFACTORIO

4. Representación Gráfica



5. Firma de Responsabilidad

Pares evaluadores:

Ing. Ramiro Pastas

Ec. Ximena Cayambe

Ing. Mario Espinoza

VICERRECTOR ACADÉMICO

PhD Marcelo Zambrano

RESPONSABLE DEL CRITERIO



Informes de autoevaluación 2023 - 1

Indicadores
de gestión (KPIs)

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

5.1.1. INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nombre del par evaluador interno: Ing. Ramiro Pastas

Nombre del par evaluador interno: Ec. Ximena Cayambe

Responsable del indicador: Phd. Marcelo Zambrano

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

Tipo de indicador	Cualitativo.
- Criterio:	5. CRITERIO INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN
- Subcriterio:	5.1.SUBCRITERIO I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- Indicador:	5.1.1. INDICADOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO El instituto cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de I+D, que se compone de líneas, programas y proyectos, correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas. Los estudiantes participan en la actividad de I+D dirigidos por sus profesores y esta constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de I+D se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en I+D se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. La planificación de I+D en 157 todos sus niveles y los resultados de la ejecución de los proyectos son objeto de debate en la comunidad académica. La actividad de I+D está normada al interior de la institución y se desarrolla con altos
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	POCO SATISFACTORIO

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna, aprobada y vigente, de I+D, enmarcada en las normas nacionales, que define, al menos, la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores y el código de ética de la actividad de I+D. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de investigación presenta "Actualización del Reglamento del Sistema de Investigación, Innovación y Transferencias de Tecnología" en el gestor documental en la carpeta 5.1.1.1. se verifica que la normativa esta enmarcada en las normas nacionales definiendo, la estructura institucional que atiende la actividad, los procedimientos, el rol de los diferentes actores y el código de ética de la actividad de I+D, para los años 2022 y 2023, ademas se verifica el instructivo para la asignación de horas dedicadas a investigación. No obstante se puede verificar que la normativa "Código de Etica", no esta aprobada y vigente por el organo colegiado superior	0,7

2	<p>Existe una planificación de la actividad de I+D, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de I+D es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica. La planificación de I+D se compone de las líneas, los programas incluidos en ellas, así como los proyectos de I+D, ejecutados o en ejecución, tanto los que hacen parte de los programas como otros proyectos independientes, que cumplen con los requisitos señalados en la Descripción del indicador.</p>	<p>La Dirección de Investigación presenta el modelo de investigación 2022 en el gestor documental en la carpeta 5,1,1,1 se verifica que metodológicamente esta bien elaborada, y está integrada al PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica., que incluye las líneas de investigación, y la planificación de I+D como parte del POA.Sin embargo no se evidencia la planificación I+D del año 2023, con su debida aprobacion del Organó colegiado superior</p>	0,5
3	<p>El contenido de la planificación de I+D está sustentado, principalmente, en un diagnóstico de las necesidades de encontrar las respuestas cognitivas y soluciones tecnológicas requeridas para la acción de transformación directa de la realidad a través de la vinculación, que realiza o planifica realizar la institución, y de la necesidad, también, de encontrar respuestas cognitivas y procedimientos con el fin de perfeccionar el desarrollo de las funciones sustantivas, especialmente la formación de los estudiantes. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de I+D, estudios sobre problemas sociales, la historia, y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	<p>La Dirección de Investigación presenta el modelo de investigación 2022 en el gestor documental en la carpeta 5,1,1,1 se verifica el contenido de la planificación de I+D, sin embargo no se encuentra el diagnóstico en correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales específicos para encontrar soluciones específicas que perfeccionen el desarrollo de las funciones sustantivas, además no se pudo evidenciar la planificación I+D del 2023.</p>	0
4	<p>Las propuestas de la planificación de I+D han sido objeto de análisis en la comunidad académica de la institución desde sus primeras definiciones y los profesores han podido aportar con sus propuestas.</p>	<p>La Dirección de Investigación presenta "Acta de actualización de observatorios", "Acta departamento de investigación", "Acta revisión d elíneas de investigación", "Socialización de Proyectos Interdisciplinarios", "Acta de revisión de artículos a publicarse", "Acta de asignación de horas a investigaciones", "Acta de planificación del Congreso CI3", " Documento para reconocimiento a las publicaciones", se encuentran en el gestor documental en la carpeta 5.1.1.5. Las propuestas de la planificación de I+D han sido objeto de análisis en la comunidad académica en el año 2022, sin embargo en el año 2023 no se verifica la evidencia del análisis de la comunidad académica.</p>	0,7

5	Los proyectos ejecutados o en ejecución, salvo excepciones correctamente justificadas, forman parte de las líneas y programas, o son proyectos independientes, en la planificación de I+D aprobada.	La Dirección de Investigación presenta 19 proyectos en el gestor documental del año 2022 y 21 proyectos del año 2023, en la carpeta 5.1.1.4 con lo cual se verifica que los proyectos forman parte de las líneas y programas en la planificación de I+D.	1
6	Los responsables de las líneas, programas y proyectos de I+D pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.	El responsable de las líneas, programas y proyectos, explica la planificación y ejecución de I+D, en la visita in situ, efectuada con fecha 25 de julio del año en curso, con lo cual se verifica el cumplimiento del elemento fundamental	1
7	Los documentos de los proyectos de I+D están correctamente formulados y tienen como componentes básicos los indicados en la Descripción del indicador.	La Dirección de investigación, presenta 19 proyectos en el año 2022, así como los 21 proyectos del año 2023, y tienen los componentes básicos indicados en la descripción del indicador. La información está presentada en la carpeta 5.1.1.4, por tanto, se verifica el cumplimiento del elemento fundamental	1
8	Los proyectos de I+D se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, sus objetivos.	La Dirección de Investigación presenta 14 documentos del seguimiento y control de los proyectos (matriz de avances de proyectos de investigación) en el año 2022, información que se presenta en la carpeta 5.1.1.6, sin embargo, no hay evidencia del cumplimiento en el año 2023 ya que todavía no ha culminado el período y de la misma manera no presenta evidencia 8 y evidencia 12, por tanto, no se verifica cumplimiento total del elemento fundamental	0,5
9	La evaluación, por parte de la institución, de los proyectos de I+D se centra en el cumplimiento de sus objetivos.	La Dirección de investigación presenta 14 documentos del seguimiento y control de los proyectos en el año 2022 (matriz de avances de proyectos de investigación) sin embargo, no hay evidencia del cumplimiento en el año 2023 ya que todavía no ha culminado el período, información presentada en la carpeta 5.1.1.6 en la que consta las líneas de investigación que están directamente ligados con los objetivos de I+D de la organización, con lo cual se verifica el cumplimiento parcial	0,7

10	<p>La intensidad del accionar en I+D corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y número de profesores de la institución, expresada esa correspondencia a través de la relación que guarda el número, relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos ejecutados o en ejecución, con el número de carreras y de profesores tiempo completo equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los dos indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción</p>	<p>Se evidencia a través del resultado del calculo de los indicadores (numero del proyectos de I+D ejecutados o en ejecucion , relativizados para el numero de carreras) PIDC = 2 , y el (numero de proyectos de I+D ejecutados o en ejecucion relativizados para el numero de profesores tiempo completo equivalentes) PIDPE = 39,92 con lo cual se verifica la intensidad del accionas I+D.</p>	1
11	<p>Los resultados de los proyectos de investigación o desarrollo ejecutados, que incluyen sus resultados y discusión, aparecen en uno o más documentos de salida (informes institucionales oficiales, publicaciones técnicas y científicas generadas a partir de los resultados del proyecto, trabajos presentados en eventos científicos o técnicos o tesis académicas).</p>	<p>La Dirección de Investigación, presenta como evidencia un informe del evento CI3 del año 2022, 40 artículos del 2022, y 10 artículos del 2023 como resultado de los proyectos de investigación, información que se encuentra en la carpeta 5.1.2.1, sin embargo, algunos no incluyen toda la información, por tanto, no se verifica el cumplimiento total de resultados y discusión, en los trabajos presentados</p>	0,8
12	<p>Los documentos de los proyectos, y posteriormente sus resultados, han sido objeto de análisis en la comunidad académica del instituto o de la carrera. Los documentos de salida definitivos han sido subidos a la web institucional y han ingresado al acervo de la biblioteca como parte del sistema de absorción de la institución.</p>	<p>La Dirección de Investigación presenta en el año 2022 un acta y el informe del congreso 2022, los cuales han sido objeto de análisis en la comunidad académica, y en el año 2023 un acta de información que se encuentra en la carpeta 5.1.2.1, sin embargo, no se ha podido verificar todos los documentos de salida definitivos subidos a la web institucional, así como, que hayan ingresado al acervo de la biblioteca como parte del sistema de absorción de la Institución</p>	0,5
13	<p>Salvo los casos en que se justifique que no resultan necesarios, en los proyectos de I+D deben participar estudiantes. Cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y cómo avanzan en su plan de aprendizaje.</p>	<p>La Dirección de investigación no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia 8, sobre los planes de aprendizaje del proyecto, por tanto no se puede verificar con los estudiantes sobre lo programado en el proyecto y como avanza en su plan de aprendizaje.</p>	0

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	Número de proyectos de I+D ejecutados o en ejecución, relativizados	La intensidad del accionar en I+D corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y número de profesores de la institución, expresada esa correspondencia a través de la relación que guarda el número, relevancia, magnitud y complejidad de los proyectos ejecutados o en ejecución, con el número de carreras y de profesores tiempo completo equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los dos indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.	1,58
2	Número de proyectos de I+D ejecutados o en ejecución relativizados para el número de profesores tiempo completo equivalentes		19,34
3	Número de proyectos de I+D ejecutados o en ejecución, relativizados		2,13
4	Número de proyectos de I+D ejecutados o en ejecución relativizados para el número de profesores tiempo completo equivalentes		25,61

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



 Inq. Ramiro Pastas

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.

Marcelo Zambrano
Phd. Marcelo Zambrano



8. Firma del Responsable del criterio

Iván López
Mg. Iván López



*Recibido
20/09/23
12:20
Marcelo Zambrano*

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 5.1.2. INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

Nombre del par evaluador interno Mg Ramiro Pastas

Nombre del par evaluador interno Mg Ximena Cayambe

Responsable del indicador: PhD Marcelo Zambrano

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

Tipo de indicador:	Cuantitativo.
- Criterio:	5. CRITERIO INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN
- Subcriterio:	5.1.SUBCRITERIO I+D Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
- Indicador:	5.1.2. INDICADOR PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS Y TÉCNIC
- Estándar:	El instituto obtiene al menos un valor de 0,5 en este indicador.
- Valoración del indicador:	0,8

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Las publicaciones científicas y técnicas de los profesores se componen de libros científicos o técnicos, artículos publicados en revistas científicas o técnicas, ponencias presentadas en eventos científicos o técnicos, capítulos de libros científicos o técnicos y folletos técnicos, y pueden estar impresas o en formato digital. 167 Para establecer la frontera entre un folleto y un libro se seguirá la norma española que establece el criterio para definir un libro, que se cita en RAE (2019): "6. m. Der. Para los efectos legales, en España, todo impreso no periódico que contiene 49 páginas o más, excluidas las cubiertas."	La Dirección de Investigación presenta como evidencia, documentos subidos en el gestor documental de 40 artículos científicos elaborados por los profesores en el año 2022 y 10 artículos elaborados por los profesores en el año 2023 en la carpeta 5.1.2.1, con lo cual se verifica el cumplimiento de este elemento fundamental de forma parcial ya que en algunos artículos no está completa la información	0,7
2	Existe una planificación de la actividad de I+D, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de I+D es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica. La planificación de I+D se compone de las líneas, los programas incluidos en ellas, así como los proyectos de I+D, ejecutados o en ejecución, tanto los que hacen parte de los programas como otros proyectos independientes, que cumplen con los requisitos señalados en la Descripción del indicador.	La Dirección de Investigación presenta 6 documentos de revisiones "Formularios de revisión de pares ciegos artículos científicos Revista Conectividad", efectuadas a las publicaciones correspondientes al año 2023 que tienen (datos generales, criterios de evaluación, y dictámen final); y, 4 documentos del año 2022; información que consta en la carpeta 5.1.2.2, sin embargo no se puede verificar los links de todos los artículos científicos para revisar los códigos y demás información de publicación, así como, que los artículos publicados en la revista de la propia institución hayan tenido una revisión externa, por tanto, no se verifica cumplimiento total del elemento fundamental	0,7

3	<p>El contenido de la planificación de I+D está sustentado, principalmente, en un diagnóstico de las necesidades de encontrar las respuestas cognitivas y soluciones tecnológicas requeridas para la acción de transformación directa de la realidad a través de la vinculación, que realiza o planifica realizar la institución, y de la necesidad, también, de encontrar respuestas cognitivas y procedimientos con el fin de perfeccionar el desarrollo de las funciones sustantivas, especialmente la formación de los estudiantes. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de I+D, estudios sobre problemas sociales, la historia, y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	<p>La Dirección de investigación presenta 40 artículos científicos elaborados por los profesores en el año 2022 y 10 artículos elaborados por los profesores en el año 2023 en la carpeta 5.1.2.1, los cuales, cumplen con los componentes básicos, (título, antecedentes, , justificación, objetivos, revisión bibliográfica, metodología, responsables y participantes, cronograma, presupuesto, referencias y anexos), sin embargo en algunos no se pudo verificar la información de publicación, ya que solo está el documento y no está el link, también se verifico el título pero no hay el link que permita verificar el cumplimiento total. No se adjunta evidencias de validación (certificados), por tanto, se verifica cumplimiento parcial del elemento fundamental</p>	0,6
4	<p>Las propuestas de la planificación de I+D han sido objeto de análisis en la comunidad académica de la institución desde sus primeras definiciones y los profesores han podido aportar con sus propuestas.</p>	<p>La Dirección de Investigación presenta los documentos de los artículos científicos producidos por docentes que pertenecen o pertenecieron al ISU ISTER y que están relacionadas con las carreras de la Institución y con la unidad curricular básica, la información se presenta en la carpeta 5.1.2.1, y se ha revisado al azar que las publicaciones correspondan al profesor durante su permanencia en la carpeta 3.2.2, así como, que el contenido de las publicaciones debe referirse a la actividad profesional de las carreras de la institución, a la unidad curricular básica de estas, temas pedagógicos o temas de significativa relevancia académica, técnica o cultural, sin embargo no hay la evidencia de la certificación institucional sobre cada artículo con autoría de un profesor del Instituto, que con lo cual se verifica cumplimiento parcial</p>	0,8

5	Los proyectos ejecutados o en ejecución, salvo excepciones correctamente justificadas, forman parte de las líneas y programas, o son proyectos independientes, en la planificación de I+D aprobada.	La Dirección de Investigación presenta el documento: "NORMATIVA PARA RECONOCIMIENTOS A LAS PUBLICACIONES" en la carpeta 5.1.1.1 con el cual se verifica el cumplimiento, además se presentan en el año 2022, 4 formularios de revisión de pares ciegos que están en la carpeta 5.1.2.2 y 6 formularios de revisión de pares ciegos en el año 2023, además se presenta como evidencia 6, dos documentos un comprobante de transferencias a nombre Bosen Academic Research, y el otro un pago de paypal por \$ 696 en el 2022 y en el 2023 un pago de paypal de \$500 y un pago a Yimin Zhou por \$590 sin embargo no se indica claramente a que corresponde, con lo cual se verifica cumplimiento parcial del elemento fundamental	0,7
---	---	---	-----

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*

 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.

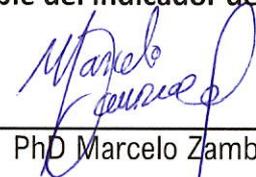


Mg. Ramiro Pastas



Mg. Ximena Cayambe

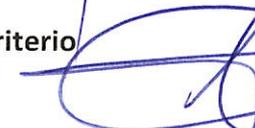
7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



PhD Marcelo Zambrano



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Iván López



Recibido:
20/09/23
12:20


AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR: 5.2.1. INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN

Nombre del par evaluador interno Mg Ramiro Pastas

Nombre del par evaluador interno Mg Ximena Cayambe

Responsable del indicador: PhD Marcelo Zambrano

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

2. Valoración del indicador:

TIPO DE INDICADOR

Cualitativo

- Criterio:

5. CRITERIO INVESTIGACIÓN +DESARROLLO E INNOVACIÓN

- Subcriterio:

5.2.SUBCRITERIO INNOVACIÓN

- Indicador:

5.2.1. INDICADOR INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN

El instituto es una entidad que innova, sistemáticamente, en la ejecución de las tres funciones sustantivas, y en sus áreas de producción o de prestación de servicios, si esto último fuera el caso. Es, además, un agente que impulsa la innovación en las entidades beneficiarias de sus proyectos de vinculación y en su entorno en sentido general. El potencial innovador de la institución tiene como una base importante la existencia y funcionamiento de un sistema para identificar, adquirir, asimilar, transformar y aprovechar conocimiento externo y, también, el que se genera internamente. La existencia y el funcionamiento del sistema están normados.

- Estándar:

- Valoración del indicador:

DEFICIENTE

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, que regula el sistema de innovación y capacidad de absorción, que se aplica a las acciones institucionales dirigidas a la identificación, adquisición, asimilación, transformación y explotación de nuevo conocimiento, sea de origen externo o interno, que contribuyan a la actualización cognitiva del proceso de formación de los estudiantes, o a la introducción de innovaciones en los ámbitos indicados en la Descripción. La normativa establece, al menos, los objetivos, procedimientos, responsables y participantes en los procesos, teniendo en cuenta el contenido de la Descripción. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La Dirección de investigación presenta "Actualización del Reglamento del Sistema de Investigación, Innovación y Transferencias de Tecnología" en el gestor documental en la carpeta 5.1.1.1. se verifica que la normativa esta enmarcada en las normas nacionales y dirigida a regular el sistema de innovación, sin embargo, no se verifica en cuanto a la regulación de la capacidad de absorción en los años 2022 y 2023, con lo cual se verifica el cumplimiento parcial	0,5

2	<p>El instituto es una entidad sistemáticamente innovadora, lo que se expresa en la introducción de innovaciones en la ejecución de las funciones sustantivas, especialmente en la formación de los estudiantes, y en los procesos productivos y de prestación de servicios que ejecuta la institución, si ese fuera el caso. La introducción de una innovación en la institución debe partir de un proyecto elaborado al efecto, según lo indicado en la Descripción. Se tienen en cuenta la cantidad de innovaciones introducidas en el instituto y su relevancia y novedad, así como el rigor con que han sido introducidas y evaluadas.</p>	<p>La Dirección de investigación no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia "5.2.1.2 " por lo que no se puede verificar si el instituto es una entidad sistemáticamente innovadora, lo que se expresa en la introducción de innovaciones en la ejecución de las funciones sustantivas, especialmente en la formación de los estudiantes, y en los procesos productivos y de prestación de servicios que ejecuta la institución, si ese fuera el caso.</p>	0
3	<p>El instituto es un agente de la actividad innovadora en su entorno a través de la introducción de innovaciones en la actividad productiva y de prestación de servicios que ejecutan las entidades 175 beneficiarias de sus proyectos de vinculación, y de la divulgación tecnológica que realiza en el entorno. Se tienen en cuenta la cantidad de innovaciones introducidas en las entidades beneficiarias de los proyectos de vinculación y su relevancia y novedad, así como el rigor con que han sido introducidas y evaluadas.</p>	<p>La dirección de Investigación como parte de la actividad innovadora en su entorno a través de la introducción de innovaciones en la actividad productiva y de prestación de servicios que ejecutan, presenta un documento (proyecto de transferencia tecnológica tema: Conectados: Dotación de Servicios de Internet a Zonas Rurales para el Aprendizaje a Distancia), en el año 2022 cabe señalar que esta termina en 2024, sin embargo, no hay evidencia en el año 2023, con lo cual se verifica el cumplimiento parcial.</p>	0,5
4	<p>En la institución funciona, adecuadamente, el sistema de innovación y de capacidad de absorción, que posibilita la identificación, adquisición, asimilación, transformación y explotación eficaz del nuevo conocimiento, según lo indicado en la Descripción.</p>	<p>La Dirección de investigación no presenta documentación en el Gestor documental institucional en la evidencia " 4 " carpeta 5.2.1.4 por lo que no se puede verificar si en el instituto el sistema de innovación y de capacidad de absorción, posibilita la identificación, adquisición, asimilación, transformación y explotación eficaz del nuevo conocimiento.</p>	0



5	Los principales actores de los procesos de innovación y absorción pueden explicar, sobre las acciones ejecutadas, su contenido, justificación, procedimientos empleados, resultados obtenidos y aspectos que se deben mejorar.	La Dirección de Investigación no presenta información del sistema de innovación y de capacidad de absorción solicitada en la evidencia 4, carpeta 5.2.1.4, por tanto, no se pueden identificar a los principales actores.	0
---	--	---	---

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

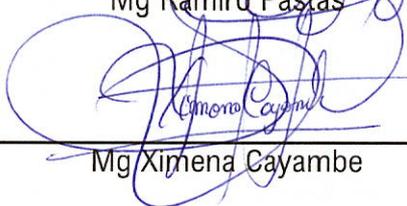
No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



 Mg Ramiro Pastas


 Mg Ximena Cayambe

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



PhD Marcelo Zambrano



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Iván López



Recibido
20/09/23
2.º


CRITERIO 5. INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN

Mg. Ximena Cayambe

Mg. Ramiro Pastas

Miércoles, 20 de septiembre 2023.





 UNIVERSITARIO
RUMIÑAHUI

Informe de resultado de Autoevaluación institucional 2023-1 por criterio

Criterio 06
Vinculación con
la sociedad



INFORME DEL RESULTADO AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2023 POR CRITERIO			
CRITERIO	0-6 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	PESO CRITERIO	10,0%
		RESPONSABLE DEL CRITERIO:	MG. IVÁN LÓPEZ
		PERIODO DE EVALUACIÓN ("2022-01-01" - "2022-12-31") - ("2023-01-01" - "2023-04-30")	

1. Introducción

En el artículo 98 de la LOES, respecto a la planificación y ejecución de la autoevaluación, establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el artículo 99 de la Ley Orgánica de Educación Superior prescribe: "La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica."

En el "REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE AUTO EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR publicado el 12 de enero 2023 según Resolución No. 110-CEAACES-SO-13-2014 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior(CACES) se define en el art. 3 como "Autoevaluación " como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. Además, se presentan en el art.4 los "Principios de la autoevaluación" orientado al cumplimiento de los principios que rigen el Sistema de Educación Superior: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integridad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Es por ello que la autoevaluación desempeña un papel fundamental en el proceso de mejora continua del Instituto Tecnológico Universitario " Rumiñahui" . Este proceso involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, y se enfoca en evaluar y mejorar aspectos académicos y organizativos de la institución.
La autoevaluación es una herramienta esencial para promover la mejora continua en nuestra institución para identificar áreas de mejora, alinear la institución con sus objetivos, mejorar la calidad educativa, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y empoderar a la comunidad universitaria para contribuir al crecimiento y desarrollo de la institución.

2. Valoración de los indicadores del criterio :

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	5,00%
- Indicador:	6.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		
- Estándar:	La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.		
- Valoración del indicador:	POCO SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mgs. Paulina Arellano		

- Tipo de indicador:	Cualitativo	PESO INDICADOR	5,00%
- Indicador:	6.2.1. INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD		
- Estándar:	La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.		
- Valoración del indicador:	SATISFACTORIO		
Responsable del indicador:	Mgs. Paulina Arellano		

3. Resumen de la evaluación del criterio				4. Representación Gráfica				5. Firma de Responsabilidad	
RESUMEN DEL CRITERIO	TOTAL DE INDICADORES	TOTAL DE INDICADORES SATISFACTORIOS Y CUMPLE EL ESTÁNDAR	TOTAL DE INDICADORES POCO SATISFACTORIO	TOTAL DE INDICADORES DEFICIENTES Y NO CUMPLE EL ESTÁNDAR	RESUMEN DEL CRITERIO			Msc. Cesar Andrés Minaya Andino	Pares evaluadores : Mg. Bolívar Jácome
	2	1	0	1	TOTAL DE INDICADORES NO CUMPLE EL ESTÁNDAR	1	TOTAL DE INDICADORES CUMPLE EL ESTÁNDAR		
	PESO	1	0,7	0,35	TOTAL DE INDICADORES CUMPLE EL ESTÁNDAR	1	TOTAL DE INDICADORES NO CUMPLE EL ESTÁNDAR	Mg. Iván López	Firma del Responsable del Proyecto
	RESULTADO DEL CRITERIO	0-6 VINCULACION CON LA SOCIEDAD		68%	TOTAL DE INDICADORES	2	2,5		
					POCO SATISFACTORIO				



6 Recomendaciones

Nro	CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADORES (KPIs)	Resp	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACION				Meta	Acciones de mejoras	Nro	Actividades	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Medios de verificación	
					Línea Base Escala de valoración Categorias cualitativa	Indicadores de sostenimiento Categorias cuantitativas	Línea Base Escala de valoración Categorias cuantitativas	Meta									
1	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Planificación y ejecución de la vinculación	Presencia de la institución en la comunidad	MG PAULINA ARELLANO	Resp	POCO SATISFACTORIO	PVC= 0 PVE=	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	1	1.1 1.2	10/10/2023	26/12/2023	\$ 500,00	1.1 1.2		
		Presencia de la institución en la comunidad	Presencia de la institución en la comunidad	MG PAULINA ARELLANO		SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	2	2.1 2.2					2.1 2.2	



Informes de autoevaluación 2023 - 1

Indicadores
de gestión (KPIs)

AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

6.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Nombre del par evaluador interno MSc. Cesar Andrés Minaya Andino

Nombre del par evaluador interno Mg. Bolivar Jácome

Responsable del indicador: Mgs. Paulina Arellano

1.Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

INDICADOR DEL PDI

2. Valoración del indicador:

- Tipo de indicador:	Cualitativo
- Criterio:	6. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
- Subcriterio:	6.1. SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA VINCULACIÓN
- Indicador:	6.1.1. INDICADOR PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
- Estándar:	La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos. La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad se corresponde con el número de profesores que dispone la institución. Tanto la planificación como los resultados de los proyectos de vinculación se divulgan y debaten en la comunidad académica; los beneficiarios participan activamente desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados. Los procedimientos para la gestión de la vinculación con la sociedad se encuentran normados.
- Valoración del indicador:	POCO SATISFACTORIO

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	Existe una normativa interna aprobada y vigente, enmarcada en las normas nacionales, de vinculación con la sociedad que indica, al menos, la estructura institucional que la atiende y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores. En caso de que la institución se gestione por procesos, el manual elaborado para normarlos, si cumple con las exigencias de este tipo de documentos e incluye el ámbito de este indicador, equivale a la normativa que aquí se solicita.	La dirección de vinculación presenta la "Normativa Vinculación con la Sociedad Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui 2022" en el Gestor documental institucional en el archivo 6.1.1.1, del año 2022, se verifica que está enmarcada en las normas nacionales de vinculación con la sociedad y describe los procedimientos para gestionar la actividad de vinculación y el rol de sus diferentes actores, no obstante no está vigente ni aprobada por el Órgano Colegiado Superior de la Institución. Además, no se presenta la normativa del año 2023.	0

2	<p>Existe una planificación estratégica de la actividad de vinculación con la sociedad, metodológicamente bien elaborada, que está integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégica. La planificación operativa de la vinculación con la sociedad es parte del POA y está articulada, apropiadamente, con la planificación estratégica.</p>	<p>La Dirección de Vinculación no presenta documentación en el gestor documental institucional en la evidencia 1.1.2.4 por lo que no se puede verificar si la planificación estratégica de la actividad de vinculación con la sociedad esta metodológicamente bien elaborada e integrada en el PEDI y es coherente con el resto de la planificación estratégicas. Además no se puede verificar, que la planificación operativa de la vinculación con la sociedad es parte del POA y está articulada</p>	0
3	<p>La planificación de la vinculación con la sociedad se compone de programas y proyectos ejecutados o en ejecución, que cumplen con los requisitos señalados en la Descripción del indicador. Los proyectos deben estar ligados, preferentemente, a programas.</p>	<p>La Dirección de Vinculación no presenta el documento de planificación en el gestor documental institucional en la evidencia 1.1.2.4. Por lo tanto no se puede verificar, que se compone de programas y proyectos ejecutados o en ejecución ni tampoco que estan ligados preferentemente a programas.</p>	0
4	<p>La planificación de la vinculación se sustenta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales y en la posibilidad de incorporar innovaciones, y de desarrollar las capacidades de los beneficiarios. Los procedimientos utilizados en el diagnóstico, así como sus resultados, deben estar explícitos en el PEDI. El diagnóstico debe construirse con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, el instituto puede incluir, también, en su planificación de vinculación con la sociedad proyectos sobre problemas sociales y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	<p>La Dirección de Vinculación no presenta el documento de planificación en el gestor documental institucional en la evidencia 1.1.2.4. Por lo tanto no se puede verificar, que se sustenta en un diagnóstico apropiado de las demandas sociales y en la posibilidad de incorporar innovaciones, y de desarrollar las capacidades de los beneficiarios. Al mismo tiempo no se puede evidenciar, que el diagnóstico se construye con la participación de los actores externos involucrados, especialmente los potenciales beneficiarios. En correspondencia con las demandas sociales e intereses culturales, y con sus posibilidades, no se puede evidenciar que el instituto incluye, también, en su planificación de vinculación con la sociedad proyectos sobre problemas sociales y culturales en general, o de la naturaleza, relacionados, principalmente, con su entorno.</p>	0



5	Los documentos de los proyectos de vinculación con la sociedad están correctamente elaborados y contienen los componentes básicos indicados en la Descripción del indicador.	La dirección de vinculación presenta evidencias de 5 Proyectos de Vinculación con la Sociedad, en ejecución en el año 2022 y 11 Proyectos de Vinculación con la Sociedad, en ejecución en el primer periodo académico del año 2023 en el Gestor documental institucional, en el archivo 6.1.1.4. Se verifica que los proyectos están correctamente elaborados y contienen los componentes básicos indicados en la Descripción del indicador. Los documentos estan estructurados de la siguiente forma: datos informativos del programa, nombre del programa, unidad académica, línea de investigación, carrera, año de convocatoria, director del proyecto, docentes de apoyo, duración, presupuesto, beneficiarios, el problema, objetivos, alcance etc..	1
6	Los proyectos de vinculación se ejecutan, salvo casos adecuadamente fundamentados, según lo establecido en su propio plan. La ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución y se han cumplido, o están en proceso de cumplimiento, los objetivos planteados. La evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad se centra en el cumplimiento de sus objetivos.	La dirección de vinculación presenta evidencias de 5 Proyectos de Vinculación con la Sociedad, en ejecución en el año 2022 y 11 Proyectos de Vinculación con la Sociedad, en ejecución en el primer periodo académico del año 2023 en el Gestor documental institucional, en el archivo 6.1.1.4. Se verifica que los proyectos se ejecutan según lo establecido en su propio plan. La ejecución de los mismos es objeto de seguimiento, control y evaluación por parte de la institución. No obstante no se puede verificar la fecha de inicio y final de cada proyecto del año 2022	1
7	Los responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad pueden explicar y sustentar la planificación y explicar cómo marcha la ejecución, en los casos que les correspondan.	Se constata que en entrevistas realizadas a los coordinadores académicos, responsables de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad, de las carreras (Electricidad, Electrónica, Docencia, Enfermería, Administración, Redes y Seguridad Informática, Producción Multimedia), estos pueden explicar y sustentar, la planificación y ejecución de los programas de los proyectos de vinculación, presentados por la dirección de vinculación en el Gestor documental institucional, en el archivo 6.1.1.3.	1

8	<p>La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.</p>	<p>Se evidencia que en el cálculo de los indicadores de sustento: PVC: Proyectos de vinculación por carrera (0,42); PVE: Proyectos de vinculación por cada 100 estudiantes (0,23); PVPE: Proyectos de vinculación por cada 100 profesores equivalentes a TC (8,3). Se verifica que la intensidad del accionar de la vinculación con la sociedad no corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución.</p>	0,3
9	<p>Tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad se divulgan y debaten al interior de la comunidad académica. Las entidades beneficiarias participan desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados.</p>	<p>La dirección de vinculación no presenta en el Gestor documental institucional, en año 2022-2023, evidencias que verifique que, tanto la planificación, como los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad se divulgan y debaten al interior de la comunidad académica. Así como, las entidades beneficiarias participan desde la construcción de los proyectos hasta la valoración de los resultados</p>	0
10	<p>En todos los proyectos de vinculación con la sociedad participan estudiantes y cada uno de ellos cuenta con un plan de aprendizaje en el proyecto, conforme lo señalado en la Descripción, cuya ejecución es objeto de seguimiento, control y evaluación. Los estudiantes pueden explicar cómo está concebido y programado el proyecto, cómo marcha su ejecución y como avanza en su plan de aprendizaje.</p>	<p>Se constata que en entrevistas realizadas a una muestra de 200 estudiantes y a los coordinadores académicos sobre los programas y proyectos de vinculación con la sociedad, de las carreras (Electricidad, Electrónica, Enfermería, Marquetin Digital,...), estos pueden explicar y sustentar, la planificación y ejecución de los programas de los proyectos de vinculación, presentados por la dirección de vinculación, presentados por la dirección de vinculación en el Gestor documental institucional, en el archivo 6.1.1.3.</p>	1

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO
1	PVC: Proyectos de vinculación por carrera.	La intensidad del accionar en vinculación con la sociedad corresponde a las capacidades de organización, opciones temáticas y disponibilidad de recursos humanos de la institución, expresada esa correspondencia, a través de la relación que guarda el número, magnitud y complejidad de los proyectos de vinculación con la sociedad realizados, con el número de carreras, de estudiantes matriculados en la institución y de profesores equivalentes. A esos efectos, se tendrá en cuenta el resultado del cálculo de los tres indicadores cuantitativos de sustento incluidos en la Descripción.	0,42
2	PVE: Proyectos de vinculación por cada 100 estudiantes.		0,23
3	PVPE: Proyectos de vinculación por cada 100 profesores equivalentes a TC.		8,29

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



MSc. Cesar Andrés Minaya Andino

Mg. Bolivar Jácome

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Mgs. Paulina Arellano

8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Iván López



AUTOEVALUACIÓN 2023

INFORME DE DIAGNÓSTICO POR INDICADOR

INDICADOR:

6.2.1. INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD

Nombre del par evaluador interno MSc. Cesar Andrés Minaya Andino

Nombre del par evaluador interno Mg. Bolívar Jácome

Responsable del indicador: Mgs. Paulina Arellano

1. Introducción:

La reforma a la LOES 2010 (Arts.9, 10 y 68) los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad más allá de obtener una categorización. La acreditación ya no es fin sino se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren calidad (CACES, 2022).

Adicionalmente, el Art. 93 de la LOES 2018, expone que el propósito debe ser el fortalecer procesos internos y continuos, autoreflexivos y de construcción colectiva de la cultura de la calidad, entendida esta como el logro del equilibrio entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad (LOES, 2018). El aseguramiento de la calidad en la educación superior debe constituirse en un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, que garantice la participación de todos los estamentos que son parte de ella (CACES, 2022).

El aseguramiento de la calidad debe referirse a procesos continuos que sean altamente participativos, con proyección a mediano y largo plazo (CACES, 2019). Los procesos de aseguramiento de la calidad deben fortalecerse para que exista una cultura del mejoramiento continuo como medio para asegurar la calidad. De esta manera, se puede lograr procesos de mejora continua que respondan no únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que combine también las necesidades y requerimientos de las IES (CACES, 2022).

En el sistema de aseguramiento de la calidad, el proceso de autoevaluación es medular e integrador, permite a la institución determinar las debilidades y fortalezas frente a su contexto externo con el propósito de implementar estrategias y acciones para su mejoramiento continuo. Una institución de educación superior es un sistema compuesto por procesos, recursos actividades, proyectos, programas, unidades de producción de servicios, entre otros. Por ello, la institución debe hacer un análisis integral para hallar información relevante que le permita determinar objetivamente su situación y generar maniobras y acciones operativas y estratégicas para mejora y cumplimiento óptimo de los indicadores de evaluación del CACES.

Para el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" el proceso de autoevaluación constituye un ejercicio permanente que permita realizar un análisis reflexivo de todos los procesos institucionales; además en la elaboración de planes de mejora en base a los estándares establecidos en los macroprocesos del sistema de gestión universitaria emitidos por el Consejo de Educación Superior CES y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES. El proceso de Autoevaluación a desarrollarse en el Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" es con fines de mejoramiento, este implica realizar un diagnóstico anual a los procesos institucionales, con el propósito de ejecutar un plan de mejoras que permita superar las debilidades encontradas en pro de garantizar la calidad de los procesos.

EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

2. Valoración del indicador:

TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
- Criterio:	6. CRITERIO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
- Subcriterio:	6.2. SUBCRITERIO PRESENCIA EN LA COMUNIDAD
- Indicador:	6.2.1. INDICADOR PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno.
- Estándar:	
- Valoración del indicador:	SATISFACTORIO

3. Argumentación de valoración:

3.1 Valoraciones de los elementos fundamentales del indicador.

No.	ELEMENTOS FUNDAMENTALES	OBSERVACIÓN	VALORACIÓN
1	La institución pone a disposición de la comunidad espacios institucionales.	La dirección de vinculación presenta documentos (oficios, solicitudes, informes, fotografías) en el Gestor documental institucional en el archivo 6.2.1.1 del año 2022 -2023, se evidencia que la institución pone a disposición de la comunidad sus espacios institucionales. Eventos, capacitaciones, sesiones solemnes entre otros se han realizado en el auditorio, aulas; espacios de la institución.	1
2	La institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados por instituciones públicas o privadas; o a través de la organización de actividades y eventos sociales y culturales para la comunidad.	La dirección de vinculación presenta documentos (oficios, solicitudes, informes, fotografías) en el Gestor documental institucional, en el archivo 6.2.1.2 del año 2022-2023, donde se evidencia que la institución participa regularmente en la vida social y cultural de su entorno; ya sea mediante la participación en eventos organizados por instituciones públicas o privadas tales como brigadas, servicios de apoyo, foros, eventos entre otros.	1

3	<p>La institución desarrolla acciones para contribuir al desarrollo de intereses profesionales afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados de este nivel de enseñanza que se interesan por conocer opciones para continuar sus estudios.</p>	<p>La dirección de vinculación presenta documentos (oficios, solicitudes, informes) en el Gestor documental institucional, en el archivo 6.2.1.3, del año 2022-2023, se evidencia que la institución desarrolla actividades de interés profesional afines a las carreras del instituto en los estudiantes de bachillerato y en jóvenes egresados como ferias académicas.</p>	1
---	--	--	---

4. Resultado de los Indicadores de sustento (SI APLICA)

No.	INDICADOR DE SUSTENTO	ELEMENTO FUNDAMENTAL	RESULTADO

5. Recomendaciones.

- Se debe elaborar un plan de mejora del indicador de gestión, teniendo en cuenta los elementos siguientes:
 - *Objetivos estratégicos institucionales (OEI): la contribución del plan de acción a desarrollar al cumplimiento de los OEI.*
 - *Actividades de mejoras*
 - *Responsable (Cargo)*
 - *Presupuesto*
 - *Fecha inicio*
 - *Fecha fin*
 - *Duración Días*
 - *KPI Indicadores de Gestión PEDI*
 - *Línea Base*
 - *Meta*
 - *Medio de verificación*

6. Firmas de Par Evaluador.



MSc. Cesar Andrés Minaya Andino

Mg. Bolivar Jácome

7. Firma del Responsable del indicador de gestión.



Mgs. Paulina Arellano



8. Firma del Responsable del criterio



Mg. Iván López



